



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 26 de junio de 2018

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1616/2013-J2	Declaracion de Ausencia	Jose Humberto Rodriguez Frias	(2ª Pub)	3
Exp. 84/2018	Sucesorio Intestamentario	Martín Domínguez Carrizalez	(2ª Pub)	3
Exp. 195/2018	Sucesorio Intestamentario	Santos Peña de la Peña	(2ª Pub)	4
Exp. 237/2018	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Torres Gómez	(2ª Pub)	4
Exp. 245/2018	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Garrido Elebec	(2ª Pub)	4
Exp. 278/2017	Sucesorio Intestamentario	Lucía Zamarrón Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 516/2017	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Flores Martinez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodriguez Perez	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ilda Guadalupe Carmona Gallegos	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Andres Gonzalez Flores	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Antonio Lopez Vizcaino	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Elena Eguia Alfaro	(2ª Pub)	6
Exp. 58/2018	Ordinario Civil	Rosa Guadalupe Bermea Maynez	(1ª Pub)	6
Exp. 65/2018	Ordinario Civil	Francisco Farías	(1ª Pub)	7
Exp. 683/2016	Ordinario Civil	Pedro Velez Aguillon	(1ª Pub)	7
Exp. 1543/2013	Ordinario Mercantil	Baldomero Hernández de Pablo	(1ª Pub)	7
Exp. 224/2018	Sucesorio Intestamentario	Gilberto González Valdés	(1ª Pub)	7
Exp. 255/2018	Sucesorio Intestaqmentario	Felipe de Jesús González del Bosque	(1ª Pub)	8
Exp. 267/2018	Sucesorio Intestamentario	Apolonia Escareño Puebla	(1ª Pub)	8
Exp. 268/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan del Socorro González Valdez	(1ª Pub)	8
Exp. 284/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustina Robledo Álvarez	(1ª Pub)	8
Exp. 289/2018	Sucesorio Intestamentario	Rolando Isabel Berlanga Cisneros	(1ª Pub)	8
Exp. 303/2018	Sucesorio Intestamentario	José María González Valdés	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Limon Torres	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Coronado Samaniego	(1ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Lozano Morales	(1ª Pub)	10
Exp. 419/2017	Ordinario Civil	Lucia Treviño Quiroga	(1ª Pub)	10
Exp. 719/2018	Rectificacion de Acta	Gabriela Irene Juarez Valdez	(1ª Pub)	11
Aviso	Inicio de Funciones	Alfredo Jacinto Flores Chapa	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 8/2017/1F	Presunción de Muerte	Carlos García Ramos	(6ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Guadalupe González Balandran	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Rios Ortiz	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Horacio Cardenas Rios	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felipe Martínez Flores	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Javier Garay García	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rico Sandoval	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alfredo Cortes López	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Mejia Lumbreras	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Angeles Perez Ramírez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Blanco Jimenez	(2ª Pub)	16
Exp. 547/2014	Civil Hipotecario	María Guadalupe Salazar Hernandez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ruiz Silva	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Ángel Garza Adame	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reene Carlos Gutierrez González	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Contreras Hernandez	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Lopez Gaona	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 393/2018	Contencioso	Marco Antonio Herrera Bernal	(1ª Pub)	19
Edicto	Contencioso	Cynthia Martínez Puente	(1ª Pub)	19
Exp. 33/2017	Especial Hipotecario	Eduardo Maldonado Correa	(1ª Pub)	19
Exp. 112/2018	Sucesorio Intestamentario	Efrain Sánchez Rivera	(1ª Pub)	20
Exp. 198/2016	Especial Hipotecario	Victor Manuel Herrera González	(1ª Pub)	20
Exp. 378/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Roberto García Maldonado	(1ª Pub)	21
Exp. 673/2016	Especial Hipotecario	Linda Xochitl Sánchez Rivas	(1ª Pub)	21
Exp. 699/2014	Especial Hipotecario	Felix Garza Vargas	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 87/2018	Sucesorio Intestamentario	María Miranda Cruz	(2ª Pub)	22
Exp. 118/2018	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Rodríguez Trillo	(2ª Pub)	22
Exp. 273/2018	Sucesorio Intestamentario	Luciana Fuentes Baltazar	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Muñoz	(2ª Pub)	23
Exp. 687/2017	Ordinario Civil	Ma. del Refugio Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	23
Exp. 364/2018	Sucesorio Intestamentario	María Clea Peña Rodríguez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Arnulfo Ramírez Robles	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Esquivel Sanchez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paulita Vazquez Martínez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 455/2009	Ordinario Civil	Julio Cesar Duran González	(2ª Pub)	25
Exp. 183/2018	Ordinario Civil	Isidro Tapia García	(1ª Pub)	25
Exp. 01342/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Sergio Berain Losoya	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 228/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Garay Rodarte	(2ª Pub)	26
Exp. 245/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesus Galvan Arredondo	(2ª Pub)	26
Exp. 264/2018	Sucesorio Intestamentario	José Omar Pérez Pérez	(2ª Pub)	27
Exp. 270/2018	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Esparza Alfaro	(2ª Pub)	27
Exp. 677/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Muñoz Arredondo	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angelina Rodríguez Mesta	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Heliodora Chávez Pereyra	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Ignacio Canedo y Macouzet	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Canales Ochoa	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Rocha Carranza	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Flores Aldaco	(2ª Pub)	29
Exp. 807/2016	Especial Hipotecario	Lucero Heredia González	(2ª Pub)	30
Exp. 250/2018	Usucapión	Esteban Saldaña Castillo	(1ª Pub)	30

Exp. 00510/2014	Declaracion por Ausencia	Claudia Nava González	(1ª Pub)	31
Exp. 569/2017	Especial Hipotecario	Francisco José Muñoz Valdéz	(1ª Pub)	31
Exp. 1845/2018	Especial Hipotecario	Alvarado Cordero Rafael	(1ª Pub)	32
Exp. 1846/2018	Especial Hipotecario	Mendez Rubio Macrina	(1ª Pub)	34
Exp. 1847/2018	Especial Hipotecario	Payan Ramírez Olga Aleida	(1ª Pub)	36
Exp. 81/2011	Especial Hipotecario	Lizeth Maury Acosta	(1ª Pub)	38
Exp. 249/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Hereida Gomez	(1ª Pub)	38
Exp. 303/2018	Sucesorio Intestamentario	Carlos Yassin de la O	(1ª Pub)	39
Exp. 679/2013	Especial Hipotecario	Corina Erika Damm Salmón	(1ª Pub)	39
Exp. 1048/2011	Especial Hipotecario	María Elena del Toro García	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael de Santiago Cervantes	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio	Rodolfo Robles Perez	(1ª Pub)	40
Exp. 282/2011	Especial Hipotecario	Virginia Hernandez Castro	(1ª Pub)	41
Exp. 983/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Jaimes Manuel	(1ª Pub)	41
Exp. 984/2018	Especial Hipotecario	Abrego Montor María Telma	(1ª Pub)	44
Exp. 1001/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Jarquin Virginia America	(1ª Pub)	48
Exp. 1002/2018	Especial Hipotecario	Acosta Alejandro Luis Enrique	(1ª Pub)	53
Exp. 1003/2018	Especial Hipotecario	Ahumada Rodríguez Antonio	(1ª Pub)	57
Exp. 1111/2018	Especial Hipotecario	Abad Barreda Luis Angel	(1ª Pub)	59
Exp. 1112/2018	Especial Hipotecario	Alvarez Gonzalez Griselda	(1ª Pub)	62
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 041/2018	Sucesorio Intestamentario	José Carlos Robles García	(2ª Pub)	66
Exp. 490/2017	Ordinario Civil	José Federico Orozco Zapata	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 62/2018	Usucapión	Juan Manuel Alvarez Hernandez	(3ª Pub)	67
Exp. 121/2018	Usucapión	Aleida Eliana Ramos Salas	(2ª Pub)	67
Exp. 123/2018	Usucapión	Aleida Eliana Ramos Salas	(2ª Pub)	67

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **1616/2013-J2**, relativo al JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA promovido por JUANA MARIA FRIAS MARTINEZ la Licenciada MARÍA EUEGENIA GALINDO HERNANDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial; ordenó la publicación del siguiente EDICTO de los puntos resolutive de la resolución por tres veces de quince en quince días, tal como lo establece la ley en el artículo 657 Párrafo Segundo el Código Procesal Civil y que copiado a la letra dice “SENTENCIA DEFINITIVA No. 95/2015. Saltillo, Coahuila; a doce de agosto del año dos mil quince. V I S T O S, para pronunciar Sentencia Definitiva en los autos del Expediente número 1616/2013, relativo a las DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DEL C. JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ FRIAS, promovidas por la C. JUANA MARIA FRIAS MARTINEZ; y . . .Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve. PRIMERO.- Han sido procedentes las presentes diligencias de Declaración de Ausencia, promovidas por la C. JUANA MARIA FRIAS MARTINEZ. SEGUNDO.- Se declara en forma la ausencia del C. JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ FRIAS.- Ordenándose la publicación de los puntos resolutive de esta resolución por tres veces de quince en quince días, tal como lo establece la ley en el Artículo 657 Párrafo Segundo del Código Procesal Civil. TERCERO.- Se ratifica a la C. ALMA LETICIA MEZA CEDILLO en el cargo de administradora y representante de los derechos del declarado ausente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. Así, definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 06 de abril de 2018.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA) 5, 26 JUN Y 17 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **237/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de J. SANTOS TORRES GÓMEZ, promovido por ADOLFO MEDINA CHÁVEZ y otros; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar

edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **84/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN DOMÍNGUEZ CARRIZALEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **195/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SANTOS PEÑA DE LA PEÑA Y MA. INES NIETO RAMOS, denunciando por JOSE SANTOS, JOSE ANTONIO, ORALIA Y MARYLU de apellidos PEÑA NIETO, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil , del Distrito Judicial de Saltillo , con carácter interina , ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil , se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado ,en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad , a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de mayo de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **245/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ERNESTO GARRIDO ELEBEC, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es LETICIA MARTÍNEZ MANZANO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **278/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Lucía Zamarrón Rodríguez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 12 de junio del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
 Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **516/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO FLORES MARTINEZ y LEONOR RAMÍREZ LOZANO, denunciado por JOSE FRANCISCO, ELVA ALICIA, JULIO CÉSAR E HILDA GUADALUPE de apellidos FLORES RAMÍREZ, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de junio de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIA PUBLICA No. 38.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (07) siete del mes de noviembre del (2017) dos mil diecisiete, comparecieron ante mí los CC.ELSA NELY SANCHEZ ALBARADO, ANAYELY NOEMI, FRANCISCO JAVIER, DIANA PATRICIA, ALONDRA YAJAIRA, VERONICA GUADALUPE, FERNANDO Y JORGE todos de apellidos RODRIGUEZ SANCHEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ**, quien falleció el día (06) seis de julio del (2016) dos mil dieciséis, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ con domicilio conocido ubicado en el Ejido La Efigenia, Municipio de Arteaga, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIA PÚBLICA No. 41

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR:Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (31) treinta y uno del mes de Mayo del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela señora **ILDA GUADALUPE CARMONA GALLEGOS** denunciado por los C.C. la señorita DANNA CARMONA GALLEGOS y el señor ISRAEL CARMONA GALLEGOS; designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión al señor ISRAEL CARMONA GALLEGOS, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo, mexicano, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en la casa marcada con el número (255) doscientos cincuenta y cinco de la calle Decima, del Fraccionamiento la Herradura, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 05 de Junio de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

NOTARIA PÚBLICA No. 70.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Viernes 16 de febrero de 2018, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos

LUIS ARTURO GONZALEZ SILVEYRA, JOSÉ ANDRÉS, CARLOS ALBERTO, MARIA DEL SOCORRO, MARIA ANTONIETA, SALVADOR HECTOR, TODOS DE APELLIDO GONZALEZ SILVEYRA, todos en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE el señor **JOSÉ ANDRÉS GONZALEZ FLORES** y la señora CARLOTA SILVEYRA TERRAZAS fallecidos, el primero el día 04 (cuatro) de Agosto del año 2002 (dos mil dos) y la segunda el día 17 (diecisiete) de Febrero del año 2009 (dos mil nueve), con último domicilio en calle Manuel Pérez Treviño número 645, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea a LUIS ARTURO GONZALEZ SILVEYRA, con domicilio en Calle Juan Escutia número 835 entre las calles de Uruguay y Mariano Abasolo, Colonia Latinoamericana, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 6 de Junio de 2018.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
 (SELLO Y RUBRICA)
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LICENCIADO ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número (345) trescientos cuarenta y cinco de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 04 del mes de Mayo del 2018, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANTONIO LOPEZ VIZCAINO**, denunciado por la Cónyuge Supérstite, Única y Universal Heredera y Albacea Testamentaria, señora GRACIELA ENCINAS CARBALLO, con domicilio en la casa marcada con el número (308) trescientos ocho de la Calle Valle de Tlaxcala, del Fraccionamiento Residencial Valle Real de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces, de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MI”:

LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN.



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Mayo de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C GUADALUPE CRESCENCIO DAVILA MARTINEZ también conocido como GUADALUPE DAVILA MARTINEZ y ROLANDO IVAN DAVILA EGUIA también conocido como ROLANDO IVAN DAVILA manifestaron el primero nombrado en su carácter de único y universal heredero y el segundo nombrado en su carácter de albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA EGUIA ALFARO** fallecida en ésta ciudad el día tres (03) de Febrero de dos mil dieciséis (2016).

El albacea de la sucesión, ROLANDO IVAN DAVILA EGUIA también conocido como ROLANDO IVAN DAVILA tiene su domicilio en Calle Mariano Salas 108 Colonia Chamizal de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en Calle De la Fuente 380, esquina con Calle General Cepeda Zona Centro de ésta Ciudad, el día 29 de Junio de 2018, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 21 de Mayo de 2018.
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 15 y 26 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **58/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROSA GUADALUPE BERMEA MAYNEZ, en contra de ABDIAS EMILIO RODRÍGUEZ y RODRÍGUEZ, y atendiendo a las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de ABDÍAS EMILIO RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por el Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que esta causa se tramita en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **65/2018** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María de Jesús Bustos Pineda en contra de Francisco Farías y Director del Registro Público de la Propiedad, y toda vez que Francisco Farías, no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Francisco Farías, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES. (RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **683/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve GLORIA LOPEZ LOPEZ en contra de PEDRO VELEZ AGUILLON, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado PEDRO VELEZ AGUILLON, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 21 de junio de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. JOSE ANTONIO FLORES SAUCEDO (RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace constar que dentro del expediente número **1543/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el licenciado Luis Enrique Guzmán Uvario, en su carácter de Apoderado Jurídico General de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra Baldomero Hernández de Pablo y Claudia Carolina Guerra Cuellar, la Juez de mi adscripción dictó un proveído en el que se señalan las trece horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de julio de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 235 de la calle Cerrada Magnolias, construida sobre el lote de terreno número 7, de la manzana II del Fraccionamiento Las Magnolias en esta ciudad, con superficie de 350.01 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 36.18 metros y colinda con propiedad privada; al sur mide 19.20 metros y colinda con lote 6; al oriente mide 15.91 metros y colinda con área de reserva y al poniente en dos líneas, una ochavada de 13.13 metros y colinda con calle Cerrada Magnolias y la otra recta de 2.74 metros y colinda con lote 4, de la manzana I, inscrito bajo la partida número 177751, libro 1778, ID 1, folio 384301; en la cantidad de \$1'870,000.00 (un millón ochocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio. Lo anterior surte efectos en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

LICENCIADO NÉSTOR URREA BARRIENTOS

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **224/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gilberto González Valdés, denunciado por Sabina Adela Oviedo Cabrera, María Catalina, Nancy Aracely y Adela Margarita de apellidos González Oviedo; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordeno con fundamento en el

artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de junio de 2018

La C. Secretaria de acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **255/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ DEL BOSQUE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **267/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de APOLONIA ESCAREÑO PUEBLA, promovido por JUAN FIDEL RODRÍGUEZ ZAPATA; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 07 de Junio de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

26 JUNY 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **268/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DEL SOCORRO GONZÁLEZ VALDEZ también conocido como JUAN DEL SOCORRO GONZÁLEZ VALDÉZ, JUAN GONZÁLEZ VALDÉS y JUAN GONZÁLEZ VALDEZ y ANA MARÍA VALDEZ DE GONZÁLEZ, promovido por JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ VALDEZ, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO'

Saltillo, Coahuila, 15 de junio de 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **284/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL promovido a bienes de AGUSTINA ROBLEDO ÁLVAREZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: José Vázquez Olivo y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **289/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ROLANDO ISABEL BERLANGA CISNEROS se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:00 HORAS DEL 19 DE JULIO DE 2018, haciéndoles saber que denunció: Concepción Guzmán Reyna. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **303/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VALDÉS también conocido como JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VALDEZ y como JOSÉ MA. GONZÁLEZ VALDEZ, promovido por Juan José, Gabriela Felisa y Patricio, todos de apellidos González Lazcano, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de junio de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 52, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 15 de junio de 2018 la Señora RAQUEL TORRES PÉREZ, solicitó a la suscrita la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su hijo el señor JOSE ANGEL LIMON TORRES, quien falleció en Barroterán, Muzquiz, Coahuila, el día 23 de octubre de 2016. Se propuso como Albacea a RAQUEL TORRES PEREZ con domicilio en la casa habitación marcada con el número 832 (ochocientos treinta y dos) de la calle Nueva Galicia, en la colonia Urdiñola, código postal 25020 veinticinco mil veinte, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 15:00 horas del día 13 de julio de 2018 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.
EN EJERCICIO EN ESTE
DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIA PUBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS., Notario Público Número Siete, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle La Madrid número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante acta de fecha 22 de Mayo del año 2018 se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL CORONADO SAMANIEGO** solicitado por los señores MARÍA MARGARITA, JOSÉ MANUEL, MARÍA DEL SOCORRO, JOSEFA Y JOSÉ LUIS de apellidos CORONADO MARTINEZ en su carácter de Herederos, por lo que los comparecientes justifican plenamente el parentesco y grado que los une con el autor de la Herencia, así como el fallecimiento de éste mediante: Actas de Nacimiento y Acta de Defunción del Autor de la Sucesión; se reconocieron recíprocamente su carácter de Herederos, se propuso como Albacea al señor JOSÉ LUIS CORONADO MARTINEZ, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y legal desempeño; con domicilio en Calle Estación de Villalba número 212 Fraccionamiento La Estación, Ramos Arizpe, Coahuila. Se señalaron las Once horas (11:00 hrs.) del día Jueves 12 de Julio del presente año para llevar a cabo la Información Testimonial ofrecida.

Saltillo, Coahuila a 5 de Junio del 2018.
LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 7
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Junio de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores EZEQUIEL SÁNCHEZ ARREOLA también conocido como ESEQUIEL SÁNCHEZ ARREOLA, MARCIA BELEN, ZULEMA, BILMA YAJAIRA, CLAUDIA ELIZABETH Y FRANCISCO ESEQUIEL de apellidos SÁNCHEZ LOZANO quienes en su carácter de presuntos herederos y el primero nombrado además en su carácter de cónyuge superviviente ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLGA LOZANO MORALES** también conocida como OLGA LOZANO DE SANCHEZ, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 07 de Septiembre de 2009.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor EZEQUIEL SÁNCHEZ ARREOLA también conocido como ESEQUIEL SÁNCHEZ ARREOLA, quien tiene su domicilio en la calle Aconcagua 286 Colonia Nuevo Mirasierra en ésta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 12 de Julio de 2018, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2018.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA) 26 JUN y 6 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

AT'N: LUCIA TREVIÑO QUIROGA.

EDICTO

En los autos del expediente número **419/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LODOR INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LUCIA TREVIÑO QUIROGA, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 120/2018, de fecha trece de junio del dos mil dieciocho, por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

Sentencia Definitiva Número 120/2018

Saltillo, Coahuila, a trece (13) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

V I S T O S los autos del expediente 419/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil de Otorgamiento de Escritura que promueve JESÚS LORENZO MARTÍNEZ GARZA en su carácter de Apoderado de la persona moral denominada LODOR INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V. en contra de LUCÍA TREVIÑO QUIROGA, para dictar la Sentencia Definitiva; y,
“PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se condena a LUCÍA TREVIÑO QUIROGA, a otorgar a favor de la persona moral denominada LODOR INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V., la firma y escritura del contrato de compraventa de fecha diez (10) de abril de mil novecientos noventa (1990), respecto de un terreno de agostadero de 486-00-00 hectáreas perteneciente a San Martín de las Vacas, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila con las siguientes colindancias: Al Sur colinda con terreno del señor Francisco B. Martínez y Manuel Saucedo; Al Norte colinda con terreno del señor Jesús Morales Rodríguez; Al oriente con terreno del señor Ramos y el Rancho de las imágenes y con propiedad de herederos del señor Pedro García; Al Poniente con terreno de Juan Rodríguez Ramos.

Prestación con la que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de la demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

QUINTO. Se condena a la parte demandada LUCÍA TREVIÑO QUIROGA, al pago de costas originadas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil a la parte actora y a la demandada LUCÍA TREVIÑO QUIROGA mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 18 de junio de 2018

Lic. José Antonio Saucedo Flores.

Secretario De Acuerdo Y Trámite

(RÚBRICA) 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número **719/2018**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por GABRIELA IRENE JUAREZ VALDEZ, en contra del OFICIAL 09 DEL REGISTRO CIVIL con residencia en La Aurora en esta ciudad y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, promovió la Rectificación del Acta de Nacimiento número 296, Libro número 1, Tomo número 2, en la Foja número 11, de fecha (22) veintidós de Octubre de (1974) mil novecientos setenta y cuatro, levantada ante la fe del C. Oficial Noveno del Registro Civil con residencia en la Aurora, Municipio de Saltillo, a efecto de que en donde se asentó como apellido materno "VALDES", se asiente correctamente como lo es "VALDEZ", en el acta... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Mayo del dos mil dieciocho.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES

(RÚBRICA)

26 JUN



LIC. ALFREDO J. FLORES CHAPA.

NOTARIO PUBLICO NO. 115, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES NOTARIALES.

Licenciado **Alfredo Jacinto Flores Chapa**, Notario Público número 115, del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, me permito informar que el suscrito iniciaré funciones notariales a partir del día 16 de julio del presente año 2018, en el domicilio ubicado en calle Zacatecas número 404 de la colonia República Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; con números telefónicos (844) 415 2006 y 415 4167 y correos electrónicos notarial15saltillo@gmail.com y floreschapa@notaria115saltillo.com.

Saltillo, Coahuila, a 19 de junio de 2018

Lic. Alfredo J. Flores Chapa

Notario Público 115

Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

26 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****PUBLICACION POR EDICTOS****Extracto de demanda**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Declaración de Presunción de Muerte, dentro del expediente numero **8/2017/1F**, promovido por María Teresa García Burciaga; referente a la Presunción de Muerte de su padre el C. Carlos García Ramos, se pronunciaron dos autos que en lo conducente dicen: "... Monclova, Coahuila de Zaragoza a (27) veintisiete de febrero del año (2017) dos mil diecisiete. Declarando la Suscrita Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar, que se cumple con ellos y que en caso contrario se sujeta a las consecuencias de carácter legal que sus Actuaciones originen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil. Se tiene a MARIA TERESA GARCIA BURCIAGA, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando JUICIO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE respecto a la persona de CARLOS GARCIA RAMOS; "... Monclova, Coahuila de Zaragoza a (06) seis de diciembre del año (2017) dos mil diecisiete. se haga la publicación de la solicitud de presunción de muerte durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico del Tribunal Superior de Justicia del estado y una vez transcurrido el plazo que se refiere el párrafo tercero del articulo en cita se continuara con el presente procedimiento.

Lo anterior para efectos de que cualquier incausado haga valer sus derechos.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Febrero de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar

Licenciado Jesús Amaury Lozano Bustos

(RÚBRICA)

10 ABR 4-8 MAY 1-5 Y 26 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIA PUBLICA No. 23

MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 25 de Mayo del 2018, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO:LA SEÑORA TOMASITA BALANDRAN GONZALEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ALBERTO GUADALUPE GONZALEZ BALANDRAN**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR ALBERTO GUADALUPE GONZALEZ BALANDRAN, así como la respectiva acta de nacimiento de la compareciente, habiéndose reconocido la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesta como Albacea, LA SEÑORA TOMASITA BALANDRAN GONZALEZ, quien establece como domicilio en Privada Victoria, número 715 de la colonia Eulalio Gutiérrez, en el municipio de San Buenaventura, Coahuila;; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 16:00 (dieciséis horas), del día 09 (nueve) del mes de Julio del año 2018 (dos mil dieciocho). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 28 de Mayo del 2018

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN,
NOTARIA PUBLICA NO. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ARNULFO RIOS ORTIZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIANA TOBIAS HERNANDEZ Y SUS HIJOS GOZALO, DAVID, NOHEMI Y ARNULFO TODOS DE APELLIDOS RIOS TOVIAS, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA LAURA RIOS TOVIAS Y LAURA RIOS TOVIAS POR SUS PROPIOS DERECHOS; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE ABRIL DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 25 (veinticinco) del mes de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON:LOS CC.ELSA MARIA SILLER VALDEZ Y HORACIO CARDENAS SILLER ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES **HORACIO CARDENAS RIOS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR HORACIO CARDENAS RIOS , así como las respectivas actas de nacimiento y matrimonio de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la SEÑORA ELSA MARIA SILLER VALDEZ, quien establece con domicilio en Calle Rio, número 908 (novecientos ocho), de la colonia Brisas del valle , código postal 25724, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 30 (treinta) del mes de Junio del año 2018 (dos mil dieciocho).-Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 29 de mayo del 2018.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 30 de Mayo del 2018, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES PETRA SALINAS VASQUEZ en su carácter de presunta heredera y el señor JOSE ARMANDO MARTINEZ SALINAS en su carácter de Albacea; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **FELIPE MARTINEZ FLORES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS FELIPE MARTINEZ FLORES, así como la respectiva acta de nacimiento de la compareciente, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesto como Albacea, AL SEÑOR JOSE ARMANDO MARTINEZ SALINAS, quien establece como domicilio en Mariano Zertuche 1033, colonia Pueblo Nuevo, en San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en su fracción segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 16 (dieciséis) del mes de Julio del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 31 de Mayo del 2018

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS JAVIER GARAY GARCIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANITA ANA MA. MENCHACA CEPEDA Y SUS HIJOS ERIKA ELIZABETH, IRMA CARMENZA, KENIA YANETH, DALIA DEYANIRA Y SAN JUANA YUVISELA TODOS DE APELLIDOS GARAY MENCHACA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA

SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JUNIO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 24 de Abril del 2018, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES ALICIA MARGARITA ESQUIVEL CASAS, ANTONIA MARGARITA RICO ESQUIVEL, FRANCISCA RICO ESQUIVEL, JOSE LUIS RICO ESQUIVEL, FIDENCIA RICO ESQUIVEL, MARIA DE JESUS RICO ESQUIVEL Y MAGDA ELENA RICO ESQUIVEL; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES **JESUS RICO SANDOVAL**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR JESUS RICO SANDOVAL, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, A LA SEÑORA MARIA DE JESUS RICO ESQUIVEL, quien establece como domicilio Blvd. Dr. Humberto Rodríguez, número 202, de la colonia Pequeños Granjeros, de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 16:00 (dieciséis horas), del día 29 (veintinueve) del mes de Junio del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 01 de Junio del 2018

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 25 (veinticinco) del mes de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS CC. ROSA MARIA MARTÍNEZ ALVARADO, JOSÉ ELISEO CORTES MARTÍNEZ Y CARLOS ALFREDO CORTEZ MARTÍNEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES **JOSÉ ALFREDO CORTES LÓPEZ** también conocido como JOSÉ ALFREDO CORTEZ LOPEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑORJOSÉ ALFREDO CORTES LÓPEZ también conocido como JOSÉ ALFREDO CORTEZ LOPEZ, así como las respectivas actas de nacimiento y matrimonio de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a LA SEÑORA ROSA MARIA MARTÍNEZ ALVARADO, quien establece con domicilio en Calle Rio Montevideo, número 908 (novecientos ocho), de la colonia Guadalupe, código postal 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar

y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 18:00 (dieciocho horas), del día 06 (seis) del mes de Julio del año 2018 (dos mil dieciocho).-Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 06 de Junio del 2018.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2018 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. GUADALUPE PALOMO Y JUAN AMBOS DE APELLIDOS MEJIA PEREZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **MARCELINO MEJIA LUMBREAS**, ACAECIDO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1947, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 06 DE JUNIO DEL 2018

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO TREINTA Y CUATRO
DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

MAAJ5805032C4

(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA.

QUE CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2018 COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. GUADALUPE PALOMO Y JUAN AMBOS DE APELLIDOS MEJIA PEREZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **MARIA DE LOS ANGELES PEREZ RAMÍREZ** TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE JESUS PEREZ RAMIREZ, ACAECIDA EL DIA 06 DE AGOSTO DE 1966, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y PERMISO PARA VENTA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MONACO 1023 A DE LA COLONIA PICASSO, CP. 25714 DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 06 DE JUNIO DEL 2018

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
 NOTARIO PUBLICO TREINTA Y CUATRO
 DEL DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.
 MAAJ5805032C4
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
 NOTARIA PUBLICA No. 23
 MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 24 de Abril del 2018, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES ZAPOPAN MARTINEZ MONTEMAYOR y MARIO BLANCO MARTINEZ en su carácter de presuntos herederos y la señora MARIA DE LOURDES BLANCO MARTINEZ en su carácter de Albacea; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES **MARIO BLANCO JIMENEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR MARIO BLANCO JIMENEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, A LA SEÑORA MARIA DE LOURDES BLANCO MARTINEZ, quien establece como domicilio en Avenida Netzahualcōyotl número 1614 (mil seiscientos catorce) de la colonia Ciudad Deportiva, de la ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en su fracción segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 29 (veintinueve) del mes de Junio del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 01 de Junio del 2018
 ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (31) treinta y uno de mayo de (2018) Dos Mil Dieciocho, dictado dentro del expediente número **547/2014**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el C. Licenciado FELIX IVAN LUGO GARCIA, en contra de la C. MARIA GUADALUPE SALAZAR HERNANDEZ, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en:

Lote de terreno urbano marcado con el numero 16, de la Manzana numero 02 de la colonia Calderon, en la ciudad de Monclova, Coahuila, inmueble sobre el cual se encuentra construida casa habitacion marcada con el numero oficial 725, de la calle privada 18, del citado fraccionamiento, lote de terreno con una superficie de 105.00 CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, en el cual se encuentra construida una casa habitacion de aproximadamente 48.38 CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17, AL SUR MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PRIVADA 18, Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 13 y se encuentra registrado bajo la partida numero 35,523, libro 356, seccion I de fecha 07 de Noviembre de 2007.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE JULIO DEL (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución Lote de terreno urbano marcado con el numero 16, de la Manzana numero 02 de la colonia Calderon, en la ciudad de Monclova, Coahuila, inmueble sobre el cual se encuentra construida casa habitacion marcada con el numero oficial 725, de la calle privada 18, del citado fraccionamiento, lote de terreno con una superficie de 105.00 CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, en el cual se encuentra construida una casa habitacion de aproximadamente 48.38 CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.00 METROS Y COLINDA CON

LOTE 17, AL SUR MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PRIVADA 18, Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 13. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 08 de Junio de 2018

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 05-Cinco de Mayo del 2017- Dos Mil Diecisiete, comparece ante mí, la señora MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite; y MARIA GUADALUPE, JOSE ANTONIO, YODIRA YOLANDA, MARIO ALBERTO Y CLAUDIA todos de apellidos RUIZ HERNANDEZ en su carácter de hijos, y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ANTONIO RUIZ SILVA**, acaecido en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; el día 19 de Noviembre de 1978, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como las Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CLAUDIA RUIZ HERNANDEZ; y quien tiene su domicilio en calle Navarrete número 1019 de la colonia El Pueblo en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 08 de Junio del 2018.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 21 (veintiuno) del mes de junio del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **LUIS ANGEL GARZA ADAME** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR LUIS ANGEL GARZA ADAME.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE JUNIO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECICOHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA DEL ROSARIO ADAME PEREZ.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA.- MARIA DEL ROSARIO ADAME PEREZ CON DOMICILIO EN CALLE PUEBLA NUMERO 966 NTE, COLONIA PUEBLO NUEVO, CODIGO POSTAL 25500, EN SAN BUENAVENTURA COAHUILA
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 21 de Junio del 2018.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-3605163K6.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **REENE CARLOS GUTIERREZ GONZALEZ** reconociéndose como herederos a los C. AIDA MARTA, NORMA GLORIA, BERTHA EUGENIA, OSCAR, MARIA MAGDALENA, LUIS ARTURO, CLEMENTE (FINADO), todos de apellidos GUTIERREZ GONZALEZ nombrando como Albacea a la C. BERTHA EUGENIA GUTIERREZ GONZALEZ quien procederá a formular el inventario y avalúo.

Monclova, Coah., a 26 de Junio del 2018
LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARIO PUBLICO No. 20
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 24-Veinticuatro de Marzo del 2018-Dos Mil Dieciocho, comparece ante mí, la señora ANA BELLA MARISOL CONTRERAS DE LA CRUZ, en su carácter de hija; y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **ROBERTO CONTRERAS HERNANDEZ** Y PETRA DE LA CRUZ RAMOS, acaecidos en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 26 de Marzo del 2012, y 16 de Octubre del 2014, respectivamente, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con los finados, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ANA BELLA MARISOL CONTRERAS DE LA CRUZ; y quien tiene su domicilio en calle Cuauhtémoc número 513 de la colonia El Pueblo en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 11 de Junio del 2018.
LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 28-Veintiocho de Marzo del 2018-Dos Mil Dieciocho, comparece ante mí, la señora JUANA GARZA HERRERA, en su carácter de cónyuge superviviente; así como los señores EBER JAVAN, ROGELIO ABIMAEEL Y ALDO CESAR todos de apellidos LOPEZ GARZA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROGELIO LOPEZ GAONA**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 14 de Septiembre del 2016, según consta en Acta de Defunción que me exhibe,

así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora JUANA GARZA HERRERA; y quien tiene su domicilio en Privada Guadalupe Victoria número 111 de la colonia El Pueblo en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 12 de Junio del 2018.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció MARCO ANTONIO HERRERA BERNAL, en el Expediente Número **393/2018**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Lote de terreno urbano que se encuentra ubicado por todos sus lados y con una construcción de pie de casa que mide: Al lado norte mide 38.00 metros y colinda con carretera Sauz-Palaú; al lado sur mide 38.00 metros y colinda con propiedad municipal del Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila; al oriente mide 57.00 metros y colinda con propiedad municipal del Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila; y al poniente mide 57.00 metros y colinda con propiedad de Marco Antonio Herrera Nuñez, con una superficie total de 2,166.00 metros cuadrados."

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE 2018

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

26 JUN 6 Y 17 JUL



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES. NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la **C. CYNTHIA MARTINEZ PUENTE**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de "un lote de terreno urbano ubicado en Calle DR. COSS, SIN NUMERO, de la Colonia LAS LOMAS, de la Zona 007, Manzana 158, Lote S/N, en la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 14.00 y 03.50 metros y colinda con lote baldío; AL SUR mide 13.50 metros y colinda con Calle Dr. Coss; AL ORIENTE mide 28.00 y 25.00 metros y colinda con lote baldío; AL PONIENTE; mide 53.00 metros y colinda con lote baldío, con una superficie total de 723.00 metros cuadrados.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, 22 de Junio del 2018

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

26 JUN 6 Y 17 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **33/2017**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de EDUARDO MALDONADO CORREA, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

“UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE HUIZACHE, NÚMERO 374, M-42 L-05 DE LA COLONIA LOS MONTES EN ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 311.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 15.60 METROS Y COLINDA CON LOTE 02; AL SUR MIDE 15.92 METROS Y COLINDA CON CALLE HUIZACHE; AL ORIENTE MIDE 19.95 METROS Y COLINDA CON LOTE 04, Y AL PONIENTE MIDE 19.64 METROS Y COLINDA CON CALLE CALLEJON, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 23789, LIBRO 238, SECCION I, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2010”

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Material Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **112/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAIN SÁNCHEZ RIVERA, IRMA GLORIA GARCÍA DE SÁNCHEZ Y JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ, denunciado por GRICELDA MARLEEN SÁNCHEZ GARCÍA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **198/2016**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de VICTOR MANUEL HERRERA GONZÁLEZ y NANCY DANIELA FRAYRE MARTÍNEZ, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$442,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

“UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ZACATECAS, NÚMERO 36-A , MANZANA 41, LOTE 2, DE LA COLONIA LAS TORRES DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 629.69 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 26.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 1; AL SUR MIDE 29.20 METROS Y COLINDA CON CALLE ZACATECAS; AL ORIENTE MIDE 22.10 METROS Y COLINDA CON CALLE ALLENDE Y AL PONIENTE MIDE 22.55 METROS Y COLINDA CON LOTE 3 Y 3A, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 23744, LIBRO 238, SECCION I, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2010”.

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$442,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **378/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ROBERTO GARCIA MALDONADO, denunciado por MARIA EUGENIA SANCHEZ LUNA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE JUNIO DE 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **673/2016**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de LINDA XOCHITL SÁNCHEZ RIVAS, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

“UN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE HUIZACHE, PONIENTE, NÚMERO 1104, MANZANA 13, LOTE 20, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS MANZANOS DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 132.64 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.29 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SUR MIDE 8:29 Y COLINDA CON CALLE HUIZACHE; AL ORIENTE MIDE 16:00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA VICENTE GUERRERO, Y AL PONIENTE MIDE 16:00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 22937, LIBRO 230, SECCION I, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2010; Y PARTIDA NUMERO 8441, LIBRO 85, SECCION II, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2010”

Se expide este edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia de Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila , con residencia en esta ciudad; en el expediente número **699/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX GARZA VARGAS Y GEORGINA HINOJOSA RODRÍGUEZ, denunciado por ZULEMA GARZA HINOJOSA, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de los Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de este juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tengan verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL**DISTRITO DE RIO GRANDE****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**EDICTO**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: MARIA MIRANDA CRUZ.
EXPEDIENTE NO. **87/2018**

Que mediante escrito recibido en fecha 2 de marzo de 2018, Judith Pichardo Miranda, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Miranda Cruz, en su carácter de hija de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María Miranda Cruz, era de nacionalidad mexicana, estado civil casada, quien falleció el día 19 de marzo de 2007, a los 80 años de edad, padres Serafín Miranda (f) y Francisca Cruz (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LICENCIADA ERICKA NOHEMI HERNANDEZ DAVILA**

(RUBRICA) 12 y 26 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**EDICTO**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ TRILLO.
EXPEDIENTE NO. **118/2018**

Que mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2018, ocurrieron ante este Juzgado Juan Francisco, Luz del Carmen y Rosa Estela de apellidos Rivera Rodríguez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de María de la Luz Rodríguez Trillo, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión María de la Luz Rodríguez Trillo, era de Nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 3 de septiembre de 2016, en Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado civil casada, cónyuge superviviente Francisco Rivera Ibarra, padres Cesario Rodríguez (f) y Telesfora Trillo (f).

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ.**

(RUBRICA) 12 y 26 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**EDICTO.**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: LUCIANA FUENTES BALTAZAR.
EXPEDIENTE NO. **273/2018**

Que mediante escrito de fecha 20 de abril de 2018, ocurrió ante este Juzgado Héctor Javier Ayala Fuentes, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Luciana Fuentes Baltazar, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 02 veces

con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la defunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Luciana Fuentes Baltazar, era de Nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 23 de junio de 2017, en Piedras Negras, Coahuila, a los 63 años de edad, estado civil casada, cónyuge superviviente Reginaldo Ayala Gaona, padres Emilio Fuentes y Leonor Baltazar.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE MAYO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA ERICKA NOHEMI HERNANDEZ DAVILA

(RUBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 25
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 31 de mayo de 2018, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. SANDRA LUZ CUENCA HERNÁNDEZ y sus hijos los SRES. MIRIAM y JESÚS, todos de apellidos GARCÍA CUENCA, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre el SR. **JESÚS GARCÍA MUÑOZ**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 26 de enero de 2018, según lo acreditan con las Actas de defunción, matrimonio, y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. SANDRA LUZ CUENCA HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en calle Champotón número 2204 del Fraccionamiento Valle del Norte en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 11 de julio del 2018, a las 11:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de junio de 2018

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO

NOTARIO PÚBLICO No. 25

(RUBRICA) 12 y 26 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

NOTIFICACIÓN AL C. ROGELIO MENDOZA GARZA.
 DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **687/2017**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL DE JESÚS MÉNDEZ LÓPEZ en contra de MA. DEL REFUGIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JESÚS CASTILLO VAZQUEZ, RUBEN MENDOZA GARZA, ROGELIO MENDOZA GARZA, SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE ESTA CIUDAD Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; El Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó publicar ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 5 DE JUNIO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

JUIICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: MARÍA CLEA PEÑA RODRÍGUEZ.

EXPEDIENTE NO. 364/2018

Que mediante escrito recibido en fecha 29 de mayo de 2018, ocurrió ante este Juzgado Egar P. Valdez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Clea Peña Rodríguez, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión María Clea Peña Rodríguez, era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 07 de mayo de 2005, en Piedras Negras, Coahuila, a los 54 años de edad, estado civil divorciada, padres Sebastián Peña Vela y Belén Rodríguez Morales.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS ARNULFO RAMIREZ ROBLES**, habiéndose presentado el C. JESUS ARNULFO RAMIREZ HERNANDEZ, con domicilio en la calle Hidalgo No. 308 de la Colonia Centro, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos el día 06 del mes de Septiembre del año 2018.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRA NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora ROSA ESQUIVEL SANCHEZ, con domicilio en la Calle Reynosa número 1102, en la Colonia Bravo de esta Ciudad Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, y en nombre y representación de sus sobrinos ELSA IDALIA y JOSE SANTOS de apellidos ESQUIVEL CERVANTES, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE ANTONIO ESQUIVEL SANCHEZ**, quien falleció el día 15 de Mayo de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora ROSA ESQUIVEL SANCHEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 14 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Junio de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **PAULITA VAZQUEZ MARTINEZ**, habiéndose presentado la C. **DONAJI HERNANDEZ VAZQUEZ** a denunciar la sucesión, la última con domicilio en la Calle Sierra de Arteaga No. 521 de la Colonia Los Montes, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ha fijado fecha para que tenga verificativo la audiencia de declaración de herederos el día 20 del mes de Septiembre del año 2018. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE JUNIO DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **455/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de Julio Cesar Duran González y Martha Isabel Valdéz Gaspar; en fecha 17 de mayo de 2018, se dictó un auto que en su parte relativa dice: "...Finalmente como lo solicita se fijan las 10:00 horas del día 11 de julio del 2018 para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: departamento 04, planta lata que se identifica dentro del edificio 40, manzana 04, de la calle Nogal, número 1911-D, del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad; con una superficie de 71.37 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.00 metros con edificio número 29; al sur 12.00 metros con calle Nogal y estacionamiento; al oriente 10.70 metros con edificio número 39, área común de por medio; al poniente 10.70 metros con edificio 41, área común. Localización de departamento: superficie 71.37 metros cuadrados; al norte 6.00 metros con vacio; al sur 6.00 metros con escalera de acceso y vacio; al oriente 10.70 metros con departamento número 02, número oficial 1911-B; y al poniente 10.70 metros con vacio, en la parte inferior con departamento número 03, número oficial 1911-C, en la parte superior con azotea inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13619, libro 23, sección I, Tomo A, Foja 76 de 19 de febrero de 1997, a favor y dominio de Julio César Durán González y Martha Isabel Valdez Gaspar; valuado en autos en la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado. Así mismo se ordena se notifique personalmente a los acreedores.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles juez y secretaria)

Atentamente
Acuña, Coah., a 04 de junio de 2018
Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 15 y 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N Isidro Tapia García

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), dentro del expediente **183/2018**, promovido por Raúl Arizpe Gutiérrez, en contra de Isidro Tapia García, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de cincuenta días, a

contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 01 de Junio de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **01342/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rodolfo Sergio Berain Losoya promovido por Elia Leticia González Treviño, en fecha 4 de junio del 2018 se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 10:30 horas del día 16 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 07 de junio de 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Carola Martelet Treviño

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE TORREON

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha Veinticinco de abril de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número 228/2018 que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN GARAY RODARTE denunciado por JOSE ANTONIO GARAY MEDRANO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que lo une a los de Cujus es de sobrino. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los Términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Mayo de 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **245/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GALVAN ARREDONDO ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado JUANA BARAJAS FLORES, HECTOR, EDUARDO, JOVITA, CRISTINA Y JESUS DE APELLIDOS GALVAN ARREDONDO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 19 de mayo de 2005 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESUS GALVAN ARREDONDO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 28 DE MAYO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
 AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. GLORIA VALADEZ CONTRERAS, AMIR OMAR PÉREZ VALADEZ, YADIRA IVETTE PÉREZ VALADEZ y HASSAN DE JESÚS PÉREZ VALADEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: JOSE OMAR PÉREZ PÉREZ, quien falleció el día 02 de octubre de 2016, en la ciudad de Huhí, Yucatan, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **264/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge supérstite y descendientes respectivamente. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 28 de mayo de 2018.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.
 (RÚBRICA) 12 y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, se presentó la C. ANTONIA ESPARZA GARCÍA, en su carácter de hija de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ TRINIDAD ESPARZA ALFARO y REBECA GARCÍA ESTRADA, fallecidos los días 1 de Noviembre de 1994 y 23 de Mayo de 2008, respectivamente, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **270/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 30 DE MAYO DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 3 DE OCTUBRE DE 2017, se presentaron MARIA DE JESUS MACIAS MEDINA, MARGARITA, IRMA Y JULIO CESAR TODOS DE APELLIDOS MUÑIZ MACIAS, a denunciar el fallecimiento de JUAN MUÑIZ ARREDONDO, quien falleció el día 19 DE FEBRERO DE 2010, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **677/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en

el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de junio de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARIA PUBLICA NO. 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radico en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ANGELINA RODRIGUEZ MESTA. Al acto concurrieron los señores OTILIO ENRIQUE, MARIA ANGELINA , MARIA ISABEL y RICARDO EUGENIO, de apellidos AYALA RODRIGUEZ , aceptando el cargo de albacea el primero mencionados; señalando como domicilio en calle Juan Castellón numero 35, de la colonia ampliación Los ángeles , y por cuanto al de esta notaria , en avenida Juárez numero 266, poniente, zona centro , ambos de esta ciudad , fijando se fecha próxima para la celebración de la junta de herederos , lo que hago saber ; para los efectos legales consiguientes , debiéndose publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días , en el Periódico Oficial del Estado , en las tablas del juzgado civil en turno , y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza ; lo anterior con fundamento en el articulo 1127 FRACCIONES II Y III del código procesal civil para el Estado de Coahuila .

Torreón, Coah. , a 25 de Mayo de 2018
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 74 .
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27
TORREON, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. MA. GUADALUPE DE LA TORRE BARRAZA, ENRIQUE CHAVEZ DE LA TORRE, POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMÁS EN REPRESENTACIÓN DE SU HERMANO, RAUL ALBERTO CHAVEZ DE LA TORRE CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE HELIODORA CHAVEZ PEREYRA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR ENRIQUE CHAVEZ DE LA TORRE, NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN RINCON DE LA FUENTE NO. 36 DE LA COLONIA VILLA JARDIN DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 01 DE JUNIO DE 2018
LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIO PÚBLICO No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron ALICIA MAYELA ROIZ HERNÁNDEZ, DAVID CANEDO ROIZ y PAMELA CANEDO ROIZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **HUGO IGNACIO CANEDO Y MACOUZET**, quien en vida también utilizó el nombre de HUGO IGNACIO CANEDO MACOUZET, esposo y padre respectivamente de los peticionantes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 21 de abril de 2018. Se

propuso como Albacea ala señora ALICIA MAYELA ROIZ HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en Calle Navarra número 623, del Fraccionamiento Ampliación La Rosita, Código Postal 27250 de esta ciudad;el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 15 levantada a las 12:00 horas del día 1de junio de 2018. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 1 de junio de 2018.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 88
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Lic. Erick Lara Covián , Notario Público 88, distrito Notarial de Torreón estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Avenida Ocampo número 240 Ote Interior 1 , Colonia Centro C.P. 27000 de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que ante mí , los señores JOSÉ MARTÍN RAMÍREZ SALAZAR, como apoderado de JUAN CARLOS RAMÍREZ CANALES, personalidad que acreditará en el apartado correspondiente, MARTÍN EDUARDO RAMÍREZ CANALES, JOSÉ LUIS RAMÍREZ CANALES IRMA PAOLA RAMÍREZ CANALES a tramitar la Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **IRMA CANALES OCHOA** también conocida como IRMA CANALES DE RAMIREZ, quien falleció el día 17 (diecisiete) de diciembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos) . Los denunciante en su carácter de esposo e hijos quienes justifican la vocación a la herencia, con la exhibición del acta de defunción de la de cujus, y las actas de matrimonio y nacimiento correspondientes. Procedimiento, el cual se inició el día 30 de mayo de 2018. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 16.00 Horas del día 02 de julio del 2018, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la notaria. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado y en el portal, DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 04 de junio del 2018.

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIA PUBLICA No. 32
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA JULIANA ACOSTA ENRIQUEZ, Y SUS HIJOS SANDY ISMAEL ROCHA ACOSTA, NANCY ESTHELA ROCHA ACOSTA Y BENITO ROCHA ACOSTA, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTO ESPOSO Y PROGENITOR RESPECTIVAMENTE SEÑOR **ISMAEL ROCHA CARRANZA**.

EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2007, FALLECIO EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EL SEÑOR ISMAEL ROCHA CARRANZA, EN LA SUCESION SE PROPUSO A LA SEÑORA NANCY ESTHELA ROCHA ACOSTA, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCISCO SARABIA NUMERO 51 DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, EN TORREON, COAHUILA.

LA NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR CON LA DENUNCIA DE DICIEMBRE DE 2017, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II, Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PÚBLICO NUM. 32
(RÚBRICA) 12 y 26 JUN



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ANA CRISTINA OSORIO MORALES, Notaria Pública titular número (33) treinta y tres, en ejercicio para este distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Avenida Abasolo número 526 (quinientos veintiséis) oriente, en la colonia Centro de esta ciudad de torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (16) dieciséis de mayo del año en curso, ante mí ha comparecido la señora MERCEDES ALDACO, a fin de solicitarme el inicio del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su finado hijo, el señor **LUIS ALFONSO FLORES ALDACO**, quien falleció en esta ciudad, el día 13 de Diciembre del 2014, radicándose en esta notaría a mi cargo, en sustitución de autoridad judicial, la presunta heredera al ser la única presunta heredera, se propone como ALBACEA de la sucesión intestamentaria, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente. Este aviso se funda dentro de los preceptos contenidos en el Código procesal civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el periódico oficial del estado y en los Juzgados civiles de primera instancia de esta ciudad.

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES**NOTARIA PUBLICA No. 33**

(RÚBRICA) 12 y 26 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **807/2016**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de LUCERO HEREDIA GONZALEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE AGOSTO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DEL AMANECER CON NÚMERO 94, DE LOTE 3 SECTORES 5.1, FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 88.125 METROS CUADRADOS DE LA CUAL CORRESPONDE A LA SUPERFICIE CONTRUIDA DE LA VIVIENDA 44.58 METROS CUADRADOS, A LA SUPERFICIE NO CONTRUIDA 42.715 METROS CUADRADOS QUE FORMAN SU AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO Y LAS AREAS COMUNES COMPARTIDAS 0.83 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.875 METROS COLINDA CON LOTES 3-14; AL SUR EN 5.875 METROS COLINDA CON CIRCUITO DEL AMANECER AL OESTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 3-43; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 3-41, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 93907, LIBRO 940, SECCIÓN I DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LUCERO HEREDIA GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$245,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, 29 de Mayo de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. ILIANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 19 y 26 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente número **250/2018** que corresponde al Juicio Procedimientos No contencioso información de Usucapión para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, promovido por ESTEBAN SALDAÑA CASTILLO el Licenciado GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad.-

DESCRIPCIÓN DEL LOTE: TERRENO URBANO UBICADO EN FRACCION DE TERRENO DEL SOLAR 16 DE LA COLONIA "ESTABLERIA" ANTES "MANGA BONITA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA; DICHO INMUEBLE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 300 METROS CON AVENIDA LUIS ECHEVERRIA; AL SUR EN 300.00 METROS CON AVENIDA LAZARO CARDENAS; AL ORIENTE EN 90.00 METROS CON CALLE RODOLFO GUERRERO Y AL PONIENTE EN 90.00 METROS CON CALLE JOSE T. LUNA CON UNA SUPERFICIE DE 2700.00 METROS CUADRADOS

En Solicitud del promovente, se convocan a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación del lugar de la ubicación del bien y los edictos se fijarán, además en los lugares públicos de la misma localidad..

Torreón, Coah., a 01 de Junio de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 26 JUN 6 Y 17 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **00510/2014**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS de la C. CLAUDIA NAVA GONZÁLEZ, se dictó sentencia definitiva, que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila, a (23) veintitres de Abril del (2018) Dos Mil Dieciocho.

... Por lo anteriormente expuesto y fundado con apoyo además con lo establecido por los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se declara la ausencia de la ciudadana CLAUDIA NAVA GONZALEZ, a partir del día veintiocho de febrero del dos mil once.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13...

QUINTO.- Se declara la inexigibilidad temporal...

SEXTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 MAYO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 26 JUN 3 Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número **569/2017**, promovido por el C. LICENCIADO ARTURO PRUNEDA CASANOVA en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del C. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ VALDÉZ y DOLORES FLORES DE MUÑOZ, se dictó auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, en el que se ordenó el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en los siguientes términos:

“Torreón, Coahuila, a veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del C. ARTURO PRUNEDA CASANOVA, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, en cuanto a lo solicitado, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ VALDÉZ Y DOLORES FLORES DE MUÑOZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, el cual deberá contener el auto de radicación de fecha 17 de octubre del 2017 con los insertos necesarios, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los demandados, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte comparezca a dar contestación a la demanda haciendo valer las excepciones y defensas que tuviere, así mismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; sin que ello implique la necesidad de girar exhorto al Juez Competente con jurisdicción en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, toda vez que el emplazamiento por edictos, se efectuará conforme a las disposiciones del Código Procesal Civil de este Estado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, por los artículos 14, 19 y 221 del Código Procesal Civil en el Estado- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha, se fijó en lista de acuerdo. CONSTE.- Dos firmas ilegibles, rubricas.

Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de octubre de (2017) dos mil diecisiete. "...téngase al Ciudadano Licenciado ARTURO PRUNEDA CASANOVA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del C. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ VALDÉZ Y DOLORES FLORES DE MUÑOZ, con domicilio ubicado en: CALLE ÁGATA NÚMERO 411 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO LOS ÁLAMOS DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, por el pago de 40,282.97 UDIS (CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalentes a la cantidad de \$232,201.59 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 59/100 M. N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales. En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 Y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público de esta ciudad, con los anexos e insertos necesarios, a fin de que se sirva anotar la presente demanda en las oficinas a su digno cargo y que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito Judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada o para que si lo permite la escritura de hipoteca haga el nombramiento de depositario en el acta de la diligencia y en el caso de que no se encuentra presente el demandado, prevéngasele para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, asimismo requiérasele de pago a la parte demandada y en caso de no hacerlo córrasele traslado de la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas al deudor y emplácese para que la conteste dentro del término de cinco días.- ..." "Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe Abogado Patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así, este Juzgado le designará un defensor de oficio conforme a lo dispuesto por el artículo 119 Fracción II Párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila.- Téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en BOULEVARD DIAGONAL DE LAS FUENTES NÚMERO 379, COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD; designando como abogado patrono al C. LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA, y por autorizando a las personas que señala, para los fines que precisa.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, ante la Ciudadana LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN, Secretaria de Acuerdo y Trámite, por ministerio de ley, que autoriza y da fe.- CONSTE.- En la misma fecha se listo el acuerdo.- Conste.- Dos firmas ilegibles, rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JUNIO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1845/2018

EDICTO

ALVARADO CORDERO RAFAEL, AGUILAR ANISTRO VICENTE, AGUILAR MARTINEZ ENRIQUE, AGUILAR PEÑA JESSICA ELIZABETH, AGUILAR RIVERA KARLA AGUEDA, AKE DZIB MELCHOR ANTONIO, AKE GUTIERREZ LUIS ALBERTO, ALDERETE BRISEÑO DANIEL ALONSO, ALEGRIA CORDERO TEOFILLO, ALEJO TORRES LAZARO, ALMARAZ ROMERO GILBERTO, ALMAZAN PATRON JENESSY, ALOR PATRACA MANUEL, ALVAREZ LOPEZ RAYMUNDO, ALVAREZ MORENO JUAN CARLOS, ALVAREZ ZUÑIGA PEDRO, AMADOR NUÑEZ AURORA LOURDES, ANGUIANO ZAVALA FRANCISCO JAVIER, ARIAS JIMENEZ JULIO CESAR, ARIAS PEREZ BALTAZAR, AVILA NAH JESSICA JANET, AVILES HIGUERA JESUS ISMAEL, BALAM PUC ILLIAM ARMANDO, BALTAZAR GONZALEZ MIRIAM, BAQUEDANO GARCIA MARIA INES, BARRERA ALCOCER JORGE REFUGIO, BARRERA PEREZ JESUS, BARRIENTOS HEREDIA JOSE LIBRADO, BARRIENTOS LOPEZ ANGELICA MARIA, BASTARRACHEA GONZALEZ GASPAS ARIEL, BASTO OY VICTOR IVAN, BECERRA HENRIQUEZ MARIA PETRA, BELTRAN LARA JUAN CARLOS, BONILLA SANCHEZ LUIS MANUEL, BULNES SILVA ALEJANDRO, CABALLERO MATEOS NANCY LORENA, CABALLERO ORTEGA SOEMY MARLENY, CABRERA ROSAS ERIKA MARCELINA, CABRERA SIERRA MARCO ANTONIO, CAMACHO TOSCANO AUDREY YAHAIDA, CANUL PEREZ CARLOS ANTONIO, CARAVEO JUAREZ JESUS DEL CARMEN, CARBALLO ROSADO PATRICIA ESPERANZA, CARRASCO LOZANO ENRIQUE JAVIER, CASTELLANOS CAMACHO OCTAVIO FERMIN, CASTILLA MAY ALBERTO, CASTRO GARCIA MANUEL, CEJA ARAMBULA JOSE FRANCISCO, CERMEÑO GARCIA TANIA YUDITH, CHAN KU MARTHA ENOE, CHAVEZ ISLAS FERNANDO, CHIMAL MAS SAMUEL, CHUC QUEB FRANCISCO JAVIER, CLAUDIA RUBI CHAN CABALLERO, COCOM ESPADAS JANS ASIS, COFFIN PEREZ JACOB GUADALUPE, COLLI CANCHE RAMONA DEL CARMEN, CORREA GALLEGOS FERNANDO, COSIO LARA MARIA ISABEL, COTA TRASVINA JUAN JOEL, CRISANTY VILLARINO GERARDO, CRUZ CASTRO VICTOR MANUEL, CRUZ CHIU ROMME, CRUZ CIMA ANGEL ALFONSO, CRUZ FRANCO ATANASIO ELISE, CRUZ GARCIA MARIA DE JESUS, CU CAÑETAS JOSE MARIA, CUSTODIO SARMIENTO GRACIELA MARIA, DE LA CRUZ HERNANDEZ RITA BLANCA YADIRA, DE LA CRUZ ORTIZ MANUEL ANGEL, DIAZ RIVERA PATRICIA, DIAZ TORRES IGNACIO, DORANTES ROMERO FREDDY FERNANDO, DZIB

LIZAMA JUAN ANTONIO, DZIB RANGEL JOSE DEL CARMEN, ELIZONDO ROMERO JESUS ALBERTO, ESCOBAR RODRIGUEZ SAMUEL, ESCOBEDO GOMEZ ROBERTO CARLOS, ESPINOSA SANTIAGO ALFONSO, ESTEVES MARTINEZ GRACIELA, ESTRADA CRUZ JOSE ASCENCION, ESTRELLA CAHUICH JOSE PAULINO, FLORES HERNANDEZ CAROLINA, FLORES VALENZUELA RAMONA ALICIA, FUENTES GAMAS DANIEL, FUENTES MONTES MARTIN DEL CARMEN, GALLEGOS CAMPERO RICARDO ALBERTO, GARCIA HERNANDEZ RODRIGO, GARCIA ISIDRO JOSUE, GARCIA JORGE BLANCA ESTELA, GARCIA LOPEZ ALAIN, GARDUZA NUÑEZ JORGE ARMANDO, GARRIDO SOTO DANIEL, GOMEZ FISHER JUAN MANUEL, GOMEZ LOPEZ JOSE ALFREDO, GOMEZ MARQUEZ MANUEL ARTURO, GOMEZ MARTINEZ GABRIELA, GOMEZ OBANDO ESTEBAN, GOMEZ SANTOS UBALTER, GONZALEZ DE LA CRUZ RAFAEL ENRIQUE, GONZALEZ GONZALEZ RUBIO ARHIEL, GONZALEZ NOLASCO FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ RIVERO DAVID ANTONIO, GONZALEZ SALVADOR LORENZO, GOROSTIETA PARDIAS KEILA ARELI, GUEMEZ CANUL RICARDO HERMINIO, GUEVARA DURAN JUAN CARLOS, GUTIERREZ CANIZALES PERLA MARISOL, GUTIERREZ DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO, GUTIERREZ MARTINEZ NORMA ESTELA, GUZMAN CENTENO FERNANDO ENRIQUE, HERNANDEZ ESPINOZA VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GUZMAN ROCIO, HERNANDEZ JIMENEZ ROCIO DEL CARMEN, HERNANDEZ MARTINEZ JULIANA, HERNANDEZ PEREZ JOSE FERNANDO, HERNANDEZ QUE OLGA LILIA, HERNANDEZ SOTO JONATAN, HERNANDEZ TREJO LIZANDRO FELIPE, HIRALES AMADOR TOMAS, HUCHIN TUN SANTOS AARON, HUERTA PEREZ MARIA CRISTINA, INTERIAN ESTRELLA GESSURI NAHARAI, JAED NAUM GARCIA MUÑOZ, JAVIER CORDOVA JUAN CARLOS, JIMENEZ RAMIREZ JOSE LUIS, JIMENEZ VILLAMAR ARMANDO MANUEL, JENIL PEREZ MARIA ISABEL, KUGUE TAPIZ MARTIN, KUMUL CANO NORMA ARACELY, LANDEROS PIÑA JESUS MARIA, LERMA CASTRO ANDREA, LERMA NUÑEZ EDUARDO, LOPEZ DE LA PAZ MONICA, LOPEZ LOPEZ EDEY DEL CARMEN, LOPEZ TEJEDA NOEMI, LOPEZ VAZQUEZ JOSE VICENTE, LUCERO NAVARRO VERONICA, MADRIGAL GARCIA MANUEL, MANDUJANO DIONICIO LUIS DANIEL, MANRIQUE GOMEZ HECTOR MANUEL, MARICRUZ CARRILLO RODRIGUEZ, MARQUEZ BARRERA LEONEL, MARTINEZ AQUINO CLAUDIA, MARTINEZ ARREOLA EVERARDO, MARTINEZ CANDELA CRUZ MIGUEL, MARTINEZ ESPONDA LUVER, MARTINEZ MARIN MARIO, MARTINEZ PEREZ DANIELA ALEJANDRA, MAS OY CATALINA, MEDINA CAHUICH AYALERA I., MEDINA CU SANTIAGO, MENDEZ BARRERA MARIA HERLINDA, MENDOZA FONZ SERGIO, MENDOZA MARTINEZ BRANDON ALLEYNICK, MEZA FLORES MARIA CLAUDIA, MEZA HIGUERA ADRIANA, MIJANGOS GOMEZ CONSUELO, MILLAN CRUZ MARIA ASUNCION, MONTAÑO GOMEZ LILIANA, MORA ALVIREZ CLAUDIA SELENE, MORA CRUZ ARTURO, MORALES CRUZ JUAN CARLOS, MORALES NORIEGA SANDRA LUZ, MORALES PUCH ANA LUISA, MORALES RAMIREZ JOSE JESUS, MORENO MAGAÑA FERNANDO ENMANUEL, MORENO TENORIO JAIME, MURGUIA MENDOZA RODRIGO, MURILLO ESPINOZA SANDRA MARGARITA, NARVAEZ HEREDIA SAGRARIO ELOISA, NAVARRO CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, NICASIO CERVANTES LUIS MANUEL, NIEVES CRUZ MARCOS ANTONIO, OCHOA FARARONI ELODIA, OLGUIN IBARRA CARLOS, OLVERA LOPEZ DOMINGO DANIEL, OLVERA MORENO ANDRES, PACHECO VIVEROS MIGUEL ANGEL, PARRA GONZALEZ JUAN ANTONIO, PECH CHUNAB MARIO ISMAEL, PECH SILVA MIGUEL ANGEL, PECH YAM CARLOS GILBERTO, PERALTA CAMPOS FROILAN, PERALTA LOPEZ OLMER ADOLFO, PERCHES ARAGON ISABELINA, PERERA ARCEO YUDI JANETH, PEREYRA JUAREZ JUAN, PEREZ CANCIO CARMEN JOSEFA, PEREZ CHAVEZ IVAN AUGUSTO, PEREZ DELGADO SUSANA, PEREZ LOPEZ VICTOR, PEREZ MARIN REYNALDO, PEREZ SANCHEZ ARMANDO, PIMIENTA SANCHEZ MARIO, PINEDA ALONSO TOMAS, PINELLO ACEVEDO YANN KARLO, POOT ARJONA RUBEN HIGINIO, POOT MIS GASPAS ANTONIO, PUC ESTRELLA TERESA ELVIRA, PUC REJON ALFONZO, PUENTE HERNANDEZ SANDRA ANGELICA, QUIJANO KEB MANUEL GUADALUPE, RAMIREZ RAMIREZ MARTHA PATRICIA, REÑA GUADARRAMA EDGAR ALEJANDRO, REQUENA FUENTES EDUARDO ENRIQUE, REYES SANCHEZ HECTOR JOEL, REYES ZAVALA RUBEN, REYNA DE LA CRUZ DOMINGO, RIVERA CEBALLES OSVALDO ARTURO, RODRIGUEZ MALDONADO ENDY DE LA LUZ, RODRIGUEZ VAZQUEZ RAMON DOMINGO, ROSADO TREJO RITO, RUIZ PEREZ LEDUVINA, SALAS LOZANO LUZ ELENA, SALAZAR CASTILLO MARVIN JESUS, SALCEDA ESPINOZA MANUEL, SALINAS VARGAS TERESA CLEOFAS, SANABIA TOLENTINO JUAN MANUEL, SANCHEZ AGUILAR MIGUEL ANGEL, SANCHEZ CANCHE MOISES, SANCHEZ COTA ANAHI, SANCHEZ DE LA CRUZ GERARDO, SANCHEZ LOPEZ ROCIO MARICELA, SANTIAGO COLI CITLALLI, SANTOS SALAZAR LUZ DEL CARMEN, SEDAS GONZALEZ GONZALO, SERNA GRANADOS JOSE, SERRATO MANZANILLA MARIA DEL SOCORRO, SHIRMA MARTINEZ OSCAR, SILVA MENDOZA LORENA ALEJANDRA, SOTO ALVAREZ TERESA, TACU PARRAO PABLO DE ATOCHA, TAMAYO CHALE LUIS ANGEL, TEPEC CORTES DAVID FRANCISCO, TREJO PACHECO ROKI SALEM, TREJO VAZQUEZ JORGE ASUNCION, TUN CAB BRIGIDA CRISTINA, TUN SULUB NANCY VERONICA, TUZ MARTINEZ PEDRO RAUL, UBILLA ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, UC FLORES JOSE FELIPE, UC FLORES LUIS ARMANDO, URIBE ANCONA JUAN DANIEL, USCANGA AVENDAÑO SALVADOR, VALDERRAMA GUERRERO ANAHI, VALENCIA ESTRADA MARICRUZ, VALENCIA MAY MERLY CAROLINA, VALENCIA MENJIVAR GERSON ABIUD, VELAZQUEZ ORTIZ JOSE FRANCISCO, VENTURA RAMOS FELIPE DE JESUS, VILICAÑA GONZALEZ AARON GILDARDO, YAN CORONADO SERGIO MATEO, ZARATE CHAIRES LUIS ESTEBAN, ZUMAYA VALERIANO JOEL Y ZUÑIGA MEZA JUAN CARLOS.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1845/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y

en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RÚBRICA) 26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1846/2018

EDICTO

MENDEZ RUBIO MACRINA, ABONZA AMARO YURINEY, ACEVO LEAL JOSE ALEJANDRO, ACOSTA CASTRUITA HECTOR, AGUILERA FERNANDEZ JUAN JOSE, AGUIRRE ARAGON JUAN ALFONSO, ALBORES SERRANO ROSY MAYOLY, ALCANTAR MACIAS FATIMA YADIRA, ALDACO CAMACHO OMAR, ALMARAZ GARCIA MARIO, ALONSO SEN RAMIRO, ALVAREZ SOLANO ANGEL, AMADO ROMAN MARIA ELENA, AMBROSIO GALINDO FRANKLIN, ANIMAS LOPEZ JESUS GERARDO, ANZA VAZQUEZ GABRIEL, ARMAS JIMENEZ SANTOS ALFREDO, ARMAS SERRANO MARIA, ARREDONDO TEPANECATL JOSE ALFREDO, ASCENCION TLAHUIZ HECTOR, AVALOS RAZO GERARDO, AVILA BASURTO JUAN JOSE, AVILA GARVALENA EMMANUEL ELOHIM, AVILA GONZALEZ JOAQUINA ARACELI, AYALA RUIZ JOSE JUAN MANUEL, AYALA SOLIS ARTURO, BAEZ VIVEROS MARIANO, BALDERAS AQUINO RIGOBERTO, BALDERAS GUTIERREZ FRED, BAREÑO AVILES GUILLERMINA, BAROJAS SEVERIANO JORGE, BARRAGAN CAHUANTZI CESAR, BELMONTE PALACIOS MANUEL, BENITEZ TEXCUCANO HUGO, BLANCO PEREZ JOSE GABRIEL, BLANCO PEREZ JUAN CRIS, BOLAÑOS VALENZUELA ALEJANDRO, BRIONES RODRIGUEZ PETRA, CABELLO LOPEZ TERESA DE JESUS, CABRALES SOTO ENRIQUE, CALDERON VERA JANETT, CALLEJA RIVERA MAYRA, CAPILLA MORA ALEJANDRO MANUEL, CARMONA ARAIZA GABRIEL, CARRERA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, CARRILLO RANGEL MANUEL, CARRILLO ZARATE JOSE ANTONIO, CASTAÑEDA CALDERA RAFAELA, CASTILLEJOS LORENA FRANCISCO JAVIER, CASTILLO LOPEZ LUIS FELIPE, CASTREJON HERNANDEZ PAULIN, CASTRO RAVELO MARIA CRISTINA, CHAIREZ ROMAN GERARDO, CHAVEZ RODRIGUEZ ENRIQUE, CIGARROA CRUZ ROSARIO, CINTO GARCIA ALBA EDITH, COCOLETZI REYES ESTHER, COREA DOMINGUEZ FAUSTO GUADALUPE, COTA BELTRAN LUCIA VIRIDIANA, COUTIÑO AREVALO HUGO ALBERTO, COUTIÑO GONZALEZ ELIZABETH, CRUZ CHACON SANTIAGO, CRUZ DE LA ROSA IMELDA, CRUZ GOMEZ MARTIN, DAVILA AMAYA JOSE TOMAS, DAVILA GONZALEZ ALBINA, DAVILA MONTIEL OMAR CRISTIAN, DE LA CRUZ AGUILAR MANUEL DE JESUS, DE LA ROSA MONTIEL SUSANA, DE LA TORRE ORTIZ SAUL, DE LASARO FLORES ALEJANDRO, DE LOS SANTOS ROJAS OMAR, DELGADILLO CHAVEZ JOSE ROBERTO, DELGADO GARCIA PEDRO ANTONIO, DELGADO RUIZ ANTONIO, DIAZ SANCHEZ JAVIER GUADALUPE, DOMINGUEZ BAÑUELOS ANA YASMIN, DOMINGUEZ DE LOS SANTOS LEONEL, DOMINGUEZ DIAZ ELMAR ARTURO, DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE ARTEMIO, ELIZALDE GARCIA LAURA LEONOR, ENRIQUEZ BRICEÑO TERESA DE JESUS, ESCAMILLA MALDONADO ROSA SIDONIA, ESCOBAR PEREZ ANA LAURA, ESPAÑA ANDRADE SILVIA, ESPARZA NEVAREZ NEREIDA, ESPINOSA GALVEZ ALEJANDRA, ESPINOSA TENORIO JOSE EDUARDO, ESPINOZA TORRES JESUS FRANCISCO, FAVELA RODRIGUEZ TEODORO, FERNANDEZ TOLEDO ALMA ALEJANDRA YANET, FERREIRO MEJIA JOSEFINA DE LA CARIDAD, FLORES BUSTOS MARIA DE JESUS, FLORES FLORES NAZARIO, FLORES FRANCO ADRIANA ERIKA, FLORES HERRERA ROSARIO GUADALUPE, FLORES RAMON ANGEL, FLORES SAUCEDO MARIA OFELIA, FRANCISCO MARTINEZ ROBERTO, GALEOTE ESQUIVEL MARIA MARTHA, GALLEGOS VARGAS BEATRIZ ADRIANA, GAMEZ REYES JAVIER, GARCIA ANDRADE OMAR, GARCIA CANALES JESUS ALBERTO, GARCIA CHACON PAMELA LIZETH, GARCIA DIAZ JOSE LUIS, GARCIA GOMEZ AGUSTIN, GARCIA JUAREZ LILIANA, GARCIA QUEZADA VICTOR MANUEL, GARRIDO MARTINEZ ANA KAREN, GAYTAN CASTAÑEDA MILTON, GERALDO CORDERO JANETH ALEJANDRA, GERVACIO RODRIGUEZ MARCELINO, GOMEZ FLORES GABRIELA ALEJANDRA, GOMEZ GAMEZ MARIA DEL REFUGIO, GOMEZ GONZALEZ ANGELICA, GOMEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA JUAN CARLOS, GONZALEZ ONTIVEROS GILBERTO, GONZALEZ PEÑA ARACELI, GONZALEZ VELAZQUEZ PEDRO, GRACIA LIMA RICARDO, GRANADOS CRISPIN BENJAMIN, GREGORIO MAURICIO MARIA GUADALUPE, GUERRERO DIAZ LUZ MARIA GUADALUPE, GUERRERO FUENTES SALVADOR, GUERRERO GARCIA HECTOR, GUERRERO MARTINEZ JUAN JAIME, GUTIERREZ BEJARANO ANA MARIA, GUTIERREZ JARITAS MARIA CONCEPCION, GUTIERREZ LOPEZ LUIS OMAR, HEREDIA GORDILLO GABRIEL, HERNANDEZ ALEJANDRO BLANCO ESTELA, HERNANDEZ APANCO LILIANA, HERNANDEZ CERNUDA ERADIO, HERNANDEZ DE LOS SANTOS RITO EDUARDO, HERNANDEZ DIAZ JORGE VICENTE, HERNANDEZ FLORES MARIA FRANCISCA, HERNANDEZ GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS MARIO, HERNANDEZ JIMENEZ PABLO EMIR, HERNANDEZ LOPEZ JORGE, HERNANDEZ REYES JOSE ANTONIO, HERNANDEZ RIVERA RICARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ERIKA, HERNANDEZ ROJANO MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ SANCHEZ TERESA, HERNANDEZ SILVA SARAID, HERNANDEZ TEPATZI GUADALUPE LUCERO, HERNANDEZ VILLANUEVA TERESA DE JESUS, HERRERA ESCOBAR FERNANDO, HERRERA MARCELIN JORDAN DE JESUS, HERRERA PEREZ ANDRES DE JESUS, HUERTA MORENO ALEJANDRO VIVIANO, IBAÑEZ FLORES AARON, IBARRA OSORIO RUBEN, IBARRA RAMIREZ JUAN, JAIMES ACEVES RAFAELA, JAUREGUI FERNANDEZ ABIGAIL, JIMENEZ AGUILAR JAVIER, JIMENEZ DIAZ

MIRIAM DE JESUS, JIMENEZ HERNANDEZ MARIA MAGDALENA N, JUAREZ IBARRA ALFONSO, JUAREZ OCAÑA JULIO CESAR, JULIAN SANCHEZ ROSA MAURICIA, LANDEROS ESTRADA RAFAEL, LANGARICA PEREZ GUILLERMO, LARRETA COTA MELISSA ELIZABETH, LEAL HERRERA BRENDA PATRICIA, LEON ENCINAS SECUNDINO, LEON LEON MARIA DE LOURDES, LINARES HERNANDEZ GUSTAVO, LLANAS RAMIREZ ELIAS, LOPEZ ACATITLA ARIEL, LOPEZ DELGADO FEDERICO, LOPEZ FERNANDEZ ALICIA, LOPEZ HERNANDEZ JORGE HERIBERTO, LOPEZ HERNANDEZ JOSE TRINIDAD, LOPEZ NANDAYAPA JESUS, LOPEZ TRINIDAD CARLOS FREDDY, LOZANO GONZALEZ JENNY, LUGO MURILLO SANDRA BERENICE, LUNA GONZALEZ NORMA ALICIA, LUNA HERNANDEZ MARIA DE JESUS, LUNA MENDEZ JUAN FRANCISCO, LUNA VAZQUEZ VERONICA, MACIEL CORONEL JOSE APOLINAR, MALDONADO NAVA MARIA LILIA, MANCILLA VASQUES IVAN, MANDUJANO ORTIS YANET, MARCO ANTONIO GARCIA MOTOLINIA, MARIN MORENO SERGIO, MARQUEZ CALVILLO JOB, MARQUEZ OCHOA LUIS ALFONSO, MARQUEZ TORNEL GUILLERMINA, MARTINEZ ANAYA ALBERTO, MARTINEZ CABRERA SIXTO, MARTINEZ DIAZ JOSE JUAN, MARTINEZ ENRIQUEZ ROBERTO, MARTINEZ ESPINO MARCOS, MARTINEZ SOTO MARIA JULIA, MARTINEZ VAZQUEZ ALFREDO, MAY MAS RUBEN GONZALO, MEAVE RODRIGUEZ VERONICA, MEDINA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, MEDINA HERNANDEZ PABLO CRISTHIAN, MEJIA MACIAS LEHABIM, MELENDEZ ANAYA CLAUDIA IVONNE, MENDOZA IBARRA JUVENAL, MENDOZA MARTINEZ YOLANDA, MENDOZA SORIA JOSE INES, MEZA GUZMAN BERENICE, MINJARES HINOJOSA JANETH MARGARITA, MIRANDA GUTIERREZ CLARA DE ASIS, MONJARAS VERA EFREN, MONTOYA GONZALEZ MARTHA ELENA, MORALES ALMEYDA ANA, MORALES CLEMENTE ENEDINA DE JESUS, MORALES FLORES FERNANDO, MORALES FRANCO ALEJANDRO, MORALES LOPEZ ROBERTO, MORALES MARTINEZ MAURICIO, MORALES RIVERA LEONARDO ALVARO, MORENO CALZADA GUILLERMO, MORENO FLORES ARTURO, MORENO HUICAB DANIELA LORENA, MORENO MONTERO DELMAR ALONSO, MORENO VALERIO TOMAS, MUÑOZ CAMACHO LUIS ANTONIO, MUNIVE CRUZ TRINIDAD, MUÑOZ AGUILAR ENRIQUE, MUÑOZ GUERRERO HUGO ALONSO, MUÑOZ LIMON ROBERTO, MUÑOZ RUIZ SILVIO, NACIF JUAREZ VERONICA, NANGUELU DIAZ MARIA DEL CARMEN, NERIA SANCHEZ PABLO GERMAN, NIETO PEREZ LAURA AYDEE, NOCHEBUENA VALENCIA MARIA GUADALUPE, NOREZ DIAZ MARIA GUADALUPE, OCHOA VALDENEGRO ARON, OLIDEN VALENZUELA MAYELA, OLVERA ROSAS JOSE FABIAN, ORDAZ HERNANDEZ VICTOR ANTONIO, ORDAZ MENDEZ JUAN DAVID, ORDOÑEZ CASTRO LILIANA ARACELI, OROZCO GUERRERO ARMANDO, ORTIZ CRUZ ALMA GLORIA, ORTIZ RAMIREZ FERNANDO MACARIO, OWSALDE MANZANILLA YOLANDA DEL CARMEN, OSORIO GALICIA MARIANO, OSORIO SALAZAR ERIK FERNANDO, PAEZ SILVA RAFAEL, PALACIOS INFANTE JUAN ALONSO, PALAFOX ASCENCION ALEJANDRO, PEÑA LOPEZ NORBERTO, PERALES ACOSTA JUAN ALONSO, PEREZ ABSALON RAUL, PEREZ ASTORGA PEDRO, PEREZ GOMEZ GILBERTO, PEREZ LOPEZ MARIA ALEJANDRA, PEREZ MARTINEZ MARIA NELLY, PEREZ MARTINEZ MAYELA LILIANA, PEREZ MOLINA VERONICA, PEREZ MORALES FRANCISCO JAVIER, PEREZ ORTEGA JOSE ANTONIO, PEREZ PEREZ MAGDY FABIOLA, PEREZ SALDAÑA ANTONIA MA ANGELES, PEREZ TENDILLA OSCAR, PICAZO SALAZAR LEONOR, PIMENTEL GONZALEZ ABDON, PINTO LESPRON NANCY GUADALUPE, PRADO RODRIGUEZ BERNABE PAUL, PUENTES GONZALEZ VERONICA ELIZABETH, PUENTES HERNANDEZ JOSE ANGEL, QUIÑONES REYES JUAN GERARDO, RAMIREZ AMADOR OSALDO, RAMIREZ CONTRERAS ERNESTO, RAMIREZ GOMEZ JOSE LUIS, RAMIREZ MARTINEZ VICENTE DEL CARMEN, RAMIREZ MEDINA GABRIELA, RAMIREZ RODRIGUEZ MARCELINO DEL JESUS, RAMIREZ SANTIAGO GRACIELA, RAMOS BAUTISTA GONZALO EDUARDO, RAMOS RIVERA MARGOTH, REGALADO RUACHO NORBERTO, RENTERIA CONTRERAS MIGUEL ANGEL, RENTERIA MONTES MA DEL REFUGIO, REVELES GARCIA JUAN HECTOR, REYES JAVIER, REYES HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, REYES PASCACIO MAYRA YANETH, RIOS LOPEZ CARLOS, RIVERA LOPEZ JAIME, RIVERA MORALES JUVENTICO, ROBLES NACAR MIRIAM LILIANA, RODRIGUEZ AGUILAR JUAN, RODRIGUEZ DE LA ROSA GERONIMO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ MA DEL CARMEN, RODRIGUEZ HINOJOSA MARTHA BEATRIZ, RODRIGUEZ MORALES ANTONIO, RODRIGUEZ PORTILLO JUAN CARLOS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALFONSO, RODRIGUEZ SELVAS ISIS, ROMERO MOCTEZUMA EDUARDO, ROMERO OLIVERA LUIS FRANCISCO JAVIER, ROSAS RUIZ EMMANUEL, RUIZ DOMINGUEZ MARCO ANTONIO, RUIZ TADEO ALBERTO, RUIZ VAZQUEZ ARACELY, SAENZ MARTINEZ MARCELA, SALAIS SAUCEDO ANA ROSALBA, SALAS DE LA CRUZ ANDRES, SALINAS GOMEZ SHIRLEY JAQUELINE, SANCHEZ CIRILO FABIOLA DEL ROCIO, SANCHEZ CONTRERAS JESUS FRANCISCO, SANCHEZ GONZALEZ MARTIN, SANCHEZ ISLAS MARGARITA, SANCHEZ PORRAS GUSTAVO, SANCHEZ RUIZ ANDREA ALEJANDRA, SANCHEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, SANCHEZ Y SANCHEZ LUZ PAOLA, SANCHEZ ZEMPOALTECA OSCAR, SANDEZ LIZARDI EDGAR RUBEN, SANDOVAL DE LA ROSA GILBERTO, SANTANA ORTIZ MARCO ALEXANDRO, SAUCEDO TRIANA ALMA ROSA, SECUNDINO CHAVEZ MINERVA, SERRANO ALVARADO DAVID, SILVA CEBALLOS MARIA JUANA, SOLARES TLAXCA PAUL, SOLIS DIAZ JUAN PABLO, SORIA SALAS MIGUEL, SOSA MALDONADO GERARDO FIDEL, SOTO HERNANDEZ MONSERRAT CECILIA, TELLEZ LOPEZ ALBINO, TENORIO MARTINEZ JOSE CARLOS, TLALOLINI SANCHEZ FIDENCIO, TORRES HERNANDEZ HUGO ENRIQUE, TORREZ LOPEZ GLARINELDA, TOVILLA MUÑOZ LUIS FERNANDO, URCID PEREZ JORGE, VALENCIA CRUZ JOEL, VALENCIANO LOPEZ RICARDO DANIELO, VALENZUELA SANDOVAL JESUS MARGARITO, VALLES GARCIA GUADALUPE, VARGAS AVALOS IRENE, VASQUEZ CHAVEZ HIGINIO, VAZQUEZ ESTRADA GABRIEL ALBERTO, VAZQUEZ GALLEGOS NEFTALI ALEJANDRA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL, VAZQUEZ SANCHEZ ILDA, VELASCO CULEBRO BLANCA MAYOLI, VELAZQUEZ TLAIYE VICTOR HUGO, VENEGAS ADAME BENITA, VERDUGO COTA JESUS RAMON, VIESCA TOVAR FERNANDO DAVID, VILLANUEVA RUBIO AGUSTIN ENRIQUE, VIVALDO GUERRA ROBERTO Y ZARATE ESPINOSA ZAIRA GUADALUPE.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1846/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1847/2018

EDICTO

PAYAN RAMIREZ OLGA ALEIDA, ABRAHAM CRUZ FLAVIA, ABRAJAN MEZA MARIA ISABEL, ACOSTA CHABLE JOSE MIGUEL, ACOSTA CHAN LIZBETH EUGENIA, ACOSTA GAMEZ VIRIDIANA, AGUILAR ARIAS JOSE LUIS, AGUILAR ESCOBEDO JOAQUIN LORENZO, AGUIRRE VALENZUELA JUAN RICARDO, ALAMILLA METELIN CESAR, ALDACO CORONEL JOSE MARTIN, ALEJANDRO PEREGRINO ERIKA GUADALUPE, ALMEIDA LEON JAQUELINE DE JESUS, ALTAMIRANO GUTIERREZ MARCO ANTONIO, ALVARADO RODRIGUEZ TRINIDAD GUADALUPE, ALVAREZ CASTRO PAUL ALEJANDRO, ALVAREZ MENDEZ RUBEN DARIO, ANGELES HERNANDEZ LAURA VERONICA, ANGULO LOPEZ JESUS ANTONIO, APODACA GARCIA AMALIA, APODACA SOTO GABRIEL EMETERIO, AQUINO PEREZ PABLO, ARAGON VARGAS ARACELI, ARCOS BAZARTE ALFONSO, ARMENTA CAZAREZ ARELY, ARMENTA ELIZALDE MARLEN, ARREDONDO SANDOVAL GABRIEL OCTAVIO, AVILEZ RAMOS ANDRES, BAAS MAY MARCELA IRENE, BAEZA AGUILAR JOSE IVAN, BALDERAS VEGA ELOINA, BARBOSA BECERRA RAUL ALBERTO, BARCENAS MARTINEZ JOSE DE JESUS, BAYONA CONTRERAS FLOR DE MARIA, BEJARANO ARMENTA MARIA DE LOS ANGELES, BELTRAN LOPEZ JOAQUIN, BELTRAN MARISCAL JESUS ALEJANDRO, BENITEZ ZAVALA JOSE HUMBERTO, BONFIL MOLLINEDO ALBERTO, BRICEÑO GUILLEN JORGE ENRIQUE, BURELO REYNAGA MARTHA JANSSY, BURGOA RUEDA JULIA, CAB MEX GASPAS, CAGAL RAMIREZ ALONSO DE JESUS, CAMPOS SOBERANIS BERTHA DEL CARMEN, CAN POOT ISABEL DE JESUS, CANCHE CAB CHRISTHIAN JOANA, CANIZALEZ ESPINOZA LIONEL, CANUL CANCHE MARIA ISABEL, CANUL MEDINA MARIO ADALBERTO, CANUL TUN NORMA LETICIA, CARDENAS CARO JOSE RAMON, CARRASCO VALENZUELA MANUEL DE JESUS, CARRETA GONZALEZ GENARO, CARRILLO ACOSTA LUIS NOE, CARRILLO VEGA ARACELLY EUGENIA, CASTILLO GARCIA GABRIEL, CASTRO ALVAREZ EDGARDO, CASTRO ANGULO DIONICIO, CASTRO CERVANTES ANA MARIA, CASTRO LUNA ULDARICO, CASTRO URIAS FREDY ULISES, CEBREROS SANTOS PATRICIA, CERON LEON RICARDO LORENZO, CHAIDEZ CARRILLO CLAUDIA SUGER, CHAN CHI MARTIN FRANCISCO, CHAN GUTIERREZ ALEX ALBERTO, CHAPOL ACUA MARCELA, CHAVEZ MENDEZ GRACIELA PATRICIA, CHAVEZ SANCHEZ URIEL, CHAVEZ TOLEDO SHARO LORENA, CHI ITZA JOSE NORBERTO, COBOS CARREÑO FELIPE AUGUSTO, COCON GUERRA CARLOS MANUEL, COLLI CARRILLO MARTINIANO, COLMENARES CRUZ ANA LETICIA, COLMILLO HERNANDEZ NAYELI, COLORADO CERVANTES YULIANA, CONTRERAS NIETO ERIKA, CORNELIO JIMENEZ MARILIN ELIZABETH, CORONA ROJAS AMILANIA ESTIVALIZ, CORRALES FUENTES DECIDERIO, COX PAT ROMALDO, CRISOSTOMO CARRERA FERNANDO, CRUZ DOMINGUEZ CARMEN, CRUZ MENDEZ MARCOS NAHIN, CRUZ SANTOS ALTAGRACIA, DE LA CRUZ CARRASCO ANDRES, DE LA CRUZ HERRERA GABRIEL, DE LA CRUZ JIMENEZ MARIA CRUZ, DE LA CRUZ SUAREZ ARMANDO, DE LA CRUZ TORRES JULIO CESAR, DE LA O DE DIOS BERLIN, DE LA ROCHA MADERO TERESA, DELFIN AGUIRRE JOSE LUIS, DELGADO MARTINEZ NAYELI ESPERANZA, DIAZ LOPEZ FILIBERTO, DIAZ LOPEZ SANTOS, DOMINGUEZ JORGE ALEJANDRO, DOMINGUEZ DE DIOS HEBER, DOMINGUEZ HERNANDEZ PATRICIA, DOMINGUEZ SASTRE EMILIO, DUARTE ESPINOZA ELENA, DURAN ESPINOZA JESUS MIGUEL, DZIB TUN CARLOS MANUEL, EK HAY GERARDO GABRIEL, ESCOBAR JUAN CARLOS, ESPARRAGOZA PAYAN MARIA ELENA, ESPINOZA MEZA GERARDO, ESPINOZA MONTOYA ALONSO, ESPINOZA NUÑEZ MA ALEJANDRA, FALCON COUOH MIGUEL ALEJANDRO, FELIX CASTRO DANIEL ERNESTO, FIGUEROA LOPEZ ALMA ROSA, FIGUEROA ROBLES SONIA, FLORES LUNA CARLOS ALBERTO, FLORES OSUNA RAFAEL, FLORES PROCOPIO GUSTAVO ALONSO, GAMBOA GONZALEZ PEDRO, GAMBOA KU JORGE ALBERTO, GAMBOA MAGAÑA FAUSTO AUGUSTO, GARCES GONZALEZ LINDA KARINA, GARCIA ATILANO MOISES, GARCIA CENTENO ATILANA DEL SOCORRO, GARCIA CHAVEZ MARCO ANTONIO, GARCIA DOMINGUEZ MIGUELINA, GARCIA GALLEGOS MARIA DEL ROSARIO, GARCIA MARTINEZ EVA, GARCIA PALOMEQUE JULIAN, GARCIA RENTERIA AURELIO, GARCIA TIZNADO MARIA GUADALUPE, GARIBALDI GAXIOLA JOSE GILBERTO, GARRIDO ZACARIAS JOSE FRANCISCO, GERARDO PAEZ ARNOLDO, GOMEZ CAMPOS BERENICE DE JESUS, GOMEZ DELGADO LUIS ALBERTO, GOMEZ GOMEZ CELIA MARGARITA, GONZALEZ CEBALLOS GLADYS, GONZALEZ GOMEZ JENNY FABIOLA, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, GONZALEZ PALACIOS AURORA, GONZALEZ RODRIGUEZ HILARIO, GONZALEZ Y VEGA JOSE LUIS, GRANJENO RANGEL ARMANDO, GUERRA MORENO ROCIO, GUICHO GASTELUM LUIS ENRIQUE,

GUTIERREZ HERNANDEZ LUIS HILARIO, GUZMAN AYALA JESUS ANTONIO, HERNANDEZ AGUIRRE MARCO ANTONIO, HERNANDEZ BALDENEBRO ALMA ANGELINA, HERNANDEZ CARRILLO MARCELINO, HERNANDEZ GALLEGOS KARINA DEL CARMEN, HERNANDEZ GUZMAN GRISELDA, HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ JUAN YONI, HERNANDEZ LOPEZ DANIEL, HERNANDEZ MARTINEZ MARCOS, HERNANDEZ MENDEZ OPALO ITZEL, HERNANDEZ MORON AGUSTIN GREGORIO, HERNANDEZ PEREZ EDUARDO, HERNANDEZ PEREZ MANUEL, HERNANDEZ SANCHEZ JOSE OTILIO, HERNANDEZ ZAPATA MANUEL ALEJANDRO, HERRERA COBA DULCE ELIZABETH, HIDALGO CONTRERAS BENICIA, HUERTA LOPEZ JOAQUIN SOTERO, IBARRA HERNANDEZ EMMA LIZZETTE, INZUNZA QUEVEDO ADRIANA, ISLAS BARRAZA JESUS GUADALUPE, JIMENEZ LOPEZ ADRIANA, JUAN MANUEL ALCAZAR LOPEZ, JUAREZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, JULIAN ARCOS LUCILA, KANTUN DZUL JUNIOR RAMON, LANDA ALBA ROSALBA, LARA ARJONA JOSE ALFREDO, LARA GOMEZ JULIO CESAR, LARA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, LARA PIMENTEL ALBERTO, LARA SERRANO JOSE LEOPOLDO, LAZARO VEGA JAVIER, LERMA PRIETO CARLOS OMAR, LEYVA ESCOBAR VICTOR HUGO, LIMA BASTO RAYMUNDO PATRICIO, LIZARRAGA LOAIZA ALBERTO MAGDIEL, LOPEZ CASTRO DOMINGO, LOPEZ CRUZ JESUS CANDELARIO, LOPEZ GOMEZ MIGUEL, LOPEZ OSUNA ALFREDO, LOPEZ RAMOS DAICY KARINA, LOPEZ SALAZAR CESAR, LOPEZ TZAB AARON LEONARDO, LORIA SANCHEZ JUDITH FABIOLA, LOZADA LOPEZ ARGELIA CARMEN, LOZANO ALVARADO JORGE LUIS, LOZANO CHAVEZ MARTHA, LUNA ROMERO ELIZABETH, MANZANAREZ LEYVA FELIZARDO, MARIN CRUZ PLACIDA, MARISCAL LARA JAVIER, MARQUEZ GONZALEZ RAFAEL, MARQUEZ OSORIO GREGORIO, MARQUEZ RODRIGUEZ RICARDO, MARTIN ARGAEZ MARIA JOSE, MARTINEZ CASTANEDA DIEGO ALVARO, MARTINEZ DE LA ROSA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ HERNANDEZ ANABEL, MARTINEZ NAJERA GLORIA, MARTINEZ QUEVEDO MIGUEL ANGEL, MARTINEZ SERRANO CHRISTIAN, MATA ALARCON IVAN, MAY CAB EDILBERTO, MAY KU DAVID, MAY VELAZQUEZ RENE DEL JESUS, MAYA GARCIA JESUS ALBERTO, MEDINA ALVAREZ EDGAR OMAR, MEDINA CANUL JOSE JAVIER, MEDINA NUÑEZ ORDUO JOSE LUIS, MEDINA REYES MARIO ANTONIO, MEDINA VALLADOLID FRANCISCO JAVIER, MEDRANO CORRALES MANUEL ALONSO, MENDIOLA CRUZ GLADYS PATRICIA, MENDOZA JARILLO SANTIAGO JAVIER, MENDOZA LUNA RICARDO ARTURO, MIJANGOS MARTINEZ JAVIER, MIRANDA CASTRO CINTHIA MARISELA, MONTALVO DE LA FUENTE BLANCA ROSA, MONTOYA DORADOR FRANCISCO MARTIN, MORA KING JESUS GUILLERMO, MORALES ACOSTA AARON, MORALES ARIAS NOEMI, MORALES CRUZ MARTIN, MORALES CUEVAS CARLOS ALBERTO, MORALES HERNANDEZ JUAN EDUARDO, MORALES LORANCA MARIANA, MORALES ROMERO GONZALO ENRIQUE, MORENO CANO MARCELA TERESITA, MORENO ORTEGA JUAN MARCOS, MORENO SAÑUDO LUIS FERNANDO, MORONES LUGO JUAN CARLOS, MUOZ CRUZ MARGARITA, MURILLO ALMEIDA RAMONA ISELA, MURILLO LEON SILVIA, NIEBLA LOPEZ EDUARDO, NORZAGARAY IRIARTE FELIPE ANGEL, NUÑEZ CARDENAS LIZZIE ROSALIA, OCAÑA LOPEZ MARTHA PATRICIA, OJEDA BELTRAN MARISELA, ORDOÑEZ SANTAMARIA JOSE LUIS, OROZCO GUZMAN ENRIQUE, ORRANTIA RIVERA ISMAEL ARTURO, ORTEGA FIERRO LUIS ENRIQUE, ORTEGA GODINEZ ANTHONY IVAN, ORTIZ SOTO MARIA GABRIELA, OSORIO LEZAMA EFREN OMAR, OSTOÑA ROSAS JULIO CESAR, OVALLE URETA FERNANDO, OXTE LOPEZ MANUELA DE JESUS, PACHECO PALOMO JUAN RAMON, PACHECO TORRES CARLOS EDUARDO, PADILLA GUERRERO AGUSTIN, PADILLA LOPEZ JOSE MARIA, PARRA ARREDONDO HILARIO, PARRA ZAMORA RAYMUNDO, PECH DZUL FELIPA BARTOLA, PELAYO REBOLLEDO JUAN JOSE, PELLEGAUD RABAGO OCTAVIO, PEÑUELAS MONTOYA NUBIA, PERALTA CORDOVA RAMON, PERAZA MEDINA RAMON, PERAZA VIDAL MARIO FRANCISCO, PEREZ BAEZA MARCO ANTONIO, PEREZ BROCA LEYDI OLIVIA, PEREZ CASANOVA ILEANA DEL CARMEN, PEREZ DE DIOS ITURBIDE, PEREZ GARCIA MARIA ISABEL, PEREZ GARCIA MARIO EDUARDO, PEREZ GARCIA VENANCIO, PEREZ MEZA LUIS ALBERTO, PEREZ ORTIZ RAFAEL, PEREZ SANTOS JOSE ALBERTO, PIMENTEL CANIZALES GABRIEL, PIÑA DZUL JESUS GABRIEL, POOL AZCORRA JIMMY HUMBERTO, PUGA SOLIS ELDA GREGORIA, QUEVEDO DOMINGUEZ JOSE ANTONIO, QUIJANO ESTRADA JOSE MARCOS, QUINTANA RAMIREZ JUSTO ISIDRO, RAMIREZ BERNABE ARTURO, RAMIREZ ESCRIBANO LINDA MARGARITA, RAMIREZ LEON FRANKLIN DE JESUS, RAMIREZ OSUNA GABRIEL, RAMOS CARDENAS MARIA CRISTINA, RAMOS GONZALEZ MARIA FRANCISCA, RAMOS GONZALEZ RODOLFO, RAMOS GUTIERREZ ALEJANDRO, REYES CRUZ ARELI, REYES ESPINOZA EDMUNDO IGNACIO, REYES MARTINEZ CYNTHIA KARELY, REYES RIOS MARTHA ALICIA, RICARDEZ RUVALCABA MARIO, RIOS FUENTES OSCAR FRANCISCO, RIOS MORA JOB MIZAE, RIVERA CRUZ ANGEL, RIVERA GARCIA GALICIA, RIVERA MANCINAS OLGA ALICIA, ROCHA PEREZ BACILIO ENRIQUE, RODRIGUEZ AVILA LINO RAFAEL, RODRIGUEZ AYALA ALMA BEATRIZ, RODRIGUEZ REYES RICARDO, ROMAN NARANJO LISBETH, ROMAN RUEDA DANIEL, ROMERO MONJARDIN SONIA GUADALUPE, ROMERO ORTEGA MISAEL, ROMERO VALENZUELA LUZ ELENA, RUBIO CERVANTES BERNARDO, RUIZ CANCHE LUIS ALFONSO, RUIZ MANZO HUMBERTO, RUIZ TORRES EUSEBIO JULIAN, RUZ CHAVEZ MARTHA LETICIA, SABIDO CANUL RAUL ANTONIO, SALAS MILLAN KARLA GUADALUPE, SALAS QUIROZ MARISOL, SALGADO CAMPOS RENE JAVIER, SAMANO BETANCOURT ALFONSO, SANCHEZ ARMENTA SAUL, SANCHEZ LOPEZ PEDRO, SANCHEZ MOLINA JESUS MAGARITA, SANCHEZ ORENDAIN MARTHA IDANIA, SANCHEZ PEREZ YESSICA YOLANDA, SANCHEZ RABAGO EDUARDO, SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA JUANA, SANCHEZ SANCHEZ JOSE DELFINO, SANCHEZ SOTO AROLDO, SANTANA FLORES PABLO ALBERTO, SANTIAGO PUC LUIS FELIPE, SANTOS MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, SEGURA BENAVIDES RAUL, SOLIS ESTUDILLO FRANCISCO, SOLIS LOREDO CAROLINA, SOSA ALCUDIA GABRIEL, SOTO MANRIQUEZ JUAN JOSE, SUAREZ ALVAREZ ULISES, TAH TUZ ROGELIO, TOLEDO NOVELO DOMINGA DEL SOCORRO, TOTOSAUS LOPEZ HUMBERTO, TRAPERO IBARRA SANDRA GUADALUPE, TRIANO BARRERA JAQUELINE, TUN KU GEORGINA, UICAB PECH MARTIN ALEXANDER, URBINA BASTIDAS ANA LUCIA, URTECHO CHINI MIGUEL

ANGEL, VALDIVIA CHINO ERIC EZEQUIEL, VALENZUELA MORENO JORGE ALBERTO, VALENZUELA NORIS SALVADOR, VALLEJO MORALES SABAS, VARGAS ZARATE EDITH, VAZQUEZ BAUTISTA EMANUEL, VAZQUEZ GUTIERREZ ROSA ISELA, VAZQUEZ MARTINEZ ANGEL HUMBERTO, VAZQUEZ MORALES ALFREDO, VAZQUEZ PRIEGO ADDY GABRIELA, VEGA ALARCON EDGAR SAUL, VELAZQUEZ MEZA LUZ MARIA, VERA ESCARREGA PEDRO, VERDUGO MARTINEZ ANA LAURA, VERGEL GUTIERREZ AMALIA HILDA, VICENCIO SANTIAGO VALENTIN, VILLANUEVA GUEVARA STEPHANIE, VILLEGA VINAGRE JULIO CESAR, VIZCARRA CARDENAS JOSE LEOBARDO, WILLIAMS PEREZ ROBERTO, ZACARIAS PIÑA JAVIER, ZAVALA BANDA CECILIA, ZAZUETA NIEBLA ALEJANDRINA, ZEBADUA LOPEZ MARIA ELENA, ZEMPOALTECA SANCHEZ ROSA PATRICIA, ZETINA TUZ JUAN BAUTISTA Y ZURITA MARQUEZ MA GUADALUPE.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1847/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **81/2011**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/258024 en contra de LIZETH MAURY ACOSTA, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FRACCION 8 LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 1(815) RELLANO IMAN, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SOMETIDO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN CIRCUITO PASEO DEL CRISTAL, CON NUMERO OFICIAL 32, QUE INCLUYEN EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, SUPERFICIE: 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.00 METROS CON BLVD. SENDEROS, AL SURESTE EN 8.00 METROS CON CIRCUITO PASEO DEL CRISTAL, AL NORESTE EN 17.50 METROS CON FRACCION 7 DENTRO DEL LOTE 1 DE LA MZA I, AL SUROESTE EN 17.50 METROS CON FRACCION 9 DENTRO DEL LOTE 1 DE LA MZA I, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 83569, LIBRO 836, SECCIÓN I DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2007, A NOMBRE DE LIZETH MAURY ACOSTA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$858,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Junio de 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente con el número **249/2018** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO HEREDIA GOMEZ denunciado por IMELDA RIVAS ROSALES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al

Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Junio de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ocho de junio del dos mil dieciocho, se presentó la C.ALMA ROSINA YASSIN YAUJAR, a denunciar el fallecimiento de CARLOS YASSIN DE LA O, quien falleció 03 DE DICIEMBRE DE 1991, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **303/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen su carácter de hija de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 18 DE JUNIO DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **679/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO cedido a favor de MIGUEL CABRAL VÁZQUEZ en contra de CORINA ERIKA DAMM SALMÓN, el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló, las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE OYAMEL NUMERO 521 DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 22 DE LA MANZANA 78, SUPERFICIE: 350 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS MIDE 14.00 METROS DE FRENTE POR CALLE OYAMEL Y 25.00 METROS DE FONDO, AL NORTE EN 14.00 METROS CON CALLE 3, AL SUR: EN 14.00 METROS CON CALLE OYAMEL, AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 21, AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 23. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 173321, LIBRO 1734, SECCIÓN I DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2013, A NOMBRE DE CORINA ERIKA DAMM SALMON"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de la localidad.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Junio de 2018.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **1048/2011**, promovido por ENRIQUE SILVEYRA HERNÁNDEZ Y LAURA ELENA MESTAS CEPEDA, en contra de los CC. MARÍA ELENA DEL TORO GARCIA Y RIGOBERTO CÁZARES RÍOS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CALLE JUAN PABLOS NÚMERO 971 LOTE 13 MANZANA 36 DE LA COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE: 222.29 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.23 METROS CON LOTE 12, AL SUR 32.21 METROS CON LOTE 14, AL PONIENTE EN 6.90 METROS CON CALLE 16 HOY JUAN PABLOS, AL ORIENTE 6.90 METROS CON LOTE 8, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1861, FOLIO 217, LIBRO 22-B, SECCIÓN 1 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1989, A FAVOR Y DOMINIO DE MARÍA ELENA DEL TOROCÁZARES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$867,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquese Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREON, COAH., A 11 DE JUNIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 6 JUL



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARIO PÚBLICO No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 60 HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIERON: LA SEÑORA MARÍA DEL ROSARIO LEIVA ENRÍQUEZ Y SUS HIJOS LIZBETH DEL ROSARIO, IVAN ALBERTO Y RAFAEL, DE APELLIDOS DE SANTIAGO LEYVA EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **RAFAEL DE SANTIAGO CERVANTES**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR IVAN ALBERTO DE SANTIAGO LEYVA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO(33) TREINTA Y TRES, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (23) VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; a 22 de Junio del 2018.

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO No. 76
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que compareció JOSE MANUEL ROBLES FLORES, para iniciar y tramitarante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **RODOLFO ROBLES PEREZ** Y ROSALINA FLORES MUÑOZ, quienes fallecieron en esta ciudad el 14 de Febrero del 2010 y 26 de Noviembre del 2016, respectivamente. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada fuera de protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 8 de Junio del 2018. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los

que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 20 de Julio del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **282/2011** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA, DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de VIRGINIA HERNANDEZ CASTRO.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a nueve de mayo de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LIC. RICARDO RAMIREZ REYES, juntamente con una copia certificada del instrumento público número 124, Volumen XXXI, Libro III de fecha 20 de abril del 2018, misma que se agregan a los autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que provee; asimismo, se le tiene por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA ALLENDE NUMERO 3310 ORIENTE, DE LA COLONIA NUEVO TORREON, DE ESTA CIUDAD, y autorizando para los mismos efectos a las persona que refiere en su ocurso, y designando como abogada patrona a la LIC. MARIA ELENA IBARRA MEDINA; asimismo, como lo solicita y se justifica con la copia certificada del documento antes descrito, que contienen entre otras cosas, la protocolización del Contrato de Cesión de Derechos Litigiosos y contrato de compra venta del bien inmueble del procedimiento que nos ocupa, que celebran por una parte "MABUCAPA I" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE como CEDENTE y de la otra parte la RICARDO RAMIREZ REYES como CESIONARIO, téngasele por hechas las manifestaciones a que se refiere, se le reconoce al C. RICARDO RAMIREZ REYES como nuevo titular de los derechos derivados del presente procedimiento y quien tiene ahora el carácter de parte actora, de conformidad con el documento público que acompaña, se le da la intervención legal que en derecho corresponda, así mismo, por acreditando la Cesión a su favor; por lo que, háganse las anotaciones correspondientes en los libros de registro y en la carátula del expediente, se comisiona a la Ciudadana Actuaría de la adscripción para que notifique personalmente a la parte demandada la Cesión de Derechos antes descrita, y compraventa referida para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 89 del Código Procesal Civil, NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-"Dos firmas ilegibles.- Rúbrica

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a veintinueve de mayo del dos mil dieciocho. A sus antecedentes el escrito de la LICENCIADA MARÍA ELENA IBARRA MEDINA, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación del auto de fecha nueve de mayo del año en curso, por medio de edictos a la parte demandada VIRGINIA FERNANDEZ CASTRO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. " Dos firmas ilegibles." Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 07 de Junio de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO

(RÚBRICA) 26 JUN



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente 983/2018

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 983/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR JAIMES MANUEL, ALCANTAR RAFAELA, ALCARAZ GARCIA LUIS FERNANDO, ALCARAZ HUERTA MARISOL, ALFARO MEZA EFREN, ALFARO PEÑA FRANCISCO JAVIER, ALLENDE GONZALEZ EUGENIO, ALONSO IBARRA EDGAR

IVAN, ALVARADO ALMANZA MARIA LINA, ALVARADO GRANADOS VICTOR, ALVAREZ REYES JUANA MAGDALENA, AMEZCUA RODRIGUEZ VICENTE, ANDERES FLORES KAROL, ANGELES LOPEZ JESUS, ANGULO TREJO LUGIBERT, AVILA GONZALEZ JOSE ANGEL, AVILAN MARTINEZ ANA ISABEL, BAÑALES VILLAREAL ELIZABETH, BARBOSA SERRANO ALICIA, BARBOZA CAMPUZANO ALMA, BARROSO LOPEZ MARCOS ANTONIO, BATISTA RODRIGUEZ MONICA DEL ROSARIO, BELTRAN ROLON CARLOS ARTURO, BERECHOCHA NAVA GERARDO ARTURO, BERMEJO MURO JONATHAN OMAR, BERNY ALMARAZ EMILIO GONZALO, BONILLA TEMBLADOR BRENDA MAYTE, BRETADO CHAVEZ MAYRA, CALDERON MEDINA SILVIA ESPERANZA, CALVA SALINAS FLOCELO, CAMARENA MARTINEZ NORMA ALICIA, CAÑA ESPINOZA GUALBERTO, CARRILLO RAMIREZ JUAN FERNANDO, CASAS HERNANDEZ GUSTAVO, CASTAÑEDA LOPEZ JUAN MANUEL Y RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA CLAUDIA, CASTRO CARDENAS GERARDO, CASTRO GONZALEZ ZAIN ARMANDO, CENICEROS SIMENTAL MAYRA, CERVANTES OCON RIGOBERTO Y GUILLEN TORRES YOLANDA, CHAVEZ ANGUIANO LUZ ELENA, CONTRERAS FIGUEROA SALVADOR ALEJANDRO Y VIRGEN AVIÑA PALMIRA EDUVIGES, CONTRERAS PUENTE CESAR, CORNEJO GARCIA JOSE ESPIRIDION, CRUZ DELGADO MARGARITA, DAMIAN ESPARZA RUBYCEL, DIAZ ANDRADE JORGE LUIS, DIAZ GALVAN CRISTOBAL GERARDO, DIAZ ZARATE ROBERTO, DUEÑAS BARRETO RICARDO, DUEÑAS VARGAS MIGUEL ANGEL, DURON GOMEZ ARMANDO Y SANTOS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUEZ CERROS ARTURO, ESPARZA PRADO MIRIAM JUDITH, ESPINOSA ROMERO ADRIAN ALBERTO, ESPINOZA BUSTOS RAFAEL, ESQUEDA CERVANTES MA DEL CARMEN, FLORES AHUMADA CECILIA PATRICIA, FRANCO LOPEZ MARIA, FUENTES RAMIREZ CAROLINA, GALVAN FAVELA SANTIAGO, GAONA CANALES JULIO CESAR Y NAJERA HERNANDEZ DIANA MAGDALENA, GARCIA GARCIA MARTIN, GARCIA LOPEZ OLIVIA, GARCIA MARTINEZ LUISA FRANCISCA, GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA SUCHILT ROSINELA, GARCIA ZAPATA ALMA VIRGINIA, GAY PATIÑO LAURA CRISTINA, GAYTAN GOMEZ MARIA DEL PILAR, GOMEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, GOMEZ NUÑEZ ESTELA, GOMEZ PIÑA MARIA ALICIA, GOMEZ TAPIA ANDRES, GONZALEZ CABRERA JORGE, GONZALEZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA, GONZALEZ ESCALANTE PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ PABLO CESAR, GONZALEZ MENDOZA MA ELENA, GONZALEZ PACHECO JUAN FEDERICO, GONZALEZ RIOS OMAR, GONZALEZ SANCHEZ JORGE MARTIN, GUAJARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS, GUERRERO RODRIGUEZ RICARDO JONATHAN, GUTIERREZ AGUILAR LUIS GABRIEL, GUTIERREZ PIÑA JORGE LUIS Y MURO ESQUIVEL LAURA ENEDINA, GUZMAN MARIN MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ CHAVEZ ROBERTO, HERNANDEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL, HERNANDEZ PADILLA JOSE LUIS, HERRERA GUAJARDO CECILIA, HERRERA TOVAR MARIA MAGDALENA, HERRERA VALDEZ GUADALUPE, HIDALGO LOPEZ ROCIO DEL CARMEN, IBARRA GARNICA MA GUADALUPE, JARAMILLO ORTEGA RAMON, JUAREZ IBARRA JULIO CESAR, LARIOS VALDEZ ANA MARIA, LEON CASTAÑEDA MIRIAM, LLANES ONTIVEROS JUAN, LOPEZ DELGADO ALICIA, LOPEZ MARTINEZ CARMEN, LOPEZ MUÑOZ FELIPE DE JESUS, LUNA ARREGUIN LILIANA, LUNA GONZALEZ MA DE LOURDES, MAGAÑA JUANA, MAGAÑA MANERO RODOLFO ULISES, MALACARA JIMENEZ JACOB ESTEBAN, MANDUJANO CHAVEZ ESMERALDA, MANRIQUEZ ARIAS MA ROSARIO, MARMOLEJO PEDROZA SERGIO ARTURO, MARQUEZ ARVIZU JUAN MANUEL Y VAZQUEZ GOMEZ ALMA LETICIA, MARTINEZ ANGEL MA GUADALUPE, MARTINEZ CALZADA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CAMACHO CARLOS, MARTINEZ CHAVEZ HECTOR, MARTINEZ FERRUSCA JERONIMO, MARTINEZ GOMEZ IYALI JOHANA Y ALFEREZ PAREDES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ GONZALEZ MARCELA, MARTINEZ HARO JORGE LUIS, MARTINEZ MEJIA ISRAEL EMILIO, MARTINEZ MORENO VERONICA, MARTINEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SANCHEZ PAUL, MARTINEZ VENEGAS SILVIA, MEJIA GOMEZ JOSEFINA, MONTELLANO AGUIÑAGA ARMANDO, MONTES GUERRERO PORFIRIO, MONTES RODRIGUEZ MARIA PAULINA, MONTES VELASCO ELIDA, MORA LEGASPI CARLOS RENE Y CALVILLO PEREZ MA. ISABEL, MORENO RUIZ ENRIQUE, MUÑOZ GODINEZ LIBIA MARIA, NAVA MIRANDA ANGELICA, OLVERA JARAMILLO GABINO, ORNELAS PLASCENCIA ELADIO, ORTEGA HERNANDEZ JOSE ANGEL, ORTEGA SARIÑANA JAVIER, ORTIZ ALANIZ MARCO ANTONIO Y ESPINOZA LAVALLE EDITH, ORTIZ FLORES AMPARO, ORTIZ RODRIGUEZ ARTURO, ORTIZ RODRIGUEZ MA DE LOS ANGELES, OSUNA MILLAN GONZALO, PADILLA SALCEDO MIGUEL ANGEL, PALOMINO MORALES MARIA DE LOURDES Y ESTRADA REYES TOMAS, PARGA ROSALES ALFONSO Y PEDROZA DE LIRA ZENAIDA, PARTIDA COVARRUBIAS CELSO Y CARRILLO BERNAL ROSA, PERALTA SANDOVAL ROSA ISELA, PEREA GONZALEZ SIRENIO, PEREZ JIMENEZ MARISOL SARAI, PEREZ SANCHEZ LUIS FERNANDO, PIÑA BENITEZ HECTOR ANTONIO, PIÑA ROMERO NOEMI, PIÑON DE LA TORRE JUAN MANUEL, PIZANO GARCIA NETZAHUALCOYOTL, QUEZADA AGUAYO CATALINA Y MORALES BALDERAS MIGUEL ANGEL, QUINTERO ESCOBAR ANA MARIA, QUIÑONES DELGADO JUAN, QUIÑONES ESCALANTE JORGE IGNACIO, RAMIREZ CHRISTIAN ALBERTO, RAMIREZ MIJARES MARIA MONICA, RANGEL GONZALEZ FERNANDO, RANGEL LARA RAFAELA, RANGEL PALACIOS EMILIO MARTIN, RENTERIA GALINDO FERNANDO, RIOS ORTIZ SAUL, RIVERA AYALA RAMON DANIEL, RIVERA BARRERA JUAN JOSE, ROA SANCHEZ GUILLERMO ARTURO, RODRIGUEZ CHAVEZ ALBERTO, RODRIGUEZ ESTRADA JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ERNESTO, RODRIGUEZ GOMEZ RICARDO, RODRIGUEZ GONZALEZ ILIANA, RODRIGUEZ JIMENEZ VERONICA, RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS DANIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ SANTIAGO, RODRIGUEZ MENA CRISTIAN ALBERTO, RODRIGUEZ PARRAL HUMBERTO, RODRIGUEZ PEREZ RITA, ROMERO AGUILAR RAMON, ROSARIO GONZALEZ ELEUTERIO, ROSAS FRIAS RITA BEATRIZ, ROSAS TORRES JUAN MANRIQUE, RUIZ GONZALEZ LAURA ESTHER, RUIZ ROSALES ROGELIO Y RAMOS AMADOR BRENDA, SALINAS ALVARADO ALEJANDRO, SANCHEZ CONTRERAS ROMAN Y RIVERA CORONA DORIA ANGELICA, SANCHEZ CRUZ JORGE ADALBERTO, SANCHEZ MAGAÑA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ REYES LUIS ARTURO, SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA ISELA, SANTOS SANCHEZ FRANCISCO

ALEJANDRO, SEGOVIANO GARCIA ISRAEL, SOQUI MATA JOAQUIN ARMANDO, TELLEZ MARTINEZ IGNACIO Y MARTINEZ JIMENEZ ADRIANA, TORRES ALVARADO JESUS, TORRES FLORES NORMA CONSUELO, TORRES FUENTES NABOR ROBERTO, TORRES GARCIA JOSE GUADALUPE, TORRES HERNANDEZ DANIEL, TORRES RODRIGUEZ LOURDES, TOVAR GARCIA ROSA MARGARITA, TREJO MEDINA LUIS EDUARDO, TRUJILLO ROSENDO, URZUA CORDOVA WENCESLAO, URZUA PADILLA MARIA DEL SOCORRO, VALDEZ CORDERO MA. DE LA LUZ, VALDEZ DE LA TORRE MIGUEL ANTONIO, VALLEJO VILLAFANA JUAN MANUEL, VARGAS MACIAS JOSEFINA, VAZQUEZ GUZMAN PEDRO, VAZQUEZ LUGO MARIA MARIBEL, VAZQUEZ ROBLEDO DAVID, VAZQUEZ ROMO YANKO ANTONIO, VAZQUEZ SANTANA MIRNA ARACELI, VELASCO SALAS LAURA ELENA, VELAZQUEZ MEDINA JOSE DE JESUS, VENTURA PUENTE JOSE MIGUEL, VERDUZCO TOSCANO MATIAS, VILLANUEVA ESPINOZA LUIS ALBERTO, VIVANCO BARCENAS MAURICIO, ZAMORA ARELLANO HECTOR MIGUEL, ZUÑIGA ALANIS JUDITH, ZUÑIGA GONZALEZ MEDARDO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 983/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR JAIMES MANUEL, ALCANTAR RAFAELA, ALCARAZ GARCIA LUIS FERNANDO, ALCARAZ HUERTA MARISOL, ALFARO MEZA EFREN, ALFARO PEÑA FRANCISCO JAVIER, ALLENDE GONZALEZ EUGENIO, ALONSO IBARRA EDGAR IVAN, ALVARADO ALMANZA MARIA LINA, ALVARADO GRANADOS VICTOR, ALVAREZ REYES JUANA MAGDALENA, AMEZCUA RODRIGUEZ VICENTE, ANDERES FLORES KAROL, ANGELES LOPEZ JESUS, ANGULO TREJO LUGIBERT, AVILA GONZALEZ JOSE ANGEL, AVILAN MARTINEZ ANA ISABEL, BAÑALES VILLAREAL ELIZABETH, BARBOSA SERRANO ALICIA, BARBOZA CAMPUZANO ALMA, BARROSO LOPEZ MARCOS ANTONIO, BATISTA RODRIGUEZ MONICA DEL ROSARIO, BELTRAN ROLON CARLOS ARTURO, BERECOCHEA NAVA GERARDO ARTURO, BERMEJO MURO JONATHAN OMAR, BERNY ALMARAZ EMILIO GONZALO, BONILLA TEMBLADOR BRENDA MAYTE, BRETADO CHAVEZ MAYRA, CALDERON MEDINA SILVIA ESPERANZA, CALVA SALINAS FLOCELO, CAMARENA MARTINEZ NORMA ALICIA, CAÑA ESPINOZA GUALBERTO, CARRILLO RAMIREZ JUAN FERNANDO, CASAS HERNANDEZ GUSTAVO, CASTAÑEDA LOPEZ JUAN MANUEL Y RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA CLAUDIA, CASTRO CARDENAS GERARDO, CASTRO GONZALEZ ZAIN ARMANDO, CENICEROS SIMENTAL MAYRA, CERVANTES OCON RIGOBERTO Y GUILLEN TORRES YOLANDA, CHAVEZ ANGUIANO LUZ ELENA, CONTRERAS FIGUEROA SALVADOR ALEJANDRO Y VIRGEN AVIÑA PALMIRA EDUVIGES, CONTRERAS PUENTE CESAR, CORNEJO GARCIA JOSE ESPIRIDION, CRUZ DELGADO MARGARITA, DAMIAN ESPARZA RUBYCEL, DIAZ ANDRADE JORGE LUIS, DIAZ GALVAN CRISTOBAL GERARDO, DIAZ ZARATE ROBERTO, DUEÑAS BARRETO RICARDO, DUEÑAS VARGAS MIGUEL ANGEL, DURON GOMEZ ARMANDO Y SANTOS MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUEZ CERROS ARTURO, ESPARZA PRADO MIRIAM JUDITH, ESPINOSA ROMERO ADRIAN ALBERTO, ESPINOZA BUSTOS RAFAEL, ESQUEDA CERVANTES MA DEL CARMEN, FLORES AHUMADA CECILIA PATRICIA, FRANCO LOPEZ MARIA, FUENTES RAMIREZ CAROLINA, GALVAN FAVELA SANTIAGO, GAONA CANALES JULIO CESAR Y NAJERA HERNANDEZ DIANA MAGDALENA, GARCIA GARCIA MARTIN, GARCIA LOPEZ OLIVIA, GARCIA MARTINEZ LUISA FRANCISCA, GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA SUCHILT ROSINELA, GARCIA ZAPATA ALMA VIRGINIA, GAY PATIÑO LAURA CRISTINA, GAYTAN GOMEZ MARIA DEL PILAR, GOMEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, GOMEZ NUÑEZ ESTELA, GOMEZ PIÑA MARIA ALICIA, GOMEZ TAPIA ANDRES, GONZALEZ CABRERA JORGE, GONZALEZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA, GONZALEZ ESCALANTE PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ PABLO CESAR, GONZALEZ MENDOZA MA ELENA, GONZALEZ PACHECO JUAN FEDERICO, GONZALEZ RIOS OMAR, GONZALEZ SANCHEZ JORGE MARTIN, GUAJARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS, GUERRERO RODRIGUEZ RICARDO JONATHAN, GUTIERREZ AGUILAR LUIS GABRIEL, GUTIERREZ PIÑA JORGE LUIS Y MURO ESQUIVEL LAURA ENEDINA, GUZMAN MARIN MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ CHAVEZ ROBERTO, HERNANDEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL, HERNANDEZ PADILLA JOSE LUIS, HERRERA GUAJARDO CECILIA, HERRERA TOVAR MARIA MAGDALENA, HERRERA VALDEZ GUADALUPE, HIDALGO LOPEZ ROCIO DEL CARMEN, IBARRA GARNICA MA GUADALUPE, JARAMILLO ORTEGA RAMON, JUAREZ IBARRA JULIO CESAR, LARIOS VALDEZ ANA MARIA, LEON CASTAÑEDA MIRIAM, LLANES ONTIVEROS JUAN, LOPEZ DELGADO ALICIA, LOPEZ MARTINEZ CARMEN, LOPEZ MUÑOZ FELIPE DE JESUS, LUNA ARREGUIN LILIANA, LUNA GONZALEZ MA DE LOURDES, MAGAÑA JUANA, MAGAÑA MANERO RODOLFO ULISES, MALACARA JIMENEZ JACOB ESTEBAN, MANDUJANO CHAVEZ ESMERALDA, MANRIQUEZ ARIAS MA ROSARIO, MARMOLEJO PEDROZA SERGIO ARTURO, MARQUEZ ARVIZU JUAN MANUEL Y VAZQUEZ GOMEZ ALMA LETICIA, MARTINEZ ANGEL MA GUADALUPE, MARTINEZ CALZADA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CAMACHO CARLOS, MARTINEZ CHAVEZ HECTOR, MARTINEZ FERRUSCA JERONIMO, MARTINEZ GOMEZ IYALI JOHANA Y ALFEREZ PAREDES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ GONZALEZ MARCELA, MARTINEZ HARO JORGE LUIS, MARTINEZ MEJIA ISRAEL EMILIO, MARTINEZ MORENO VERONICA, MARTINEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SANCHEZ PAUL, MARTINEZ VENEGAS SILVIA, MEJIA GOMEZ JOSEFINA, MONTELLANO AGUIÑAGA ARMANDO, MONTES GUERRERO PORFIRIO, MONTES RODRIGUEZ MARIA PAULINA, MONTES VELASCO ELIDA, MORA LEGASPI CARLOS RENE Y CALVILLO PEREZ MA. ISABEL, MORENO RUIZ ENRIQUE, MUÑOZ GODINEZ LIBIA MARIA, NAVA MIRANDA ANGELICA, OLVERA JARAMILLO GABINO, ORNELAS PLASCENCIA ELADIO, ORTEGA HERNANDEZ JOSE ANGEL, ORTEGA SARIÑANA JAVIER, ORTIZ ALANIZ MARCO

ANTONIO Y ESPINOZA LAVALLE EDITH, ORTIZ FLORES AMPARO, ORTIZ RODRIGUEZ ARTURO, ORTIZ RODRIGUEZ MA DE LOS ANGELES, OSUNA MILLAN GONZALO, PADILLA SALCEDO MIGUEL ANGEL, PALOMINO MORALES MARIA DE LOURDES Y ESTRADA REYES TOMAS, PARGA ROSALES ALFONSO Y PEDROZA DE LIRA ZENAIDA, PARTIDA COVARRUBIAS CELSO Y CARRILLO BERNAL ROSA, PERALTA SANDOVAL ROSA ISELA, PEREA GONZALEZ SIRENIO, PEREZ JIMENEZ MARISOL SARAI, PEREZ SANCHEZ LUIS FERNANDO, PIÑA BENITEZ HECTOR ANTONIO, PIÑA ROMERO NOEMI, PIÑON DE LA TORRE JUAN MANUEL, PIZANO GARCIA NETZAHUALCOYOTL, QUEZADA AGUAYO CATALINA Y MORALES BALDERAS MIGUEL ANGEL, QUINTERO ESCOBAR ANA MARIA, QUIÑONES DELGADO JUAN, QUIÑONES ESCALANTE JORGE IGNACIO, RAMIREZ CHRISTIAN ALBERTO, RAMIREZ MIJARES MARIA MONICA, RANGEL GONZALEZ FERNANDO, RANGEL LARA RAFAELA, RANGEL PALACIOS EMILIO MARTIN, RENTERIA GALINDO FERNANDO, RIOS ORTIZ SAUL, RIVERA AYALA RAMON DANIEL, RIVERA BARRERA JUAN JOSE, ROA SANCHEZ GUILLERMO ARTURO, RODRIGUEZ CHAVEZ ALBERTO, RODRIGUEZ ESTRADA JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ERNESTO, RODRIGUEZ GOMEZ RICARDO, RODRIGUEZ GONZALEZ ILIANA, RODRIGUEZ JIMENEZ VERONICA, RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS DANIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ SANTIAGO, RODRIGUEZ MENA CRISTIAN ALBERTO, RODRIGUEZ PARRAL HUMBERTO, RODRIGUEZ PEREZ RITA, ROMERO AGUILAR RAMON, ROSARIO GONZALEZ ELEUTERIO, ROSAS FRIAS RITA BEATRIZ, ROSAS TORRES JUAN MANRIQUE, RUIZ GONZALEZ LAURA ESTHER, RUIZ ROSALES ROGELIO Y RAMOS AMADOR BRENDA, SALINAS ALVARADO ALEJANDRO, SANCHEZ CONTRERAS ROMAN Y RIVERA CORONA DORIA ANGELICA, SANCHEZ CRUZ JORGE ADALBERTO, SANCHEZ MAGAÑA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ REYES LUIS ARTURO, SANCHEZ RODRIGUEZ ROSA ISELA, SANTOS SANCHEZ FRANCISCO ALEJANDRO, SEGOVIANO GARCIA ISRAEL, SOQUI MATA JOAQUIN ARMANDO, TELLEZ MARTINEZ IGNACIO Y MARTINEZ JIMENEZ ADRIANA, TORRES ALVARADO JESUS, TORRES FLORES NORMA CONSUELO, TORRES FUENTES NABOR ROBERTO, TORRES GARCIA JOSE GUADALUPE, TORRES HERNANDEZ DANIEL, TORRES RODRIGUEZ LOURDES, TOVAR GARCIA ROSA MARGARITA, TREJO MEDINA LUIS EDUARDO, TRUJILLO ROSENDO, URZUA CORDOVA WENCESLAO, URZUA PADILLA MARIA DEL SOCORRO, VALDEZ CORDERO MA. DE LA LUZ, VALDEZ DE LA TORRE MIGUEL ANTONIO, VALLEJO VILLAFAÑA JUAN MANUEL, VARGAS MACIAS JOSEFINA, VAZQUEZ GUZMAN PEDRO, VAZQUEZ LUGO MARIA MARIBEL, VAZQUEZ ROBLEDO DAVID, VAZQUEZ ROMO YANKO ANTONIO, VAZQUEZ SANTANA MIRNA ARACELI, VELASCO SALAS LAURA ELENA, VELAZQUEZ MEDINA JOSE DE JESUS, VENTURA PUENTE JOSE MIGUEL, VERDUZCO TOSCANO MATIAS, VILLANUEVA ESPINOZA LUIS ALBERTO, VIVANCO BARCENAS MAURICIO, ZAMORA ARELLANO HECTOR MIGUEL, ZUÑIGA ALANIS JUDITH, ZUÑIGA GONZALEZ MEDARDO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON

(RÚBRICA)

26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 984/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 984/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABREGO MONTOR MARIA TELMA, ACEVES MORALES RAFAEL MANUEL Y DORANTES FLORES VERONICA, AGUILAR MOLINA LUCIANO, AGUILAR RODRIGUEZ PEDRO NOE, AGUILAR ROMAN GUILLERMO DANIEL, ALARCON DIAZ ISaura, ALVARADO AMORES LUIS MANUEL Y SANCHEZ QUINTERO ROCIO, ALVAREZ CASTILLO NOE, ANAS MEJIA JOSE LUIS, ARCOS MOTA NICANDRO, ARELLANO LOPEZ FORTINO, ARREOLA LOPEZ HECTOR SERGIO, ARTERO ROSAGEL MARTIN SIMON Y MATAMOROS LUIS INES, ARVIZU GARCIA ANA LAURA, AZCANIO SOSA

FERNANDO, BARRANCO ESPINOSA RAFAEL, BARRERA ENRIQUEZ JOSE LUIS, BAUTISTA SANCHEZ MARTIN Y VELASCO CHAVEZ VICENTE, BELLO CRUZ JOSE, BERMUDEZ MORA MIRIAM EVELYN, BLANCO CIPRIAN ELY TEMIS, BRAVO GUZMAN CARLOS DYDYHER, BRAVO SORIANO FRANCISCO JAVIER, BUSTAMANTE ROSIQUE RUFINO, CACHO CERVANTES ENRIQUE Y HERNANDEZ QUIÑONEZ CLAUDIA ROCIO, CALDERON MARTINEZ EVA MARIA, CAMACHO VAZQUEZ ELVIA CECILIA, CAPETILLO GUTIERREZ MIRIAM, CAPORAL MARTINEZ JOSE LUIS, CARDENAS MARTINEZ ALMA IMELDA Y PEREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL, CARLOS ALTO FRANCISCO, CARREÑO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CARRERA ATZOMPA VERONICA, CARRILLO ARANO CARMEN, CARRILLO COTO OCTAVIO, CARVAJAL DURAN GABRIELA, CASTELLANOS MARTINEZ EDUARDO ABRAHAM, CASTRO MENDEZ EULOGIO JUAN, CASTRO RAMIREZ JOSE LUIS, CASTRO VAZQUEZ SARA, CASTRO VELAZQUEZ JESUS, CERON HERNANDEZ FRANCISCO, CHAROLET HERRERA GILBERTO Y HUERTA ACOSTA JESSICA MARISSA, CHONTAL JIMENEZ ALFONSO ENRIQUE, COBA HERNANDEZ VICENTE Y SOTO GARCIA PAULINA, COBIX GALVAN JESSICA PAOLA, COCA SALINAS LETICIA, CONDE MORALES CARLOS, CONTRERAS BALCAZAR LORENA MAYANIN, CORREA CASANGO ENRIQUE, COSTILLA HERNANDEZ JORGE ARMANDO, COTARDO TINAJERO TERESA, COUOH RODRIGUEZ JAVIER, CRUZ GONZALEZ RODOLFO Y GUTIERREZ MORAN CLAUDIA SOFIA, CRUZ HUERTA IMELDA, CRUZ MEDINA ROLANDO, CRUZ SALAS MARIA MONTSERRAT JUANA, CRUZ TONTLE BRAULIO, CUEVAS MONTERO ROBERTO, DAVILA JIMENEZ JOSE DE JESUS Y FERNANDEZ FERNANDEZ FAVIOLA, DE LA CRUZ GONZALEZ JOSE ROBERTO, DE LA CRUZ ORTIZ ROSALIO, DE LA LUZ BASILIO LILIANA, DEL ANGEL ALEJANDRE ARMANDO, DELGADO CORDOVA JOSE MARTIN, DIAZ PEREZ MARCELA, DIAZ SUAREZ ELOYN, DOMINGUEZ LEON MARIA ANGELICA, DOMINGUEZ PEREZ LETICIA, DURAN LUGO JOSE, DURAN PLATA SOCORRO, ESPINOSA MACIAS ELSA PATRICIA, ESTEVA LOPEZ CESAR IVAN, ESTRADA HERNANDEZ MELINA GUADALUPE, FARARONI CESSA JUAN CARLOS, FERRUSCA JUAREZ ELIZABETH, FLORES BALDOMINO ROBERTO, FLORES MENA FIDELIA, FLORES MENESES MIGUEL ANGEL, FUENTES OLMEDO ROSENDO Y SANCHEZ ROMERO MARIA LINA MATILDE, GABITO GONZALEZ OSCAR, GALINDO ARZOLA CATALINA, GALVAN BOBADILLA RUBEN, GARCIA ALVAREZ JOSE ROBERTO, GARCIA GARCIA RAUL, GARCIA GUADALUPE GAUDENCIO, GARCIA GUTIERREZ GERARDO, GARCIA SANTIAGO JOSE MANUEL, GARCIA SOLANO JUAN, GARCIA TREJO EUFRACIA ROSA, GARCIA VAZQUEZ JOSE APOLINAR, GARRIDO FLORES PATRICIA, GASPAS CHAMORRO JAVIER Y SANCHEZ FABIOLA, GIL SANCHEZ JUAN, GOMEZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO Y HERNANDEZ DE LA TORRE MARIA RAQUEL, GOMEZ JUAREZ PATRICIA MINERVA, GOMEZ SANDOVAL DIEGO ARTURO, GOMEZ TELEZ YOLANDA, GONZALEZ BERANZA MARIA DE LA O, GONZALEZ ESCOBAR JUAN ANTONIO, GONZALEZ GUTIERREZ CLAUDIA IVETTE, GONZALEZ JIMENEZ DAVID, GONZALEZ JIMENEZ MAXIMO, GONZALEZ LOPEZ ESTEBAN, GONZALEZ MORALES GEORGINA MAGNOLIA, GONZALEZ ROJAS JOSE APOLONIO, GONZALEZ RUIZ JOSE JULIO, GONZALEZ SANCHEZ MANUEL DELFINO, GUERRERO ALARCON CARLOS ENRIQUE, GUTIERREZ GONZALEZ CLARA ALTAGRAC, GUTIERREZ PALMA ASCENCION FRANCISCO, HERNANDEZ CRESPO CLARA, HERNANDEZ ESPINOSA FELIPE, HERNANDEZ GARCIA FERMIN, HERNANDEZ GONZALEZ JULIO, HERNANDEZ GUEVARA OSCAR MANUEL, HERNANDEZ LIBREROS LEONEL, HERNANDEZ LOPEZ RODOLFO, HERNANDEZ MARIA ESTHER, HERNANDEZ MIRANDA JUAN MANUEL Y CARMONA HERNANDEZ ALICIA, HERNANDEZ PEREZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PONCE VIRGINIA, HERNANDEZ RAMOS JOSE RAFAEL, HERNANDEZ RIOS JAIME, HERNANDEZ SUAREZ OCTAVIO DE JESUS, HERNANDEZ VELAZQUEZ MIGUEL, HERNANDEZ VERGARA ENRIQUE, HERNANDEZ ZUÑIGA ANGEL, HERRERA ROMAN MARCOS, HIJAR SANTISTEBAN MELVA GABRIELA, HUERTA FLORES JOSE MARTIN, ISLAS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ TEMOLTZIN FERNANDO, JUAREZ CUATEPOTZO CARLOS, JUAREZ MARTINEZ MA DEL ROSARIO, JUAREZ MUÑOZ EDGAR, LANDA HERNANDEZ JOSE ANTONIO, LANDA HERNANDEZ JOSE LUIS Y ALVARADO MENDOZA AREIDA, LANDA LUNA MAGDALENA, LANDERO HERNANDEZ CARLOS, LARA FLORES MARIA DEL ROCIO, LAUREANO MORALES MARIA GUADALUPE, LIMON FAUSTINO JAVIER Y MEZA RAMOS MIREYA, LOPEZ CRUZ JUAN Y GONZALEZ MORALES SANDRA LUCIA, LOPEZ EUSEBIO MIGUEL, LOPEZ GARCIA CATALINA, LOPEZ HERNANDEZ ALFREDO, LOPEZ HERNANDEZ MARIA ORLANDA, LOPEZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, LOPEZ LOPEZ AURORA, LOPEZ MERINO FELIPE, LOPEZ MORALES ALEJANDRO Y RUIZ MARTINEZ CECILIA, LOPEZ NOLASCO MANUEL, LOPEZ SOSA JOSE CESAR, LOZANO MOGOYAN GONZALO, LUNA PEÑA MAXIMINO, MADRID LOPEZ ADRIANA, MAGDALENO SANCHEZ MARCOS AUGUSTO, MANCILLA ALBA SALVADOR, MARQUEZ RAMOS JULIO CESAR, MARQUEZ ROMERO IVAN DE JESUS Y LICONA LEAL JEIMMY, MARQUEZ ZARRABAL JOSE LUIS, MARTINEZ CARDEÑA MARIA ESTHER, MARTINEZ DIONISIO ROMAN, MARTINEZ GALAN RAFAEL, MARTINEZ ISLAS RIGOBERTO, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ OSIO CONCEPCION, MEDRANO RIVERA CAMILO MAURICIO, MENDEZ ACEVEDO ALFREDO, MENDEZ BLANCO EDMUNDO, MENDEZ NOHPAL ALICIA, MENDEZ ROGEL ANTONIO, MENDIETA MARCIAL LUZ MARIA, MENDOZA HERNANDEZ JESUS ARMANDO, MENDOZA VELEZ PATRICIA, MOLINA FUENTES DE MARIA MARIA DOLORES, MONTALVO BARRANCO MANUEL ANTONIO, MONTES ANAYA JOSE MISAEL, MONTIEL RODRIGUEZ MARGARITA, MORA VILLATORO CESAR, MORALES CORONA IVONNE YADIRA, MORALES SANTIAGO OSWALDO JAZIEL, MORALES TECALCO JULIAN, MOTA GARCIA ARMANDO, MURILLO GALINDO RICARDO Y OLVERA CRUZ NORA IVETTE, NUÑEZ GUZMAN EDUARDA, OBREGON LEON ARTURO Y PONCE BANDA ANA LAURA, OCAMPO CONTRERAS MIGUEL ANGEL, OLMOS VELASCO JOSE LUIS ALEJANDRO, ORTEGA CASTILLO CECILIA GUADALUPE, ORTEGA MAJIN CARLOS MAURICIO, ORTIZ ROSETE CARLOS A., ORTIZ VAZQUEZ HIGINIA, OSORIO RIVERA JULIO CESAR, PALACIOS YEPES JAVIER, PALAFOX MENESES ANGELICA MARIA, PANTOJA GOLPE ELVIA, PEÑA MARIA ISABEL, PEREZ CORONA JOVITA, PEREZ CORTES SALOME, PEREZ HERNANDEZ ARTEMIO, PEREZ PEREZ LUCIA, PEREZ SANCHEZ ENRIQUE, PIMENTEL RAMIREZ

MARIA TERESA, PLATA SANCHEZ EVARISTO Y GUARNEROS ASTORGA GUADALUPE INES, PLATA SILVA ERICK ALFREDO, PONCE NATIVIDAD JOAQUIN, POSOS RODRIGUEZ YOLANDA, PRADO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, PRIETO SANCHEZ JOSE LUIS, PUENTE DIAZ KARLA MARIA, PULIDO MURILLO DE ALVAREZ VEDA Y ALVAREZ VEGA DANIEL, QUIRIZ LOPEZ MA DEL CARMEN, RAMIREZ MOTA ROBERTO CARLOS, RAMIREZ OLMOS ANDRES, RAMIREZ VIDAL ROSA ISELA, RAVADENEYRA PEREZ FELIPE EFREN, REYES VALENCIA JORGE, REYES VALLEJO REY, RICO LOZADA ERUBIEL EDILBERTO, RIOS PINEDA ROLANDO, RIVERA GUTIERREZ FRANCISCO AGUSTIN, RIVERO ALVAREZ LUIS MANUEL, ROBLES GARCIA IRMA, RODRIGUEZ ARCOS MA EUGENIA, RODRIGUEZ BECERRA ARACELI, RODRIGUEZ CAHUANTZI BEATRIZ, RODRIGUEZ CASTRO ILIANA, RODRIGUEZ GUTIERREZ JUANA ELIZABETH, RODRIGUEZ LOPEZ CESAREO, RODRIGUEZ LOPEZ ESTEBAN, RODRIGUEZ SILVA ELIZABETH, RODRIGUEZ SOLANO ERIKA, ROJAS ROJAS RUBEN, ROMANO POZOS ANAHY, ROMERO GARCIA VICTOR JAVIER, ROMERO MONTES JUAN, ROSAS ISLAS JOSE Y REYES DIAZ CARMELA, RUIZ ALFARO ALBERTO, RUIZ JIMENEZ RUBEN, SALAS CRUZ MONICA CLARA L, SALAS RIVERA ISIDRO, SALAZAR GUARDADO ERICK DANIEL, SALDAÑA LACARRIERE MARIA DE LA PAZ, SALGADO CASTAÑEDA MARTIN AURELIO Y GARCIA ARANDA PALOMA, SANCHEZ COBOS EDER ANGEL, SANCHEZ FABIAN IVAN, SANCHEZ GALINDO CAMILO, SANCHEZ GOMEZ LEOBARDO, SANCHEZ HERNANDEZ DAVID, SANCHEZ LEMUS ORLANDO, SANCHEZ POZOS FELIPE, SANCHEZ RAMIREZ SONIA, SANCHEZ REYES JUAN, SANCHEZ RODRIGUEZ LETICIA, SANCHEZ ROJAS MA DEL CARMEN, SANCHEZ VAZQUEZ JOSE RICARDO, SANDOVAL GARCIA ALFREDO, SANDOVAL LUNA MAGDALENA, SANTOS ASCENCION FERNANDO, SARMIENTO JIMENEZ ISIDRO, SAYAVEDRA CORONA ALEJANDRO Y JIMENEZ BARBA MARIA DE LOS ANGELES, SEBASTIAN ORTEGA LUIS MIGUEL, SELIM NADER ALFREDO, SERRANO ARELLANO JORGE JAIME, SOLORZANO GOMEZ IDAMIS DEL CARMEN, SOTO SANCHEZ FRANCISCO ERICK, SOYA ZETINA GERARDO, TADEO ALAVEZ FRANCISCO JAVIER, TAPIA SANCHEZ DELFINO, TELLEZ CRUZ VICTOR, TELLEZ OSORNO EYRY URIEL, TIRADO LEON MARTHA PAOLA, TLAPALE FLORES SELENE PATRICIA, TORRES HERNANDEZ BLANCA ESTELA, TORRES HERNANDEZ JORGE, TORRES RUIZ JULIO CESAR, TOSCA CRUZ SELENE, TREJO FLORES LUCIA IVETTE, TRUJILLO ZAVALETA LILIANA, USCANGA GAMBOA LUIS ALBERTO Y BORBON GARRUÑA LAURA ARIZBEYDI, USCANGA SANCHEZ CARLOS ISRAEL, VALDIVIA LEON MARCOS, VALENCIA CONTRERAS JUAN MANUEL Y TOMITZI AHUATZI SUSANA, VALENCIA MUNGUIA MANUEL, VALENCIA RAMIREZ LUIS ALBERTO, VALERA GARCIA RAFAEL, VALLE PALMEROS JUAN ANDRES Y MARTINEZ PEREA CARMEN, VARELA ORTEGA NESTOR ANGEL, VARGAS CEREZO JOSE ELIEZER, VASQUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, VAZQUEZ ALFARO JESIEL DE JESUS, VAZQUEZ LOPEZ MARIA, VAZQUEZ MADRID VICENTE, VEGA SANTIAGO JOSE RAYMUNDO Y RUIZ SIBAJA MARISOL, VILLA RIVAS ORALIA, VILLEGAS HERNANDEZ TERESITA, XOTLANIHUA TEZOCO IRINEO, ZAMUDIO SANTOS VICTOR MANUEL, ZAMUDIO SEQUEDA JUAN, ZAPOT PALACIOS JAVIER, ZARATE DIAZ LAZARO MARIO, ZERMEÑO RAMIREZ NORA GABRIELA, ZUÑIGA PEREZ LILIANA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 984/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABREGO MONTOR MARIA TELMA, ACEVES MORALES RAFAEL MANUEL Y DORANTES FLORES VERONICA, AGUILAR MOLINA LUCIANO, AGUILAR RODRIGUEZ PEDRO NOE, AGUILAR ROMAN GUILLERMO DANIEL, ALARCON DIAZ ISaura, ALVARADO AMORES LUIS MANUEL Y SANCHEZ QUINTERO ROCIO, ALVAREZ CASTILLO NOE, ANAS MEJIA JOSE LUIS, ARCOS MOTA NICANDRO, ARELLANO LOPEZ FORTINO, ARREOLA LOPEZ HECTOR SERGIO, ARTERO ROSAGEL MARTIN SIMON Y MATAMOROS LUIS INES, ARVIZU GARCIA ANA LAURA, AZCANIO SOSA FERNANDO, BARRANCO ESPINOSA RAFAEL, BARRERA ENRIQUEZ JOSE LUIS, BAUTISTA SANCHEZ MARTIN Y VELASCO CHAVEZ VICENTE, BELLO CRUZ JOSE, BERMUDEZ MORA MIRIAM EVELYN, BLANCO CIPRIAN ELY TEMIS, BRAVO GUZMAN CARLOS DYDYHER, BRAVO SORIANO FRANCISCO JAVIER, BUSTAMANTE ROSIQUE RUFINO, CACHO CERVANTES ENRIQUE Y HERNANDEZ QUIÑONEZ CLAUDIA ROCIO, CALDERON MARTINEZ EVA MARIA, CAMACHO VAZQUEZ ELVIA CECILIA, CAPETILLO GUTIERREZ MIRIAM, CAPORAL MARTINEZ JOSE LUIS, CARDENAS MARTINEZ ALMA IMELDA Y PEREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL, CARLOS ALTO FRANCISCO, CARREÑO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CARRERA ATZOMPA VERONICA, CARRILLO ARANO CARMEN, CARRILLO COTO OCTAVIO, CARVAJAL DURAN GABRIELA, CASTELLANOS MARTINEZ EDUARDO ABRAHAM, CASTRO MENDEZ EULOGIO JUAN, CASTRO RAMIREZ JOSE LUIS, CASTRO VAZQUEZ SARA, CASTRO VELAZQUEZ JESUS, CERON HERNANDEZ FRANCISCO, CHAROLET HERRERA GILBERTO Y HUERTA ACOSTA JESSICA MARISSA, CHONTAL JIMENEZ ALFONSO ENRIQUE, COBA HERNANDEZ VICENTE Y SOTO GARCIA PAULINA, COBIX GALVAN JESSICA PAOLA, COCA SALINAS LETICIA, CONDE MORALES CARLOS, CONTRERAS BALCAZAR LORENA MAYANIN, CORREA CASANGO ENRIQUE, COSTILLA HERNANDEZ JORGE ARMANDO, COTARDO TINAJERO TERESA, COUOH RODRIGUEZ JAVIER, CRUZ GONZALEZ RODOLFO Y GUTIERREZ MORAN CLAUDIA SOFIA, CRUZ HUERTA IMELDA, CRUZ MEDINA ROLANDO, CRUZ SALAS MARIA MONTSERRAT JUANA, CRUZ TONTLE BRAULIO, CUEVAS MONTERO ROBERTO, DAVILA JIMENEZ JOSE DE JESUS Y FERNANDEZ FERNANDEZ FAVIOLA, DE LA CRUZ GONZALEZ JOSE ROBERTO, DE LA CRUZ ORTIZ ROSALIO, DE LA LUZ BASILIO LILIANA, DEL ANGEL ALEJANDRE ARMANDO, DELGADO CORDOVA JOSE MARTIN, DIAZ PEREZ MARCELA, DIAZ SUAREZ ELOYN, DOMINGUEZ LEON MARIA ANGELICA, DOMINGUEZ PEREZ LETICIA, DURAN LUGO JOSE, DURAN PLATA SOCORRO, ESPINOSA MACIAS

ELSA PATRICIA, ESTEVA LOPEZ CESAR IVAN, ESTRADA HERNANDEZ MELINA GUADALUPE, FARARONI CESSA JUAN CARLOS, FERRUSCA JUAREZ ELIZABETH, FLORES BALDOMINO ROBERTO, FLORES MENA FIDELIA, FLORES MENESES MIGUEL ANGEL, FUENTES OLMEDO ROSENDO Y SANCHEZ ROMERO MARIA LINA MATILDE, GABITO GONZALEZ OSCAR, GALINDO ARZOLA CATALINA, GALVAN BOBADILLA RUBEN, GARCIA ALVAREZ JOSE ROBERTO, GARCIA GARCIA RAUL, GARCIA GUADALUPE GAUDENCIO, GARCIA GUTIERREZ GERARDO, GARCIA SANTIAGO JOSE MANUEL, GARCIA SOLANO JUAN, GARCIA TREJO EUFRACIA ROSA, GARCIA VAZQUEZ JOSE APOLINAR, GARRIDO FLORES PATRICIA, GASPAR CHAMORRO JAVIER Y SANCHEZ FABIOLA, GIL SANCHEZ JUAN, GOMEZ HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO Y HERNANDEZ DE LA TORRE MARIA RAQUEL, GOMEZ JUAREZ PATRICIA MINERVA, GOMEZ SANDOVAL DIEGO ARTURO, GOMEZ TELEZ YOLANDA, GONZALEZ BERANZA MARIA DE LA O, GONZALEZ ESCOBAR JUAN ANTONIO, GONZALEZ GUTIERREZ CLAUDIA IVETTE, GONZALEZ JIMENEZ DAVID, GONZALEZ JIMENEZ MAXIMO, GONZALEZ LOPEZ ESTEBAN, GONZALEZ MORALES GEORGINA MAGNOLIA, GONZALEZ ROJAS JOSE APOLONIO, GONZALEZ RUIZ JOSE JULIO, GONZALEZ SANCHEZ MANUEL DELFINO, GUERRERO ALARCON CARLOS ENRIQUE, GUTIERREZ GONZALEZ CLARA ALTAGRAC, GUTIERREZ PALMA ASCENCION FRANCISCO, HERNANDEZ CRESPO CLARA, HERNANDEZ ESPINOSA FELIPE, HERNANDEZ GARCIA FERMIN, HERNANDEZ GONZALEZ JULIO, HERNANDEZ GUEVARA OSCAR MANUEL, HERNANDEZ LIBREROS LEONEL, HERNANDEZ LOPEZ RODOLFO, HERNANDEZ MARIA ESTHER, HERNANDEZ MIRANDA JUAN MANUEL Y CARMONA HERNANDEZ ALICIA, HERNANDEZ PEREZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PONCE VIRGINIA, HERNANDEZ RAMOS JOSE RAFAEL, HERNANDEZ RIOS JAIME, HERNANDEZ SUAREZ OCTAVIO DE JESUS, HERNANDEZ VELAZQUEZ MIGUEL, HERNANDEZ VERGARA ENRIQUE, HERNANDEZ ZUÑIGA ANGEL, HERRERA ROMAN MARCOS, HIJAR SANTISTEBAN MELVA GABRIELA, HUERTA FLORES JOSE MARTIN, ISLAS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ TEMOLTZIN FERNANDO, JUAREZ CUATEPOTZO CARLOS, JUAREZ MARTINEZ MA DEL ROSARIO, JUAREZ MUÑOZ EDGAR, LANDA HERNANDEZ JOSE ANTONIO, LANDA HERNANDEZ JOSE LUIS Y ALVARADO MENDOZA AREIDA, LANDA LUNA MAGDALENA, LANDERO HERNANDEZ CARLOS, LARA FLORES MARIA DEL ROCIO, LAUREANO MORALES MARIA GUADALUPE, LIMON FAUSTINO JAVIER Y MEZA RAMOS MIREYA, LOPEZ CRUZ JUAN Y GONZALEZ MORALES SANDRA LUCIA, LOPEZ EUSEBIO MIGUEL, LOPEZ GARCIA CATALINA, LOPEZ HERNANDEZ ALFREDO, LOPEZ HERNANDEZ MARIA ORLANDA, LOPEZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, LOPEZ LOPEZ AURORA, LOPEZ MERINO FELIPE, LOPEZ MORALES ALEJANDRO Y RUIZ MARTINEZ CECILIA, LOPEZ NOLASCO MANUEL, LOPEZ SOSA JOSE CESAR, LOZANO MOGOYAN GONZALO, LUNA PEÑA MAXIMINO, MADRID LOPEZ ADRIANA, MAGDALENO SANCHEZ MARCOS AUGUSTO, MANCILLA ALBA SALVADOR, MARQUEZ RAMOS JULIO CESAR, MARQUEZ ROMERO IVAN DE JESUS Y LICONA LEAL JEIMMY, MARQUEZ ZARRABAL JOSE LUIS, MARTINEZ CARDEÑA MARIA ESTHER, MARTINEZ DIONISIO ROMAN, MARTINEZ GALAN RAFAEL, MARTINEZ ISLAS RIGOBERTO, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ OSIO CONCEPCION, MEDRANO RIVERA CAMILO MAURICIO, MENDEZ ACEVEDO ALFREDO, MENDEZ BLANCO EDMUNDO, MENDEZ NOHPAL ALICIA, MENDEZ ROGEL ANTONIO, MENDIETA MARCIAL LUZ MARIA, MENDOZA HERNANDEZ JESUS ARMANDO, MENDOZA VELEZ PATRICIA, MOLINA FUENTES DE MARIA MARIA DOLORES, MONTALVO BARRANCO MANUEL ANTONIO, MONTES ANAYA JOSE MISAEAL, MONTIEL RODRIGUEZ MARGARITA, MORA VILLATORO CESAR, MORALES CORONA IVONNE YADIRA, MORALES SANTIAGO OSWALDO JAZIEL, MORALES TECALCO JULIAN, MOTA GARCIA ARMANDO, MURILLO GALINDO RICARDO Y OLVERA CRUZ NORA IVETTE, NUÑEZ GUZMAN EDUARDA, OBREGON LEON ARTURO Y PONCE BANDA ANA LAURA, OCAMPO CONTRERAS MIGUEL ANGEL, OLMOS VELASCO JOSE LUIS ALEJANDRO, ORTEGA CASTILLO CECILIA GUADALUPE, ORTEGA MAJIN CARLOS MAURICIO, ORTIZ ROSETE CARLOS A., ORTIZ VAZQUEZ HIGINIA, OSORIO RIVERA JULIO CESAR, PALACIOS YEPES JAVIER, PALAFOX MENESES ANGELICA MARIA, PANTOJA GOLPE ELVIA, PEÑA MARIA ISABEL, PEREZ CORONA JOVITA, PEREZ CORTES SALOME, PEREZ HERNANDEZ ARTEMIO, PEREZ PEREZ LUCIA, PEREZ SANCHEZ ENRIQUE, PIMENTEL RAMIREZ MARIA TERESA, PLATA SANCHEZ EVARISTO Y GUARNEROS ASTORGA GUADALUPE INES, PLATA SILVA ERICK ALFREDO, PONCE NATIVIDAD JOAQUIN, POSOS RODRIGUEZ YOLANDA, PRADO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, PRIETO SANCHEZ JOSE LUIS, PUENTE DIAZ KARLA MARIA, PULIDO MURILLO DE ALVAREZ VEDA Y ALVAREZ VEGA DANIEL, QUIRIZ LOPEZ MA DEL CARMEN, RAMIREZ MOTA ROBERTO CARLOS, RAMIREZ OLMOS ANDRES, RAMIREZ VIDAL ROSA ISELA, RAVADENEYRA PEREZ FELIPE EFREN, REYES VALENCIA JORGE, REYES VALLEJO REY, RICO LOZADA ERUBIEL EDILBERTO, RIOS PINEDA ROLANDO, RIVERA GUTIERREZ FRANCISCO AGUSTIN, RIVERO ALVAREZ LUIS MANUEL, ROBLES GARCIA IRMA, RODRIGUEZ ARCOS MA EUGENIA, RODRIGUEZ BECERRA ARACELI, RODRIGUEZ CAHUANTZI BEATRIZ, RODRIGUEZ CASTRO ILIANA, RODRIGUEZ GUTIERREZ JUANA ELIZABETH, RODRIGUEZ LOPEZ CESAREO, RODRIGUEZ LOPEZ ESTEBAN, RODRIGUEZ SILVA ELIZABETH, RODRIGUEZ SOLANO ERIKA, ROJAS ROJAS RUBEN, ROMANO POZOS ANAHY, ROMERO GARCIA VICTOR JAVIER, ROMERO MONTES JUAN, ROSAS ISLAS JOSE Y REYES DIAZ CARMELA, RUIZ ALFARO ALBERTO, RUIZ JIMENEZ RUBEN, SALAS CRUZ MONICA CLARA L, SALAS RIVERA ISIDRO, SALAZAR GUARDADO ERICK DANIEL, SALDAÑA LACARRIERE MARIA DE LA PAZ, SALGADO CASTAÑEDA MARTIN AURELIO Y GARCIA ARANDA PALOMA, SANCHEZ COBOS EDER ANGEL, SANCHEZ FABIAN IVAN, SANCHEZ GALINDO CAMILO, SANCHEZ GOMEZ LEOBARDO, SANCHEZ HERNANDEZ DAVID, SANCHEZ LEMUS ORLANDO, SANCHEZ POZOS FELIPE, SANCHEZ RAMIREZ SONIA, SANCHEZ REYES JUAN, SANCHEZ RODRIGUEZ LETICIA, SANCHEZ ROJAS MA DEL CARMEN, SANCHEZ VAZQUEZ JOSE RICARDO, SANDOVAL GARCIA ALFREDO, SANDOVAL LUNA MAGDALENA, SANTOS ASCENCION FERNANDO, SARMIENTO JIMENEZ ISIDRO, SAYAVEDRA CORONA ALEJANDRO Y JIMENEZ BARBA MARIA DE LOS ANGELES, SEBASTIAN ORTEGA LUIS MIGUEL, SELIM NADER ALFREDO, SERRANO ARELLANO JORGE JAIME, SOLORZANO GOMEZ

IDAMIS DEL CARMEN, SOTO SANCHEZ FRANCISCO ERICK, SOYA ZETINA GERARDO, TADEO ALAVEZ FRANCISCO JAVIER, TAPIA SANCHEZ DELFINO, TELLEZ CRUZ VICTOR, TELLEZ OSORNO EYRY URIEL, TIRADO LEON MARTHA PAOLA, TLAPALE FLORES SELENE PATRICIA, TORRES HERNANDEZ BLANCA ESTELA, TORRES HERNANDEZ JORGE, TORRES RUIZ JULIO CESAR, TOSCA CRUZ SELENE, TREJO FLORES LUCIA IVETTE, TRUJILLO ZAVALA LILIANA, USCANGA GAMBOA LUIS ALBERTO Y BORBON GARRUÑA LAURA ARIZBEYDI, USCANGA SANCHEZ CARLOS ISRAEL, VALDIVIA LEON MARCOS, VALENCIA CONTRERAS JUAN MANUEL Y TOMITZI AHUATZI SUSANA, VALENCIA MUNGUIA MANUEL, VALENCIA RAMIREZ LUIS ALBERTO, VALERA GARCIA RAFAEL, VALLE PALMEROS JUAN ANDRES Y MARTINEZ PEREA CARMEN, VARELA ORTEGA NESTOR ANGEL, VARGAS CEREZO JOSE ELIEZER, VASQUEZ RODRIGUEZ RODOLFO, VAZQUEZ ALFARO JESIEL DE JESUS, VAZQUEZ LOPEZ MARIA, VAZQUEZ MADRID VICENTE, VEGA SANTIAGO JOSE RAYMUNDO Y RUIZ SIBAJA MARISOL, VILLA RIVAS ORALIA, VILLEGAS HERNANDEZ TERESITA, XOTLANIHUA TEZOCA IRINEO, ZAMUDIO SANTOS VICTOR MANUEL, ZAMUDIO SEQUEDA JUAN, ZAPOT PALACIOS JAVIER, ZARATE DIAZ LAZARO MARIO, ZERMEÑO RAMIREZ NORA GABRIELA, ZUÑIGA PEREZ LILIANA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON

(RÚBRICA)

26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 1001/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1001/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR JARQUIN VIRGINIA AMERICA, AGUILAR ROMERO VERONICA, AGUIRRE FLORES FRANCISCO DAVID Y RODRIGUEZ ALEMAN DE AGUIRRE MARISOL, AGUIRRE NAVA DANITZA, AGUIRRE SILVA RUBEN EDUARDO, ALAMILLA MARTINEZ CARLOS Y AGUILAR HERNANDEZ ROCIO, ALANIZ RIVERA LIDAR LINERIA, ALCANTARA PEREZ REMIGIO, ALDAPE MENA ANTONIO Y LOPEZ TOBAR DE ALDAPE JUANITA, ALMEIDA LERMA NORMA PATRICIA, ALMONTE MONTALVO MARIA DE LOS ANGELES, ALVARADO HERNANDEZ JOSE PEDRO Y BAEZ TELLEZ MARIA MARGARITA, ALVAREZ VALLE SERGIO, ANDRADE MARTINEZ BERNARDO, ANGEL CASTILLO JUAN RAMON DEL, ANGELES GARCES DINORA JUDITH, ANGUIANO MENDIETA GUILLERMO Y BRAVO DIAZ REBECA, APODACA VALDEZ MARIA DE LOURDES Y GONZALEZ RAMOS ROBERTO JAVIER, AQUINO GARCIA JOSE LUIS, ARCOS LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA, ARELLANO HERNANDEZ GUILLERMINA, AREVALO CORONADO MARIO ALBERTO Y JIMENEZ SANCHEZ KARLA BERENICE, ARIAS CRUZ JESSAMYN ALITZEL, ARMENTA CORRAL RAMON CRISTINO Y MARQUEZ FLORES LAURA, ARMENTA PEREZ CARLOS JAVIER Y OCAMPO SANCHEZ LETICIA, ARREDONDO ARELLANO IRMA, ARREOLA RAMIREZ JAIME, ATWELL NOLAZCO ADAN FRANCISCO, AYALA ARECHIGA VERY, AYALA SALINAS EMILIO Y PEREZ PEREZ CAROLINA, BAIZABAL O. ANTONIO Y POZOS FLORES LUCERO, BANDA LARA MA. ANITA , BARCELO CHAVEZ GILBERTO Y ALDANA ESPINOZA ARTEMIZA, BAROJAS ROMERO EZEQUIEL, BASURTO BADILLA MANUEL ADRIAN, BAUTISTA SANCHEZ VERONICA, BENITO DIONICIO GERARDO Y DE LA CRUZ JIMENEZ MA. FELIX, BERNAL GONZALEZ HECTOR Y HUGUEZ URIAS IRENE, BEYRUTI RIQUER KARIM JAID, CABRERA CHIMAL HUGO ORLANDO, CALDERON DE LA TORRE CARLOS, CALDERON RIOS PEDRO Y CASTILLO PATIÑO ALICIA, CALVA MARTINEZ JUAN, CAMACHO HERRERA ALBERTO, CAMPOS GARCIA VICTOR MANUEL Y LUPERCIO LOERA BEATRIZ, CARDIEL GONZALEZ JOSE VALENTIN, CARLOS GARCIA HIRINA IVONNE, CARMONA PEREZ VIANEY, CARRILLO MIGUEL ANGEL, CARRIZALES GARZA GILBERTO, CASTELLANOS MORENO FABIOLA Y MENDOZA LOPEZ OMAR, CASTILLO MARTINEZ JOSE LUIS, CASTILLO PADILLA MARTHA ELIZABETH Y SALVAT MOYA AGUSTIN,

CASTILLO ZALETA JOSE MANUEL Y TORRES MARTINEZ MARIA ANGELINA, CASTRO CASTAÑEDA JOSÉ ARMANDO Y LEAL MOJICA BELIA, CAYETANO HERNANDEZ ALBERTA, CEBREROS CALDERON BEATRIZ, CEDILLO DELGADILLO ISAAC, CERVANTES MATA JOSE, CHARLES SANCHEZ JOSE, CHAVEZ DE LA PAZ JUAN, CHIMAL FLORES JOSE MANUEL Y MAGOS SANCHEZ MIRNA PAOLA, CIFUENTES VELEZ RODOLFO Y QUINTERO GONZALEZ LETICIA , CISNEROS CISNEROS LAURA BEATRIZ, CLEMENTE GONZALEZ DIEGO, CONSOLI CARRASCO BOGAR, CORDOVA AVILA MARLEN GUADALUPE, CORDOVA GARCIA ALVARO ADRIAN Y DE HIJAR SANCHEZ YARA PATRICIA, CORONA ARANA JOSE CONCEPCION, CORTES CARRERA HUGO, CORTES FERNANDEZ MARIA ISABEL, CORTEZ MAYORAL EMMANUEL MARTIN Y LAZARO HERNANDEZ MARIA ISABEL, CRUZ CORTES EMMANUEL Y SANCHEZ ORTIZ ALMA DELFINA, CRUZ GUZMAN ELISEO, CRUZ MALDONADO MARCELA, CRUZ MONTALVO JOSE LUIS, CUEVAS GONZALEZ BENITO, DAMIAN HERNANDEZ GUILLERMO, DAVILA MARTINEZ MA. GUADALUPE, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARIA EUTIQUIA, DE LOS SANTOS FLORES LUCIO, DIAZ COBOS VICTOR, DIAZ DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER Y MIRANDA VAZQUEZ LIZBETH CZARINA, DIAZ IXTEPAN EUGENIO, DIAZ LOPEZ ALBER ALEXANDER, DOMINGUEZ TENCHI JOSE, DURAN DORANTES JOSE ALFREDO, DURAN GARCIA LAURA, DURON TREVIÑO ELIZABETH, ESCALANTE GONZALEZ SONIA LOURDES, ESCALERA REYES JOEL, ESCOBAR SILVA DANIELA, ESPAÑA ORTEGA ARTURO, ESPINOZA CASTILLO FRANCISCO, ESPINOZA GOMEZ RICARDO Y ARCOS BAZARTE REYNA CLAUDIA, ESPINOZA ROJO ARACELI, ESQUIVEL LOPEZ OSCAR LUCIO, ESTRADA CHAVEZ TATIANA ARICET, FAVELA MORENO KARLA LIZEETH, FLORES DE JESUS FRANCISCO JAVIER Y CAZARES HERNANDEZ CRISTINA, FLORES MACIEL IGNACIO Y OLIVA GONZALEZ XOCHITL ALEJANDRA, FLORES MOLINA MARIA DEL SOCORRO ELIZABET, FORTIER NOVAS FRANCISCO, FRANCO FLORES ANA ISABEL, FRANCO MARTINEZ DANIEL HUGO, FREGOSO SOLEDA SOLEDAD, GALICIA SANDOVAL JOSE ANTONIO SAUL Y ZARATE HERNANDEZ REBECA, GALVAN BERRONES JOSE SERGIO, GARCIA AGUILAR VICENTE Y APANCO SANCHEZ MARTHA, GARCIA CLARK ELLIOT Y NORIEGA FIGUEROA ADELA IRENE, GARCIA GUZMAN MARCELINA, GARCIA JUAREZ JOSE FRANCISCO, GARCIA MONTIEL CARLOS CESAR Y MERCADO SANCHEZ JESSICA ALEJANDRA, GARCIA PERALTA FEDERICO, GARCIA PINTOR NANCY JANNET, GARCIA RAMIREZ JORGE DE JESUS, GARCIA RESENDIZ JORGE EDUARDO, GASTELUM BERNAL ROSA MARIA, GASTELUM BORBON BALVANEDO, GODINEZ CERVANTES ABIGAIL, GOMEZ ARELLANO ANGEL, GOMEZ CUEVAS VICTOR JESUS Y HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA EDITH, GOMEZ DIAZ LIBERTAD, GOMEZ GONZALEZ ARTURO Y LOPEZ CHAVEZ SUJEY ADRIANA, GOMEZ MARTINEZ ALEJANDRO, GONZALEZ ELIAS SILVIA, GONZALEZ GUTIERREZ BENJAMIN, GONZALEZ OSORIO ROBERTO, GONZALEZ RIVAS MARIA GABRIELA, GONZALEZ SOTO MARIA ANGELICA, GONZALEZ VILLAREAL CLAUDIA YADIRA, GORDILLO SALAZAR DANIEL ARTURO, GUAZON MORENO INOCENCIO, GUERRERO MENDEZ MIGUEL Y HERNANDEZ DE LA CRUZ MARIA FELIX, GUEVARA VIVEROS ANDRES, GUILLEN RAMIREZ NANCY HAYDEE, GUILLEN SANCHEZ SERGIO, GUTIERREZ CESAR, GUTIERREZ GONZALEZ HECTOR HUGO, GUTIERREZ NUÑEZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ SANTIAGO ROSELIA Y ALCOCER ESQUIVEL ELEUTERIO, GUZMAN FILETTO RAFAEL IVAN, GUZMAN REYNA PEDRO, HARO GOMEZ FRANCISCO, HEREDIA ZENON JOSE MACEDONIO, HERNANDEZ APARICIO MARCIAL Y MENDOZA RUIZ SANDRA, HERNANDEZ BRAVO ARMANDO, HERNANDEZ GARCIA SANDRA, HERNANDEZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ MANUEL, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RAMIREZ MARISELA, HERNANDEZ SOTO LILIA ESPERANZA, HERNANDEZ VITE ROLANDO Y DIMAS MORALES SARA, HERNANDEZ ZAYAS SERGIO Y QUINTERO VALENZUELA LORENA, HERRERA ROJAS FRANCISCO, HERRERA TORRES WALTER, HIGAREDA MUÑOZ SANTIAGO Y ZAMORA SANCHEZ DE HIGAREDA SAN JUANA, HUERTA GONZALEZ RAFAEL, INIESTRA ORTIZ JORGE LUIS, ISIDRO GONZALEZ MA DEL CARMEN, ISLA LARA JOSE GUILLERMO, IZAGUIRRE SAN MARTIN ANTONIO, JIMENEZ FERIAS ELIAS, JUAREZ CRUZ MARGARITO Y HERNANDEZ CARRILLO NORMA LILIANA, JUAREZ DE LOS SANTOS ALEJANDRO, JUAREZ LOPEZ SAUL, JUAREZ MONTIEL MINERVA, JUAREZ RODRIGUEZ JESSICA FERNANDA, JUAREZ ROSAS VICTOR LORENZO, JUAREZ SAINS JUSTINO, JUNCAL CORTEZ ZEYDI YAZMIN, JUNCAL SALAZAR EFRAIN, LAZARO SANTANA MONICA LETICIA Y LOPEZ SAMPEDRO DANIEL , LEAL LUNA NORMA LILIA, LEAL VELOZ ALEJANDRO ADRIAN Y LANDEROS JIMENEZ SANDRA PATRICIA, LEMUS GUERRERO MARCO ALBERTO, LEON HERRERA VICENTE, LINARES MENA SANDRA LUZ, LIZARRAGA AGUILAR OLGA ARMIDA, LLANEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER Y HERNANDEZ COTA LEONOR, LOPEZ BADILLO PORFIRIO, LOPEZ CRUZ LUCERO, LOPEZ MENDEZ FELIPE, LOPEZ MONTOYA GERARDO Y ESPINOZA GERMAN NIDIA ZULEMA, LOPEZ MUÑOZ SANDRA ELIZABETH, LOPEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, LOPEZ SALAZAR LAURA CRISTINA, LOPEZ SANCHEZ JOSE Y PRADO SANCHEZ MARIA CECILIA, LOREDO DE LA CRUZ ALFONSO, LOZADA CORDOBA JOSE ANDRES AVELINO, LOZANO ROJAS JOSE MANUEL, LUNA RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO, LUZANILLA ARMENTA SAMAEL Y MACIAS ZAMORANO RUT SALEM, MALDONADO CERVANTES JORGE ALBERTO, MALDONADO LAMAS REYNA, MALDONADO TREJO RENE EVARISTO Y DEL VALLE VILLEGAS MARIANA, MALERVA CARRIZALEZ ELVIRA, MANZANO ZUMAYA VALENTINA EVANGELINA, MARCELEÑO PAREDES JOSE ALFREDO, MARES CARDOSA MARIA DE LA LUZ, MARROQUIN ZAVALA RICARDO, MARTINEZ GRANADOS LETICIA, MARTINEZ GROVAN GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ MAYRA DEL ROSARIO, MARTINEZ IZAGUIRRE SERGIO, MARTINEZ MORALES GERARDO Y GARCIA CALDERON SANDRA, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS, MARTINEZ SANDEZ ZINNIA, MARTINEZ VALENCIA JOSE MIGUEL Y SAAVEDRA LUNA MARISELA, MATA CASTAÑON MAYRA HEIRALY, MATA SALAZAR EDGAR IVAN, MEDELLIN RODRIGUEZ GABRIELA, MEDINA LOPEZ MAGDALENA, MEJIA GODINEZ JOSE CANDELARIO, MEJIA OSEGUERA ALEJANDRA Y RELLA CAMPOS JOSE ANTONIO, MEJIA YAÑEZ MARINA, MELENDEZ FRANCO MARIA ISABEL, MENDEZ ANGUIANO LAURA, MENDEZ MENDOZA MARCOS, MENDEZ URBINA RICARDO

ALBERTO, MENDOZA PATIÑO LILIAN, MENDOZA VEGA MA. DEL CARMEN, MIGUEL ZEPEDA SOTO, MONROY CORONA RUBEN, MONTALVO GOMEZ JOSE GERARDO, MONTOYA VAZQUEZ MARIA ANTONIA, MORADO DIAZ JOAQUIN TADEO Y LEAL RANGEL NILDA, MORALES GONZALEZ VERONICA, MORALES MARTINEZ FELIX Y CORTES SANTIAGO ROSALIA, MORALES MEJIA RICARDO, MORALES TAMARIZ JOSE HECTOR Y OTILIA DE ALBINO BARRALES MARIA TEODORA, MORENO GUZMAN JOSE MANUEL, MORENO PALACIOS RAUL, MUCIÑO MENDOZA MARTHA, MUÑIZ CHAVEZ FRANCISCA EDITH, MUÑIZ JUAREZ PEDRO Y DIAZ MATA TORIBIA, MUÑOZ GARCIA BLANCA ESTELA, MUÑOZ GOMEZ CARLOS GUADALUPE, NAVA DEL VALLE HUGO, NAVA GALLEGOS MARTIN, NAVARRO PORTILLO JOSE ANTONIO Y DORANTES GONZALEZ BEATRIZ SOLEDAD, NEGRETE ALVARADO JORGE Y GALVAN NEGRETE BERTHA, NEGRETE CONTRERAS AARON, OLIVAR HERRERA JOSE ISIDRO, OLIVARES DELGADO MARIO Y BELLI RAMIREZ VILMA ROSARIO, OLVERA VILLAGOMEZ ALPHA GEORGINA, ORIGINALES GONZALEZ SAUL, ORTEGA HERNANDEZ AARON, ORTEGA RAMIREZ AGUSTIN Y IRACHETA MARQUEZ BLANCA ESTELA, ORTIZ GALLEGOS MARCO ALONSO, OSORIO ROSAS GRACIELA, OSUNA AGUILAR ELIZABETH, PACHECANO RAMIREZ MIGUEL ANGEL, PACHECO PLASCENCIA ROSA LILIA, PADILLA GODINEZ PEDRO, PALACIOS CORONADO EFRAIN, PALOMARES SOMBRA JESUS SALUSTIEL, PAREDES GRANADOS ROGELIO Y VAZQUEZ ROJAS ELIZABETH, PARRA PEÑA LUIS, PARRA RAMIREZ SERGIO, PELAEZ MARQUEZ MIGUEL, PERALTA RAMIREZ DARINKA ILIANA, PEREZ ARCEO RAMIRO, PEREZ CRUZ MARIA ISABEL, PEREZ LOPEZ ISELA, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ PALMEROS ANGEL FABIAN, PETRIZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, PICAZO JARAMILLO JUAN PABLO, PINALES ARREDONDO MARIA GUADALUPE, PIÑA ESPINOZA ERNESTO JOEL, PIÑA GARCIA JOSE MIGUEL, PIÑA HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO Y DURAN BALDERAS ROSA MARIA, PLIEGO RUIZ MARIA DE LOURDES, PUENTE RODRIGUEZ JUANITA ELIZABETH, QUIROZ ALVAREZ SARA PAULINA, QUITERIO GONZALEZ PRIMITIVO Y MORENO GONZALEZ MA. JESUS, RAMIREZ CORDOBA JESUS EDUARDO, RAMIREZ ESTRADA NORMA Y VIDAÑA VALENZUELA ISIDRO, RAMIREZ MENDEZ ANTONIO, RAMIREZ RICO ANTONIO, RAMOS VIDAL ARMANDO, RANGEL TOVAR JOSE ALFREDO Y ALVARADO LUCIO ANABEL, RANGEL VEGA SUSANA BERENICE, RAZO DIAZ CINTHIA LIZETH, REYES DIAZ CLADYS DEL CARMEN, REYES PEREZ GUILLERMO, REYES RAMOS ULISES DE JESUS, RINCON COMPARAN CARLOS ALBERTO Y GUTIERREZ RAMIREZ DE RINCON MARIA LUISA, RIOS NIETO FRANCISCA, RIVAS FLORES OSCAR, RIVAS HERNANDEZ LUIS FROILAN, RIVAS MIRELES LUIS ALBERTO, RIVERO GUTIERREZ JORGE LUIS, ROCHA MARTINEZ JUAN RICARDO Y VAZQUEZ RODRIGUEZ YOLANDA, RODELA GONZALEZ EDUARDO, RODRIGUEZ GARCIA ESTELA, RODRIGUEZ GUERRERO JORGE CARLOS, RODRIGUEZ HERNANDEZ OSVALDO OMAR Y ROSAS CARRASCO JAQUELINE, RODRIGUEZ HERRERA MA. JESUS, RODRIGUEZ HERRERA RAUL Y CANCINO PINEDA DANAHE, RODRIGUEZ JAUREGUI JOSEFINA, RODRIGUEZ LOREDO ELVIRA, RODRIGUEZ LOYOLA CRISTINA, RODRIGUEZ MARQUEZ PEDRO Y OVIEDO ANGELICA , RODRIGUEZ MENDEZ LANDY ALICIA, RODRIGUEZ MORQUECHO MA. MAGDALENA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ TERESA GABRIELA, RODRIGUEZ SOTO ISAIAS Y ROMAN HIPOLITO BLANCA ESTELA , RODRIGUEZ TEJEIDA RUBEN Y CASTRO CARCAMO SUSANA , ROJAS JUAREZ JUAN CARLOS, ROJAS PACHECO DINA YAZMIN, ROJAS TOVAR JUAN FRANCISCO, ROMERO HERNANDEZ OSCAR, ROSALES AGUILAR PAULINA MARLEN, ROSALES CARDENAS JESUS, ROSALES LARA RODEMIRO, ROSALES REYES ROSIBEL, RUEDA MAYEN SUSANA BERENICE, RUIZ DAVILA ESVEYDI, RUIZ LOBATO TEODORO, RUIZ ZAVALA MARICELA, RURIBE DELGADO BARBARA NIEVES ANA MARIA Y THEBAR ISLAS JORGE EDUARDO, SAENZ GONZALEZ MA. DOLORES, SALCEDO MUÑOZ GLORIA, SALCEDO RANGEL ROSARIO Y BECERRA VERA LETICIA, SALINAS ORTIZ ENEDINA, SALINAS ROBLES JULIANA, SANCHEZ DAVALOS IRMA IRENE, SANCHEZ HERNANDEZ JORGE IVAN, SANCHEZ LEOS LEILA MICHELL, SANCHEZ MONTERO ISELA, SANCHEZ RENTERIA LEOBARDO Y BRIANO HERNANDEZ TERESA DE JESUS, SANTACRUZ ROJAS ROGELIO, SANTIAGO ARREOLA MA. DEL CARMEN, SANTIAGO HERNANDEZ MARTIN, SANTIAGO LOPEZ HORTENSIA, SANTILLAN SALAZAR RAMIRO Y JARAMILLO GARCIA MARIA DEL CARMEN, SANTOS MORGADO PABLO, SAUCEDA GARCIA CHRISTIAM Y SANDOVAL TORRES REMEDIOS, SERNA INFANTE MARIA GRISELDA, SILVA ROSAS FELIPE, SOLIS BALDENEGRO GERARDO ENRIQUE, SUAREZ NUÑEZ JOSE LUIS Y VALDEZ ROBLES LUCIA, TALAVERA CORIORILES EDUY ANUAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ YOLANDA, TAPIA GONZALEZ JULIO EDUARDO Y CORNEJO ARIAS BLANCA LETICIA, TELLO DE LEON HILDA, TIJERINA CRUZ ELEAZAR Y MUÑIZ CALDERAS EVA LETICIA, TORRES AYON MIRIAM VIRGINIA, TORRES HERNANDEZ LAURA Y ARTEAGA PULIDO MARIANO, TORRES MEJIA JOSE LUIS Y MUÑOZ MONTAÑO ENEDINA, TORRES MENDOZA ROSA ALEJANDRA, TORRES MOLINA GLORIA MARIA, TORRES SANCHEZ JOSE LUIS, TRILLO SANCHEZ HUGO ENRIQUE Y GARCIA SANCHEZ VERONICA, ULLOA COVARRUBIAS ANTONIO Y LEMUS FRANCO EVELIN, URDIANA RAYMUNDO VALENTIN, URIBE ARCOS MAYRA GUADALUPE, VALDES MAYORQUIN JUAN CARLOS, VALERO VAZQUEZ MARTINA LILI, VASQUEZ GARCIA BALTAZAR, VAZQUEZ CASABON ANGEL CECILIO, VAZQUEZ COLLAZO LUIS CARLOS, VAZQUEZ MORALES LUIS ALBERTO Y TENIENTE MACIA LUCIA, VELAZCO ESTRADA JULIO ABRAHAM Y ORTIZ TONTLE NADIA, VELAZQUEZ GUERRERO JOSE ALBERTO, VENTURA ORTIZ LUIS DE JESUS Y SANTYOS DOMINGUEZ MARIA VICTORIA, VERA LUNA ROLANDO ADRIAN Y GONZALEZ GONZALEZ FABIOLA DEYANIRA, VERGARA ISLAS LYDIA, VICENCIO JUAREZ ELVIRA, VILCHES RAYA HEBERTO DAVID Y CRUZ CRUZ DEYANIRA, VILLA HERNANDEZ PAULINA, VILLA MONSEVAIS FRANCISCO, VILLAREAL SANDOVAL JOSE LEOBARDO, VILLEDA GONZALEZ JESUS, VILLEGAS DORA FANNY, VILLEGAS MENDEZ PEDRO LOURDES, ZAMUDIO HERRERA JUAN JOSE Y GARCIA SANCHEZ LETICIA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado

bajo el expediente número 1001/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR JARQUIN VIRGINIA AMERICA, AGUILAR ROMERO VERONICA, AGUIRRE FLORES FRANCISCO DAVID Y RODRIGUEZ ALEMAN DE AGUIRRE MARISOL, AGUIRRE NAVA DANITZA, AGUIRRE SILVA RUBEN EDUARDO, ALAMILLA MARTINEZ CARLOS Y AGUILAR HERNANDEZ ROCIO, ALANIZ RIVERA LIDAR LINERIA, ALCANTARA PEREZ REMIGIO, ALDAPE MENA ANTONIO Y LOPEZ TOBAR DE ALDAPE JUANITA, ALMEIDA LERMA NORMA PATRICIA, ALMONTE MONTALVO MARIA DE LOS ANGELES, ALVARADO HERNANDEZ JOSE PEDRO Y BAEZ TELLEZ MARIA MARGARITA, ALVAREZ VALLE SERGIO, ANDRADE MARTINEZ BERNARDO, ANGEL CASTILLO JUAN RAMON DEL, ANGELES GARCES DINORA JUDITH, ANGUIANO MENDIETA GUILLERMO Y BRAVO DIAZ REBECA, APODACA VALDEZ MARIA DE LOURDES Y GONZALEZ RAMOS ROBERTO JAVIER, AQUINO GARCIA JOSE LUIS, ARCOS LOPEZ CLAUDIA ALEJANDRA, ARELLANO HERNANDEZ GUILLERMINA, AREVALO CORONADO MARIO ALBERTO Y JIMENEZ SANCHEZ KARLA BERENICE, ARIAS CRUZ JESSAMYN ALITZEL, ARMENTA CORRAL RAMON CRISTINO Y MARQUEZ FLORES LAURA, ARMENTA PEREZ CARLOS JAVIER Y OCAMPO SANCHEZ LETICIA, ARREDONDO ARELLANO IRMA, ARREOLA RAMIREZ JAIME, ATWELL NOLAZCO ADAN FRANCISCO, AYALA ARECHIGA VERY, AYALA SALINAS EMILIO Y PEREZ PEREZ CAROLINA, BAIZABAL O. ANTONIO Y POZOS FLORES LUCERO, BANDA LARA MA. ANITA , BARCELO CHAVEZ GILBERTO Y ALDANA ESPINOZA ARTEMIZA, BAROJAS ROMERO EZEQUIEL, BASURTO BADILLA MANUEL ADRIAN, BAUTISTA SANCHEZ VERONICA, BENITO DIONICIO GERARDO Y DE LA CRUZ JIMENEZ MA. FELIX, BERNAL GONZALEZ HECTOR Y HUGUEZ URIAS IRENE, BEYRUTI RIQUER KARIM JAID, CABRERA CHIMAL HUGO ORLANDO, CALDERON DE LA TORRE CARLOS, CALDERON RIOS PEDRO Y CASTILLO PATIÑO ALICIA, CALVA MARTINEZ JUAN, CAMACHO HERRERA ALBERTO, CAMPOS GARCIA VICTOR MANUEL Y LUPERCIO LOERA BEATRIZ, CARDIEL GONZALEZ JOSE VALENTIN, CARLOS GARCIA HIRINA IVONNE, CARMONA PEREZ VIANEY, CARRILLO MIGUEL ANGEL, CARRIZALES GARZA GILBERTO, CASTELLANOS MORENO FABIOLA Y MENDOZA LOPEZ OMAR, CASTILLO MARTINEZ JOSE LUIS, CASTILLO PADILLA MARTHA ELIZABETH Y SALVAT MOYA AGUSTIN, CASTILLO ZALETA JOSE MANUEL Y TORRES MARTINEZ MARIA ANGELINA, CASTRO CASTAÑEDA JOSE ARMANDO Y LEAL MOJICA BELIA, CAYETANO HERNANDEZ ALBERTA, CEBREROS CALDERON BEATRIZ, CEDILLO DELGADILLO ISAAC, CERVANTES MATA JOSE, CHARLES SANCHEZ JOSE, CHAVEZ DE LA PAZ JUAN, CHIMAL FLORES JOSE MANUEL Y MAGOS SANCHEZ MIRNA PAOLA, CIFUENTES VELEZ RODOLFO Y QUINTERO GONZALEZ LETICIA , CISNEROS CISNEROS LAURA BEATRIZ, CLEMENTE GONZALEZ DIEGO, CONSOLI CARRASCO BOGAR, CORDOVA AVILA MARLEN GUADALUPE, CORDOVA GARCIA ALVARO ADRIAN Y DE HIJAR SANCHEZ YARA PATRICIA, CORONA ARANA JOSE CONCEPCION, CORTES CARRERA HUGO, CORTES FERNANDEZ MARIA ISABEL, CORTEZ MAYORAL EMMANUEL MARTIN Y LAZARO HERNANDEZ MARIA ISABEL, CRUZ CORTES EMMANUEL Y SANCHEZ ORTIZ ALMA DELFINA, CRUZ GUZMAN ELISEO, CRUZ MALDONADO MARCELA, CRUZ MONTALVO JOSE LUIS, CUEVAS GONZALEZ BENITO, DAMIAN HERNANDEZ GUILLERMO, DAVILA MARTINEZ MA. GUADALUPE, DE LA CRUZ HERNANDEZ MARIA EUTIQUIA, DE LOS SANTOS FLORES LUCIO, DIAZ COBOS VICTOR, DIAZ DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER Y MIRANDA VAZQUEZ LIZBETH CZARINA, DIAZ IXTEPAN EUGENIO, DIAZ LOPEZ ALBER ALEXANDER, DOMINGUEZ TENCHI JOSE, DURAN DORANTES JOSE ALFREDO, DURAN GARCIA LAURA, DURON TREVIÑO ELIZABETH, ESCALANTE GONZALEZ SONIA LOURDES, ESCALERA REYES JOEL, ESCOBAR SILVA DANIELA, ESPAÑA ORTEGA ARTURO, ESPINOZA CASTILLO FRANCISCO, ESPINOZA GOMEZ RICARDO Y ARCOS BAZARTE REYNA CLAUDIA, ESPINOZA ROJO ARACELI, ESQUIVEL LOPEZ OSCAR LUCIO, ESTRADA CHAVEZ TATIANA ARICET, FAVELA MORENO KARLA LIZEETH, FLORES DE JESUS FRANCISCO JAVIER Y CAZARES HERNANDEZ CRISTINA, FLORES MACIEL IGNACIO Y OLIVA GONZALEZ XOCHITL ALEJANDRA, FLORES MOLINA MARIA DEL SOCORRO ELIZABET, FORTIER NOVAS FRANCISCO, FRANCO FLORES ANA ISABEL, FRANCO MARTINEZ DANIEL HUGO, FREGOSO SOLEDA SOLEDAD, GALICIA SANDOVAL JOSE ANTONIO SAUL Y ZARATE HERNANDEZ REBECA, GALVAN BERRONES JOSE SERGIO, GARCIA AGUILAR VICENTE Y APANCO SANCHEZ MARTHA, GARCIA CLARK ELLIOT Y NORIEGA FIGUEROA ADELA IRENE, GARCIA GUZMAN MARCELINA, GARCIA JUAREZ JOSE FRANCISCO, GARCIA MONTIEL CARLOS CESAR Y MERCADO SANCHEZ JESSICA ALEJANDRA, GARCIA PERALTA FEDERICO, GARCIA PINTOR NANCY JANNET, GARCIA RAMIREZ JORGE DE JESUS, GARCIA RESENDIZ JORGE EDUARDO, GASTELUM BERNAL ROSA MARIA, GASTELUM BORBON BALVANEDO, GODINEZ CERVANTES ABIGAIL, GOMEZ ARELLANO ANGEL, GOMEZ CUEVAS VICTOR JESUS Y HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA EDITH, GOMEZ DIAZ LIBERTAD, GOMEZ GONZALEZ ARTURO Y LOPEZ CHAVEZ SUJEY ADRIANA, GOMEZ MARTINEZ ALEJANDRO, GONZALEZ ELIAS SILVIA, GONZALEZ GUTIERREZ BENJAMIN, GONZALEZ OSORIO ROBERTO, GONZALEZ RIVAS MARIA GABRIELA, GONZALEZ SOTO MARIA ANGELICA, GONZALEZ VILLAREAL CLAUDIA YADIRA, GORDILLO SALAZAR DANIEL ARTURO, GUAZON MORENO INOCENCIO, GUERRERO MENDEZ MIGUEL Y HERNANDEZ DE LA CRUZ MARIA FELIX, GUEVARA VIVEROS ANDRES, GUILLEN RAMIREZ NANCY HAYDEE, GUILLEN SANCHEZ SERGIO, GUTIERREZ CESAR, GUTIERREZ GONZALEZ HECTOR HUGO, GUTIERREZ NUÑEZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ SANTIAGO ROSELIA Y ALCOCER ESQUIVEL ELEUTERIO, GUZMAN FILETTO RAFAEL IVAN, GUZMAN REYNA PEDRO, HARO GOMEZ FRANCISCO, HEREDIA ZENON JOSE MACEDONIO, HERNANDEZ APARICIO MARCIAL Y MENDOZA RUIZ SANDRA, HERNANDEZ BRAVO ARMANDO, HERNANDEZ GARCIA SANDRA, HERNANDEZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ MANUEL, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RAMIREZ MARISELA, HERNANDEZ SOTO LILIA ESPERANZA, HERNANDEZ VITE ROLANDO Y DIMAS MORALES SARA, HERNANDEZ

ZAYAS SERGIO Y QUINTERO VALENZUELA LORENA, HERRERA ROJAS FRANCISCO, HERRERA TORRES WALTER, HIGAREDA MUÑOZ SANTIAGO Y ZAMORA SANCHEZ DE HIGAREDA SAN JUANA, HUERTA GONZALEZ RAFAEL, INIESTRA ORTIZ JORGE LUIS, ISIDRO GONZALEZ MA DEL CARMEN, ISLA LARA JOSE GUILLERMO, IZAGUIRRE SAN MARTIN ANTONIO, JIMENEZ FERIAS ELIAS, JUAREZ CRUZ MARGARITO Y HERNANDEZ CARRILLO NORMA LILIANA, JUAREZ DE LOS SANTOS ALEJANDRO, JUAREZ LOPEZ SAUL, JUAREZ MONTIEL MINERVA, JUAREZ RODRIGUEZ JESSICA FERNANDA, JUAREZ ROSAS VICTOR LORENZO, JUAREZ SAINS JUSTINO, JUNCAL CORTEZ ZEYDI YAZMIN, JUNCAL SALAZAR EFRAIN, LAZARO SANTANA MONICA LETICIA Y LOPEZ SAMPEDRO DANIEL , LEAL LUNA NORMA LILIA, LEAL VELOZ ALEJANDRO ADRIAN Y LANDEROS JIMENEZ SANDRA PATRICIA, LEMUS GUERRERO MARCO ALBERTO, LEON HERRERA VICENTE, LINARES MENA SANDRA LUZ, LIZARRAGA AGUILAR OLGA ARMIDA, LLANEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER Y HERNANDEZ COTA LEONOR, LOPEZ BADILLO PORFIRIO, LOPEZ CRUZ LUCERO, LOPEZ MENDEZ FELIPE, LOPEZ MONTOYA GERARDO Y ESPINOZA GERMAN NIDIA ZULEMA, LOPEZ MUÑOZ SANDRA ELIZABETH, LOPEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN, LOPEZ SALAZAR LAURA CRISTINA, LOPEZ SANCHEZ JOSE Y PRADO SANCHEZ MARIA CECILIA, LOREDO DE LA CRUZ ALFONSO, LOZADA CORDOBA JOSE ANDRES AVELINO, LOZANO ROJAS JOSE MANUEL, LUNA RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO, LUZANILLA ARMENTA SAMAEL Y MACIAS ZAMORANO RUT SALEM, MALDONADO CERVANTES JORGE ALBERTO, MALDONADO LAMAS REYNA, MALDONADO TREJO RENE EVARISTO Y DEL VALLE VILLEGAS MARIANA, MALERVA CARRIZALEZ ELVIRA, MANZANO ZUMAYA VALENTINA EVANGELINA, MARCELEÑO PAREDES JOSE ALFREDO, MARES CARDOSA MARIA DE LA LUZ, MARROQUIN ZAVALA RICARDO, MARTINEZ GRANADOS LETICIA, MARTINEZ GROVAN GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ GUSTAVO, MARTINEZ HERNANDEZ MAYRA DEL ROSARIO, MARTINEZ IZAGUIRRE SERGIO, MARTINEZ MORALES GERARDO Y GARCIA CALDERON SANDRA, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS, MARTINEZ SANDEZ ZINNIA, MARTINEZ VALENCIA JOSE MIGUEL Y SAAVEDRA LUNA MARISELA, MATA CASTAÑON MAYRA HEIRALY, MATA SALAZAR EDGAR IVAN, MEDELLIN RODRIGUEZ GABRIELA, MEDINA LOPEZ MAGDALENA, MEJIA GODINEZ JOSE CANDELARIO, MEJIA OSEGUERA ALEJANDRA Y RELLA CAMPOS JOSE ANTONIO, MEJIA YAÑEZ MARINA, MELENDEZ FRANCO MARIA ISABEL, MENDEZ ANGUIANO LAURA, MENDEZ MENDOZA MARCOS, MENDEZ URBINA RICARDO ALBERTO, MENDOZA PATIÑO LILIAN, MENDOZA VEGA MA. DEL CARMEN, MIGUEL ZEPEDA SOTO, MONROY CORONA RUBEN, MONTALVO GOMEZ JOSE GERARDO, MONTOYA VAZQUEZ MARIA ANTONIA, MORADO DIAZ JOAQUIN TADEO Y LEAL RANGEL NILDA, MORALES GONZALEZ VERONICA, MORALES MARTINEZ FELIX Y CORTES SANTIAGO ROSALIA, MORALES MEJIA RICARDO, MORALES TAMARIZ JOSE HECTOR Y OTILIA DE ALBINO BARRALES MARIA TEODORA, MORENO GUZMAN JOSE MANUEL, MORENO PALACIOS RAUL, MUCIÑO MENDOZA MARTHA, MUÑIZ CHAVEZ FRANCISCA EDITH, MUÑIZ JUAREZ PEDRO Y DIAZ MATA TORIBIA, MUÑOZ GARCIA BLANCA ESTELA, MUÑOZ GOMEZ CARLOS GUADALUPE, NAVA DEL VALLE HUGO, NAVA GALLEGOS MARTIN, NAVARRO PORTILLO JOSE ANTONIO Y DORANTES GONZALEZ BEATRIZ SOLEDAD, NEGRETE ALVARADO JORGE Y GALVAN NEGRETE BERTHA, NEGRETE CONTRERAS AARON, OLIVAR HERRERA JOSE ISIDRO, OLIVARES DELGADO MARIO Y BELLI RAMIREZ VILMA ROSARIO, OLVERA VILLAGOMEZ ALPHA GEORGINA, ORIGINALES GONZALEZ SAUL, ORTEGA HERNANDEZ AARON, ORTEGA RAMIREZ AGUSTIN Y IRACHETA MARQUEZ BLANCA ESTELA, ORTIZ GALLEGOS MARCO ALONSO, OSORIO ROSAS GRACIELA, OSUNA AGUILAR ELIZABETH, PACHECANO RAMIREZ MIGUEL ANGEL, PACHECO PLASCENCIA ROSA LILIA, PADILLA GODINEZ PEDRO, PALACIOS CORONADO EFRAIN, PALOMARES SOMBRA JESUS SALUSTIEL, PAREDES GRANADOS ROGELIO Y VAZQUEZ ROJAS ELIZABETH, PARRA PEÑA LUIS, PARRA RAMIREZ SERGIO, PELAEZ MARQUEZ MIGUEL, PERALTA RAMIREZ DARINKA ILIANA, PEREZ ARCEO RAMIRO, PEREZ CRUZ MARIA ISABEL, PEREZ LOPEZ ISELA, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ PALMEROS ANGEL FABIAN, PETRIZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, PICAZO JARAMILLO JUAN PABLO, PINALES ARREDONDO MARIA GUADALUPE, PIÑA ESPINOZA ERNESTO JOEL, PIÑA GARCIA JOSE MIGUEL, PIÑA HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO Y DURAN BALDERAS ROSA MARIA, PLIEGO RUIZ MARIA DE LOURDES, PUENTE RODRIGUEZ JUANITA ELIZABETH, QUIROZ ALVAREZ SARA PAULINA, QUITERIO GONZALEZ PRIMITIVO Y MORENO GONZALEZ MA. JESUS, RAMIREZ CORDOBA JESUS EDUARDO, RAMIREZ ESTRADA NORMA Y VIDANA VALENZUELA ISIDRO, RAMIREZ MENDEZ ANTONIO, RAMIREZ RICO ANTONIO, RAMOS VIDAL ARMANDO, RANGEL TOVAR JOSE ALFREDO Y ALVARADO LUCIO ANABEL, RANGEL VEGA SUSANA BERENICE, RAZO DIAZ CINTHIA LIZETH, REYES DIAZ CLADYS DEL CARMEN, REYES PEREZ GUILLERMO, REYES RAMOS ULISES DE JESUS, RINCON COMPARAN CARLOS ALBERTO Y GUTIERREZ RAMIREZ DE RINCON MARIA LUISA, RIOS NIETO FRANCISCA, RIVAS FLORES OSCAR, RIVAS HERNANDEZ LUIS FROILAN, RIVAS MIRELES LUIS ALBERTO, RIVERO GUTIERREZ JORGE LUIS, ROCHA MARTINEZ JUAN RICARDO Y VAZQUEZ RODRIGUEZ YOLANDA, RODELA GONZALEZ EDUARDO, RODRIGUEZ GARCIA ESTELA, RODRIGUEZ GUERRERO JORGE CARLOS, RODRIGUEZ HERNANDEZ OSVALDO OMAR Y ROSAS CARRASCO JAQUELINE, RODRIGUEZ HERRERA MA. JESUS, RODRIGUEZ HERRERA RAUL Y CANCINO PINEDA DANAHE, RODRIGUEZ JAUREGUI JOSEFINA, RODRIGUEZ LOREDO ELVIRA, RODRIGUEZ LOYOLA CRISTINA, RODRIGUEZ MARQUEZ PEDRO Y OVIEDO ANGELICA , RODRIGUEZ MENDEZ LANDY ALICIA, RODRIGUEZ MORQUECHO MA. MAGDALENA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ TERESA GABRIELA, RODRIGUEZ SOTO ISAIAS Y ROMAN HIPOLITO BLANCA ESTELA , RODRIGUEZ TEJEIDA RUBEN Y CASTRO CARCAMO SUSANA , ROJAS JUAREZ JUAN CARLOS, ROJAS PACHECO DINA YAZMIN, ROJAS TOVAR JUAN FRANCISCO, ROMERO HERNANDEZ OSCAR, ROSALES AGUILAR PAULINA MARLEN, ROSALES CARDENAS JESUS, ROSALES LARA RODEMIRO, ROSALES REYES ROSIBEL, RUEDA MAYEN SUSANA BERENICE, RUIZ DAVILA ESVEYDI, RUIZ LOBATO TEODORO, RUIZ ZAVALA MARICELA, RURIBE DELGADO BARBARA NIEVES ANA MARIA Y THEBAR ISLAS JORGE EDUARDO, SAENZ GONZALEZ MA.

DOLORES, SALCEDO MUÑOZ GLORIA, SALCEDO RANGEL ROSARIO Y BECERRA VERA LETICIA, SALINAS ORTIZ ENEDINA, SALINAS ROBLES JULIANA, SANCHEZ DAVALOS IRMA IRENE, SANCHEZ HERNANDEZ JORGE IVAN, SANCHEZ LEOS LEILA MICHELL, SANCHEZ MONTERO ISELA, SANCHEZ RENTERIA LEOBARDO Y BRIANO HERNANDEZ TERESA DE JESUS, SANTACRUZ ROJAS ROGELIO, SANTIAGO ARREOLA MA. DEL CARMEN, SANTIAGO HERNANDEZ MARTIN, SANTIAGO LOPEZ HORTENSIA, SANTILLAN SALAZAR RAMIRO Y JARAMILLO GARCIA MARIA DEL CARMEN, SANTOS MORGADO PABLO, SAUCEDA GARCIA CHRISTIAM Y SANDOVAL TORRES REMEDIOS, SERNA INFANTE MARIA GRISELDA, SILVA ROSAS FELIPE, SOLIS BALDENEGRO GERARDO ENRIQUE, SUAREZ NUÑEZ JOSE LUIS Y VALDEZ ROBLES LUCIA, TALAVERA CORIORILES EDUY ANUAR Y SANTIAGO RODRIGUEZ YOLANDA, TAPIA GONZALEZ JULIO EDUARDO Y CORNEJO ARIAS BLANCA LETICIA, TELLO DE LEON HILDA, TIJERINA CRUZ ELEAZAR Y MUÑIZ CALDERAS EVA LETICIA, TORRES AYON MIRIAM VIRGINIA, TORRES HERNANDEZ LAURA Y ARTEAGA PULIDO MARIANO, TORRES MEJIA JOSE LUIS Y MUÑOZ MONTAÑO ENEDINA, TORRES MENDOZA ROSA ALEJANDRA, TORRES MOLINA GLORIA MARIA, TORRES SANCHEZ JOSE LUIS, TRILLO SANCHEZ HUGO ENRIQUE Y GARCIA SANCHEZ VERONICA, ULLOA COVARRUBIAS ANTONIO Y LEMUS FRANCO EVELIN, URDIANA RAYMUNDO VALENTIN, URIBE ARCOS MAYRA GUADALUPE, VALDES MAYORQUIN JUAN CARLOS, VALERO VAZQUEZ MARTINA LILI, VASQUEZ GARCIA BALTAZAR, VAZQUEZ CASABON ANGEL CECILIO, VAZQUEZ COLLAZO LUIS CARLOS, VAZQUEZ MORALES LUIS ALBERTO Y TENIENTE MACIA LUCIA, VELAZCO ESTRADA JULIO ABRAHAM Y ORTIZ TONTLE NADIA, VELAZQUEZ GUERRERO JOSE ALBERTO, VENTURA ORTIZ LUIS DE JESUS Y SANTYOS DOMINGUEZ MARIA VICTORIA, VERA LUNA ROLANDO ADRIAN Y GONZALEZ GONZALEZ FABIOLA DEYANIRA, VERGARA ISLAS LYDIA, VICENCIO JUAREZ ELVIRA, VILCHES RAYA HEBERTO DAVID Y CRUZ CRUZ DEYANIRA, VILLA HERNANDEZ PAULINA, VILLA MONSEVAIS FRANCISCO, VILLAREAL SANDOVAL JOSE LEOBARDO, VILLEDA GONZALEZ JESUS, VILLEGAS DORA FANNY, VILLEGAS MENDEZ PEDRO LOURDES, ZAMUDIO HERRERA JUAN JOSE Y GARCIA SANCHEZ LETICIA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON

(RÚBRICA)

26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 1002/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1002/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACOSTA ALEJANDRO LUIS ENRIQUE, ACOSTA GONZALEZ MAYHRA ANGELES, AGUILAR HERNANDEZ MARIO, AGUILAR RANGEL NORMA GUADALUPE, AGUIRRE ARRIETA JUAN FRANCISCO Y HERNANDEZ IBARRA ANGELICA MANUELA, AGUNDIS FLORES JUSTO GERARDO, ALFARO AVILA ISIDRO, ALVARADO HERNANDEZ ANAYELI MARGARITA, ALVAREZ DAMIAN JOSE ANTONIO, ALVAREZ PEREZ JUAN CARLOS, AMADOR ROMERO JORGE, ANCHONDO VARELA JOSE LUIS Y MULOZ CHAVEZ CLAUDIA LUZ, ANGUIANO BONILLA MARIA ALEJANDRA, ARANA PEÑA DORA MARIELA , ARJONA AGUIRRE DAVID, ARREGUIN CRUZ NOE, ARREOLA CAMPOS JOSE ANTONIO Y SANCHEZ CASTILLO MARIA BERENICE, ASTORGA VALENZUELA NORMA ANGELICA Y GALVAN GONZALEZ JAVIER, AVILES CLAUDIA ELIZABETH, AYALA ARCIGA ALFREDO, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BARRAZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y SOBERANES ALDERETE ALMA CONSUELO , BELTRAN LOPEZ BLANCA FAVIOLA, BORGES FUENTES SANTOS PASCUAL, CABALLERO HERNANDEZ MARIBEL, CADENA GOMEZ CESAR, CADENAS FLORES ISRAEL, CALIXTO FRAYLE JORGE ANTONIO, CAPORALI RAMIREZ ANDRES, CARBAJAL FIGUEROA YERMI Y ARELLANO GERALDO JESUS HUMBERTO, CARDENAS OSUNA MARIA TRINIDAD, CARDONA CEDILLO PABLO ALBERTO, CARRILLO PEÑA JULIANA, CASTAÑEDA HERRERA MARIA GUADALUPE,

CASTAÑEDA MARTINEZ ANDRES, CASTILLO SERNA JOSE ANGEL Y PEREZ CAMPECHANO NORMA DEL CARMEN, CASTORENA PONCE BERNARDO Y SALGADO JIMENEZ TAYDE ORALIA, CASTRO GARCIA GERARDA ALICIA, CASTRO PALOMEQUE GLORIA ALICIA, CASTRO VILLALPANDO MARTINA, CEGUEDO SANDOVAL SALVADOR Y MADRIGAL MEZA ALICIA, CELAYA GUZMAN SILVIA GABRIELA, CERDA CORREA MIGUEL, CERON MONJARAS ROBERTO, CHABLE HERNANDEZ DIEGO Y HERNANDEZ MONTEJO MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ KIN JOSE SANTIAGO, CHAVEZ VAZQUEZ RICARDO, CHAVIRA PARRILLA MARTHA ESTHER, COLUNGA VILLA ERNESTO MARCIAL, CONTRERAS JAIMES SANDRA, CONTRERAS ROMERO VERONICA ELIZABETH, CORONA SANCHEZ MARTHA MARIANA, CORRAL DURON ALFREDO, CORRAL VILLEZCAS JESUS EFRAIN Y VILLA AMARILLAS CLAUDIA IVONE, CRUZ DOMINGUEZ CANDELARIO, CRUZ HERNANDEZ MARGARITA, CUETO SANCHEZ GUILLERMO, DELGADO REVELES YULIANA MARISOL, DOMINGUEZ BARRERA NORMA HILDA, DOMINGUEZ RANGEL JOSE ALFONSO, DURAN PALACIO JAVIER, EMIGDIO TORREBLANCA ANDRES, ENRIQUEZ OSORIO JUAN MANUEL Y GORDILLO CROKER PATRICIA GUADALUPE, ESCALANTE VILLALOBOS DIANA, ESCAMILLA ASTORGA ALEJANDRINA, ESCAMILLA NISIMURA ALEJANDRO Y GARCIA RAMOS MARIA DE LA LUZ, ESCOBEDO HERNANDEZ ALVARO JAVIER Y ZAVALA DELGADO MARTHA ELENA , ESCOBOSA HERNANDEZ HYASSINY ALEJANDRA, ESPINOSA URBAN ANTONIO, ESQUIVEL CHAVEZ VICTOR Y MARTINEZ ROSALES MARISELA, ESTRADA AGUNDEZ GUADALUPE, ESTRADA ESTRADA SARA ELENA, ESTRADA TORRES ROGELIO NETZAHUALCOYOTL, ESTRADA VILLALBA MARTHA ARACELI, FIERRO CORDOVA CASIMIRO, FLORES LAZARO LUIS RAUL, FLORES MARTINEZ SUSANA, FUENTES MORALES JOSE GUADALUPE Y ESCOBAR FLORES PATRICIA, GARCIA BANDA ROBERTO Y SALINAS TREJO DELIA, GARCIA CONTRERAS MANUEL EZEQUIEL, GARCIA GARCIA ARTURO RAFAEL Y GUATEMALA NAVA ABABEZA, GARCIA MENDEZ PILO, GARCIA MOTA JUANA, GARCIA ORTIZ GUADALUPE, GARCIA PECH JOSE DOLORES, GAVARAIN MANUELA Y FRIAS VILLAGON FERNANDO, GAYOSSO ORTEGA HECTOR, GAYTAN SALAZAR ALEJANDRA, VALDIVIA FUENTES GENARO Y GUTIERREZ RUIZ MARIA BERENICE, GERARDO HIGUERA CLAUDIA LIZETH, GOMEZ BERNON DAVID, GOMEZ CALVILLO CESAR MANUEL Y BELTRAN ACEVEDO GICELA, GOMEZ PEREZ LUCIO, GONZALEZ LAGUNES AZUCENA, GONZALEZ LOPEZ CLAUDIA, GONZALEZ MENDOZA ALEJANDRO Y VALLE PECH BERTHA PATRICIA , GONZALEZ MONTEERRUBIO ANGEL, GONZALEZ MURO JOSE GONZALO Y MONTES PINEDA MARIA EUGENIA , GONZALEZ OLIVAS MARIO OSCAR, GONZALEZ SOTO MARTHA PATRICIA, GORDILLO MENDEZ JOSE ANTONIO, GRANADOS MARTINEZ GERARDO ARTURO, GRIMALDO GAITAN MARIO ALBERTO, GUERRERO AGUILAR RUBEN, GUERRERO HERNANDEZ ROSA MARICELA, GUERRERO VEGA SANDRA, GUTIERREZ MEDELLIN JOSE ALFREDO, GUTIERREZ MENDOZA ALMA DELIA, HAROS LIMAS ERIKA YOLANDA, HERNANDEZ CAZAREZ GABRIELA, HERNANDEZ CRUZ ROBERTO Y SALINAS SANTILLAN DE HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ GARCIA FRANCELIA, HERNANDEZ GONZALEZ PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ FEDERICO, HERNANDEZ MOCTEZUMA ROSARIO Y VERA REYES FERNANDO, HERNANDEZ TORRES MARIA DEL SOCORRO, HERRERA CALDERON EDGAR, HUERTA ESTRADA ROBERTO, IBARRA FAVELA LUCIA, IGNACIO SERVANTEZ REYNA, INFANZON GARCIA OLGA, INZUNZA CASTRO JAVIER Y OSUNA LOPEZ MIREYA, ISIDRO PORFIRIA SABINO PEDRO, IZQUIERDO ALEJANDRO ELIAZER, JIMENEZ DIAZ LINO, JIMENEZ JIMENEZ SALATIEL, JIMENEZ LOPEZ BENITO, JIMENEZ LOPEZ VICTOR MANUEL Y PEREZ FLORES SOLEDAD, JIMENEZ MONARREZ ANA LYDIA, JUAREZ CONTRERAS NELSON Y RUIZ PAYAN MAYRA SUGEY , LANGARICA DELGADILLO HECTOR EFRAIN Y SALINAS NIÑO AMANDA, LEON SANTOS FLOR, LEYVA GARCIA CESAR RENE, LEYVA SOSA LIZET MICAELA Y RODRIGUEZ LOYA JESUS MANUEL, LIZARRAGA GARATE JOSE FRANCISCO Y MILLAN MAGALLANES ROSA ELENA, LOPEZ GARCIA DEMETRIO Y SANCHEZ LOPEZ EDITH, LOPEZ OREZA DIANA DEL CARMEN, LOPEZ SCOBELL SOCORRO AZUCENA, LOPEZ SERGIO ANTONIO Y ROMERO SUPULVEDA ADRIANA, LOPEZ VAZQUEZ ADRIANA BIENVENIDA, LUA LUA GUILLERMO, LUCERO ALVARADO FERNANDO ALVARO Y MUÑOZ RUEDA OLGA, LUCERO JACINTO ISRAEL Y JUAREZ MAGAÑA FLOR GUADALUPE, LUNA MEZA MARIA DEL CARMEN, MACHADO CRUZ PEDRO, MACHADO DE LA PAZ JOSE Y GARCIA AVILA NANCY, MACIAS HINOJOS ERIKA , MARIN RODRIGUEZ ANA ELIZABETH, MARISCAL MACEDO MARIA ISABEL, MARTINEZ BARRERA SANDRA YESENIA, MARTINEZ CAMPOS RENE, MARTINEZ CONTRERAS JOSE LUIS, MARTINEZ FUENTES NOE, MARTINEZ ROGEL DAVID ALEJANDRO, MEDINA FELIX RAMONA, MEDINA OSUNA JONATHAN, MEDINA SANCHEZ CARMEN PAOLA, MEJIA ROSAS MARGARITO, MENDEZ SOSA JONHATAN ZUHIT, MENDOZA LOPEZ JOSUE, MENDOZA SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, MENDOZA VERDE OTILIO, MERCADO VALENCIA CLAUDIO, MERIDA CAMPERO ROCIO, MEZA ROMERO RAMON AGUSTIN Y COTA OLACHEA ROSA ARACELI, MIJARES DIAZ JAIME IVAN, MIRANDA ARAGON ERWIN, MISS POZO JULIO CESAR Y BAÑOS ALCUDIA ANA LETICIA , MONARREZ COLUNGA ALMENDRA ALHELI, MONTES OLVEDA GREGORIO ADOLFO, MONTES ROJO MARTINA NICOLASA, MONTIEL JOSE MANUEL, MORALES GUZMAN MARTHA DEL CARMEN, MORENO CARRASCO MANUELA IVONNE Y CEPEDA HERNANDEZ JUAN JOSE, MOTA AMARO ISIDRO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OLIVA MENDOZA IVAN Y MANJARREZ CANUL DELMI GUADALUPE, OLIVARES MENDOZA KARINA, OLMOS RODRIGUEZ JAVIER Y DOMINGUEZ SANCHEZ MARIBEL EUFEMIA, ORTIZ HERNANDEZ JUAN, ORTIZ MALDONADO IGNACIA, ORTIZ TOVAR RAYMUNDO EMMANUEL, OSORIO CAPITAN OSCAR, PACHECO CARLOS LUZ ELENA, PALACIOS GALLEGOS AMADOR Y COVARRUBIAS MARTINEZ DE PALACIOS TAMARA GUADALUPE, PALACIOS JIMENEZ IMELDA, PEÑA JUAREZ VIRIDIANA CANDELARIA, PEREZ AGUILERA ROSALIO, PEREZ GUTIERREZ JORGE LUIS, PEREZ GUZMAN GUILLERMO Y SONIA CASTRO ADELAIDA, PEREZ NARVAEZ JACINTO, PLASCENCIA MALDONADO LAURA NATALIA Y LOZANO ANTILLON RAFAEL HUMBERTO, POMPA OROZCO CLAUDIA YESENIA, PORTILLO BARRIENTOS LAURA ISABEL, PRIEGO DE DIOS MARIA ISABEL, PUENTE PEÑALOZA FERNANDO Y NERI SEGOVIA ADRIANA

GUADALUPE, PUENTES REMIGIO FELIPE DE JESUS, RAMIREZ GARDUZA FAUSTINO, RAMIREZ MARTINEZ MA. MAGDALENA, RAMIREZ ROSADO NORBERTO, RAMOS LEVARIO ORALIA, RAMOS MAYO SANTOS Y ISIDRO PEREZ ADRIANA, REYES HURTADO DANIEL, REYES VARGAS GERARDO Y ZARATE TORRES MIREYA, REYES ZAPATA VIDAURA, RIVAS AGUIRRE MA. VICTORIA, RIVERA SANCHEZ CARLOS DANIEL, RODRIGUEZ AREVALO EDUARDO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO Y MARTIR MICHELENA ANGELA VICTORIA, RODRIGUEZ GARCIA HUGO ALBERTO Y LOPEZ DE LOS SANTOS CLARIBEL, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, ROMANO GARCIA RAQUEL, ROMERO NAJERA FEDERICO Y GAYTAN ALTAMIRANO NORMA PATRICIA, ROMO VALENZUELA MARCELINO Y AGUILAR ARCE IRMA, ROSALES SANCHEZ SAMUEL, RUEDA MARES FELIPE ANTONIO, RUIZ LARA MOISES ENRIQUE Y MORALES CRUZ SILVIA, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS PUENTES JOSE CONCEPCION Y QUINTANA PEREZ ELVIA, SALAZAR VARGAS JULIO CESAR, SALINAS GARCIA JAVIER OSWALDO Y CHAVEZ GARCIA MARISOL, SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO Y QUIMBAR JIMENEZ MARIA LUCRECIA, SANCHEZ VILLEGAS BERTHA MARGARITA Y MACIAS FLORES NICOLAS, SANDOVAL BAUTISTA SILVIA, SANTANA MENDEZ LORENA DEL ROSARIO, SILVA CARRERA DANIEL NAPOLEON, SILVA GARCIA GUSMAN GERARDO Y CEDILLO ARMENDARIZ CLAUDIA ISELA, SOLIS CACERES MARIO DE JESUS Y DE LA LUZ ROSADO ALBOR WENDY KARINA, SORIA VILLALPANDO HORACIO, SOTELO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y PAREDES PIMENTEL MARIA GUADALUPE, TAMIETTI BALDERRAMA BLANCA ESTELA, TEJERO CHUC JOAQUIN, TELLEZ BOSQUEZ JOSE RODOLFO, TIBURCIO ZUÑIGA ADONAY, TORRES CASTILLO MERCED, TORRES CISNEROS JESUS JAVIER Y HERRERA RIOS DE TORRES TERESA, TORRES GARIBAY ANA BEATRIZ, TREVIJO ARAGON EMILIANO WILLIAM Y MORENO FERNANDEZ RUTH AMERICA, TRUJILLO ROJAS MARIO ALBERTO Y GOMEZ GALVAN MONICA IVETH, TZAB ESCAMILLA MIGUEL ANTONIO Y FERNANDEZ MIRABETE ELIA, VALDEZ ESQUIVEL MARIA TERESA, VALLE PINEDA MIGUEL ANGEL, VARGAS SALINAS GABRIELA, VARGAS VERA MARCO ANTONIO Y ORTEGA DURAN OLGA, VAZQUEZ DORA ALICIA, VAZQUEZ ROMERO RAUL, VELAZQUEZ CARDONA ALMA DELFINA, VELAZQUEZ MARTINEZ JOSE, VELEZ PARTIDA ALMA JUANITA, VENEGAS FLORES FRANCISCO, VERDUGO ROMERO ELIZABETH Y CAMACHO AGUILON JESUS, VICTORIANO GUTIERREZ MARIA LUISA, VILLANUEVA VARGAS REYNA, VIRGEN TREJO JUAN CARLOS, ZAMORA TIRADO JUAN ROMAN., y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1002/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA ALEJANDRO LUIS ENRIQUE, ACOSTA GONZALEZ MAYHRA ANGELES, AGUILAR HERNANDEZ MARIO, AGUILAR RANGEL NORMA GUADALUPE, AGUIRRE ARRIETA JUAN FRANCISCO Y HERNANDEZ IBARRA ANGELICA MANUELA, AGUNDIS FLORES JUSTO GERARDO, ALFARO AVILA ISIDRO, ALVARADO HERNANDEZ ANAYELI MARGARITA, ALVAREZ DAMIAN JOSE ANTONIO, ALVAREZ PEREZ JUAN CARLOS, AMADOR ROMERO JORGE, ANCHONDO VARELA JOSE LUIS Y MULOZ CHAVEZ CLAUDIA LUZ, ANGUIANO BONILLA MARIA ALEJANDRA, ARANA PEÑA DORA MARIELA , ARJONA AGUIRRE DAVID, ARREGUIN CRUZ NOE, ARREOLA CAMPOS JOSE ANTONIO Y SANCHEZ CASTILLO MARIA BERENICE, ASTORGA VALENZUELA NORMA ANGELICA Y GALVAN GONZALEZ JAVIER, AVILES CLAUDIA ELIZABETH, AYALA ARCIGA ALFREDO, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BARRAZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y SOBERANES ALDERETE ALMA CONSUELO , BELTRAN LOPEZ BLANCA FAVIOLA, BORGES FUENTES SANTOS PASCUAL, CABALLERO HERNANDEZ MARIBEL, CADENA GOMEZ CESAR, CADENAS FLORES ISRAEL, CALIXTO FRAYLE JORGE ANTONIO, CAPORALI RAMIREZ ANDRES, CARBAJAL FIGUEROA YERMI Y ARELLANO GERALDO JESUS HUMBERTO, CARDENAS OSUNA MARIA TRINIDAD, CARDONA CEDILLO PABLO ALBERTO, CARRILLO PEÑA JULIANA, CASTAÑEDA HERRERA MARIA GUADALUPE, CASTAÑEDA MARTINEZ ANDRES, CASTILLO SERNA JOSE ANGEL Y PEREZ CAMPECHANO NORMA DEL CARMEN, CASTORENA PONCE BERNARDO Y SALGADO JIMENEZ TAYDE ORALIA, CASTRO GARCIA GERARDA ALICIA, CASTRO PALOMEQUE GLORIA ALICIA, CASTRO VILLALPANDO MARTINA, CEGUEDO SANDOVAL SALVADOR Y MADRIGAL MEZA ALICIA, CELAYA GUZMAN SILVIA GABRIELA, CERDA CORREA MIGUEL, CERON MONJARAS ROBERTO, CHABLE HERNANDEZ DIEGO Y HERNANDEZ MONTEJO MARIA DEL CARMEN, CHAVEZ KIN JOSE SANTIAGO, CHAVEZ VAZQUEZ RICARDO, CHAVIRA PARRILLA MARTHA ESTHER, COLUNGA VILLA ERNESTO MARCIAL, CONTRERAS JAIMES SANDRA, CONTRERAS ROMERO VERONICA ELIZABETH, CORONA SANCHEZ MARTHA MARIANA, CORRAL DURON ALFREDO, CORRAL VILLEZCAS JESUS EFRAIN Y VILLA AMARILLAS CLAUDIA IVONE, CRUZ DOMINGUEZ CANDELARIO, CRUZ HERNANDEZ MARGARITA, CUETO SANCHEZ GUILLERMO, DELGADO REVELES YULIANA MARISOL, DOMINGUEZ BARRERA NORMA HILDA, DOMINGUEZ RANGEL JOSE ALFONSO, DURAN PALACIO JAVIER, EMIGDIO TORREBLANCA ANDRES, ENRIQUEZ OSORIO JUAN MANUEL Y GORDILLO CROKER PATRICIA GUADALUPE, ESCALANTE VILLALOBOS DIANA, ESCAMILLA ASTORGA ALEJANDRINA, ESCAMILLA NISIMURA ALEJANDRO Y GARCIA RAMOS MARIA DE LA LUZ, ESCOBEDO HERNANDEZ ALVARO JAVIER Y ZAVALA DELGADO MARTHA ELENA , ESCOBOSA HERNANDEZ HYASSINY ALEJANDRA, ESPINOSA URBAN ANTONIO, ESQUIVEL CHAVEZ VICTOR Y MARTINEZ ROSALES MARISELA, ESTRADA AGUNDEZ GUADALUPE, ESTRADA ESTRADA SARA ELENA, ESTRADA TORRES ROGELIO NETZAHUALCOYOTL, ESTRADA VILLALBA MARTHA ARACELI, FIERRO CORDOVA CASIMIRO, FLORES LAZARO LUIS RAUL, FLORES MARTINEZ SUSANA, FUENTES MORALES JOSE GUADALUPE Y ESCOBAR FLORES PATRICIA, GARCIA BANDA ROBERTO Y SALINAS TREJO DELIA, GARCIA CONTRERAS MANUEL

EZEQUIEL, GARCIA GARCIA ARTURO RAFAEL Y GUATEMALA NAVA ABADEZA, GARCIA MENDEZ PILO, GARCIA MOTA JUANA, GARCIA ORTIZ GUADALUPE, GARCIA PECH JOSE DOLORES, GAVARAIN MANUELA Y FRIAS VILLAGON FERNANDO, GAYOSSO ORTEGA HECTOR, GAYTAN SALAZAR ALEJANDRA, VALDIVIA FUENTES GENARO Y GUTIERREZ RUIZ MARIA BERENICE, GERARDO HIGUERA CLAUDIA LIZETH, GOMEZ BERNON DAVID, GOMEZ CALVILLO CESAR MANUEL Y BELTRAN ACEVEDO GICELA, GOMEZ PEREZ LUCIO, GONZALEZ LAGUNES AZUCENA, GONZALEZ LOPEZ CLAUDIA, GONZALEZ MENDOZA ALEJANDRO Y VALLE PECH BERTHA PATRICIA , GONZALEZ MONTERRUBIO ANGEL, GONZALEZ MURO JOSE GONZALO Y MONTES PINEDA MARIA EUGENIA , GONZALEZ OLIVAS MARIO OSCAR, GONZALEZ SOTO MARTHA PATRICIA, GORDILLO MENDEZ JOSE ANTONIO, GRANADOS MARTINEZ GERARDO ARTURO, GRIMALDO GAITAN MARIO ALBERTO, GUERRERO AGUILAR RUBEN, GUERRERO HERNANDEZ ROSA MARICELA, GUERRERO VEGA SANDRA, GUTIERREZ MEDELLIN JOSE ALFREDO, GUTIERREZ MENDOZA ALMA DELIA, HAROS LIMAS ERIKA YOLANDA, HERNANDEZ CAZAREZ GABRIELA, HERNANDEZ CRUZ ROBERTO Y SALINAS SANTILLAN DE HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ GARCIA FRANCELIA, HERNANDEZ GONZALEZ PATRICIA, HERNANDEZ HERNANDEZ FEDERICO, HERNANDEZ MOCTEZUMA ROSARIO Y VERA REYES FERNANDO, HERNANDEZ TORRES MARIA DEL SOCORRO, HERRERA CALDERON EDGAR, HUERTA ESTRADA ROBERTO, IBARRA FAVELA LUCIA, IGNACIO SERVANTEZ REYNA, INFANZON GARCIA OLGA, INZUNZA CASTRO JAVIER Y OSUNA LOPEZ MIREYA, ISIDRO PORFIRIA SABINO PEDRO, IZQUIERDO ALEJANDRO ELIAZER, JIMENEZ DIAZ LINO, JIMENEZ JIMENEZ SALATIEL, JIMENEZ LOPEZ BENITO, JIMENEZ LOPEZ VICTOR MANUEL Y PEREZ FLORES SOLEDAD, JIMENEZ MONARREZ ANA LYDIA, JUAREZ CONTRERAS NELSON Y RUIZ PAYAN MAYRA SUGHEY , LANGARICA DELGADILLO HECTOR EFRAIN Y SALINAS NIÑO AMANDA, LEON SANTOS FLOR, LEYVA GARCIA CESAR RENE, LEYVA SOSA LIZET MICAELA Y RODRIGUEZ LOYA JESUS MANUEL, LIZARRAGA GARATE JOSE FRANCISCO Y MILLAN MAGALLANES ROSA ELENA, LOPEZ GARCIA DEMETRIO Y SANCHEZ LOPEZ EDITH, LOPEZ OREZA DIANA DEL CARMEN, LOPEZ SCOBELL SOCORRO AZUCENA, LOPEZ SERGIO ANTONIO Y ROMERO SUPULVEDA ADRIANA, LOPEZ VAZQUEZ ADRIANA BIENVENIDA, LUA LUA GUILLERMO, LUCERO ALVARADO FERNANDO ALVARO Y MUÑOZ RUEDA OLGA, LUCERO JACINTO ISRAEL Y JUAREZ MAGAÑA FLOR GUADALUPE, LUNA MEZA MARIA DEL CARMEN, MACHADO CRUZ PEDRO, MACHADO DE LA PAZ JOSE Y GARCIA AVILA NANCY, MACIAS HINOJOS ERIKA , MARIN RODRIGUEZ ANA ELIZABETH, MARISCAL MACEDO MARIA ISABEL, MARTINEZ BARRERA SANDRA YESENIA, MARTINEZ CAMPOS RENE, MARTINEZ CONTRERAS JOSE LUIS, MARTINEZ FUENTES NOE, MARTINEZ ROGEL DAVID ALEJANDRO, MEDINA FELIX RAMONA, MEDINA OSUNA JONATHAN, MEDINA SANCHEZ CARMEN PAOLA, MEJIA ROSAS MARGARITO, MENDEZ SOSA JONHATAN ZUHIT, MENDOZA LOPEZ JOSUE, MENDOZA SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, MENDOZA VERDE OTILIO, MERCADO VALENCIA CLAUDIO, MERIDA CAMPERO ROCIO, MEZA ROMERO RAMON AGUSTIN Y COTA OLACHEA ROSA ARACELI, MIJARES DIAZ JAIME IVAN, MIRANDA ARAGON ERWIN, MISS POZO JULIO CESAR Y BAÑOS ALCUDIA ANA LETICIA , MONARREZ COLUNGA ALMENDRA ALHELI, MONTES OLVEDA GREGORIO ADOLFO, MONTES ROJO MARTINA NICOLASA, MONTIEL JOSE MANUEL, MORALES GUZMAN MARTHA DEL CARMEN, MORENO CARRASCO MANUELA IVONNE Y CEPEDA HERNANDEZ JUAN JOSE, MOTA AMARO ISIDRO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OLIVA MENDOZA IVAN Y MANJARREZ CANUL DELMI GUADALUPE, OLIVARES MENDOZA KARINA, OLMOS RODRIGUEZ JAVIER Y DOMINGUEZ SANCHEZ MARIBEL EUFEMIA, ORTIZ HERNANDEZ JUAN, ORTIZ MALDONADO IGNACIA, ORTIZ TOVAR RAYMUNDO EMMANUEL, OSORIO CAPITAN OSCAR, PACHECO CARLOS LUZ ELENA, PALACIOS GALLEGOS AMADOR Y COVARRUBIAS MARTINEZ DE PALACIOS TAMARA GUADALUPE, PALACIOS JIMENEZ IMELDA, PEÑA JUAREZ VIRIDIANA CANDELARIA, PEREZ AGUILERA ROSALIO, PEREZ GUTIERREZ JORGE LUIS, PEREZ GUZMAN GUILLERMO Y SONIA CASTRO ADELAIDA, PEREZ NARVAEZ JACINTO, PLASCENCIA MALDONADO LAURA NATALIA Y LOZANO ANTILLON RAFAEL HUMBERTO, POMPA OROZCO CLAUDIA YESENIA, PORTILLO BARRIENTOS LAURA ISABEL, PRIEGO DE DIOS MARIA ISABEL, PUENTE PEÑALOZA FERNANDO Y NERI SEGOVIA ADRIANA GUADALUPE, PUENTES REMIGIO FELIPE DE JESUS, RAMIREZ GARDUZA FAUSTINO, RAMIREZ MARTINEZ MA. MAGDALENA, RAMIREZ ROSADO NORBERTO, RAMOS LEVARIO ORALIA, RAMOS MAYO SANTOS Y ISIDRO PEREZ ADRIANA, REYES HURTADO DANIEL, REYES VARGAS GERARDO Y ZARATE TORRES MIREYA, REYES ZAPATA VIDAURA, RIVAS AGUIRRE MA. VICTORIA, RIVERA SANCHEZ CARLOS DANIEL, RODRIGUEZ AREVALO EDUARDO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO Y MARTIR MICHELENA ANGELA VICTORIA, RODRIGUEZ GARCIA HUGO ALBERTO Y LOPEZ DE LOS SANTOS CLARIBEL, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, ROMANO GARCIA RAQUEL, ROMERO NAJERA FEDERICO Y GAYTAN ALTAMIRANO NORMA PATRICIA, ROMO VALENZUELA MARCELINO Y AGUILAR ARCE IRMA, ROSALES SANCHEZ SAMUEL, RUEDA MARES FELIPE ANTONIO, RUIZ LARA MOISES ENRIQUE Y MORALES CRUZ SILVIA, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS PUENTES JOSE CONCEPCION Y QUINTANA PEREZ ELVIA, SALAZAR VARGAS JULIO CESAR, SALINAS GARCIA JAVIER OSWALDO Y CHAVEZ GARCIA MARISOL, SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO Y QUIMBAR JIMENEZ MARIA LUCRECIA, SANCHEZ VILLEGAS BERTHA MARGARITA Y MACIAS FLORES NICOLAS, SANDOVAL BAUTISTA SILVIA, SANTANA MENDEZ LORENA DEL ROSARIO, SILVA CARRERA DANIEL NAPOLEON, SILVA GARCIA GUSMAN GERARDO Y CEDILLO ARMENDARIZ CLAUDIA ISELA, SOLIS CACERES MARIO DE JESUS Y DE LA LUZ ROSADO ALBOR WENDY KARINA, SORIA VILLALPANDO HORACIO, SOTELO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y PAREDES PIMENTEL MARIA GUADALUPE, TAMIETTI BALDERRAMA BLANCA ESTELA, TEJERO CHUC JOAQUIN, TELLEZ BOSQUEZ JOSE RODOLFO, TIBURCIO ZUÑIGA ADONAY, TORRES CASTILLO MERCED, TORRES CISNEROS JESUS JAVIER Y HERRERA RIOS DE TORRES TERESA, TORRES GARIBAY ANA BEATRIZ, TREVIZO ARAGON EMILIANO WILLIAM Y MORENO FERNANDEZ RUTH AMERICA, TRUJILLO ROJAS MARIO

ALBERTO Y GOMEZ GALVAN MONICA IVETH, TZAB ESCAMILLA MIGUEL ANTONIO Y FERNANDEZ MIRABETÉ ELIA, VALDEZ ESQUIVEL MARIA TERESA, VALLE PINEDA MIGUEL ANGEL, VARGAS SALINAS GABRIELA, VARGAS VERA MARCO ANTONIO Y ORTEGA DURAN OLGA, VAZQUEZ DORA ALICIA, VAZQUEZ ROMERO RAUL, VELAZQUEZ CARDONA ALMA DELFINA, VELAZQUEZ MARTINEZ JOSE, VELEZ PARTIDA ALMA JUANITA, VENEGAS FLORES FRANCISCO, VERDUGO ROMERO ELIZABETH Y CAMACHO AGUILON JESUS, VICTORIANO GUTIERREZ MARIA LUISA, VILLANUEVA VARGAS REYNA, VIRGEN TREJO JUAN CARLOS, ZAMORA TIRADO JUAN ROMAN, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO MEN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON

(RÚBRICA)

26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 1003/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1003/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos por AHUMADA RODRIGUEZ ANTONIO, ALEJO MACEDO MARIA FLORINA, ALONSO GAMBOA ARMANDO, ALVARADO MARQUEZ JORGE, ARANA CONTRERAS REYNA ELENA, ARANDA SALDIVAR YOLANDA, ARCE CARRASCO EDGAR, ARGUIJO GAMEZ GLORIA ROSALINDA, ARIAS CANCHE EZEQUIEL, AYALA RAMIREZ CARLOS ABEL, BARRAGAN NAVARRO GUILLERMINA, BARRIOS GONZALEZ HERISELDA, BELMONT LOPEZ SILVA, BENUTO PARDO CIRILO, BETANCOURT OCHOA FAUSTO, BUSTILLOS CAMPOS ROBERTO, CAMACHO MENDEZ DIANA YOLANDA, CAMBRANIS HU ANGEL FEDERICO, CANELA MUÑOZ VINICIO LEONEL, CARMONA ALVAREZ ELIZABETH, CASTILLO ALVARADO ALEJANDRO, CASTILLO DURAN ALEJANDRO, CEDILLO AGISS JORGE, CHAN CHIN ARIS MANASES, CHAVEZ LEON JOEL, CHAVEZ RAMIREZ RAMIRO, COHUO KUMUL MIGUEL, CORDERO CASTILLO MARIO, CORTEZ YESCAS JUAN ARTURO, CRUZ GONZALEZ GLORIA, CRUZ LOPEZ EUSEBIO, DELGADILLO FRIAS VICTOR, DIAZ ALAMILLA EZEQUIEL, DIAZ ARENAS GASPAS JUAN DIEGO, DOMINGUEZ HERNANDEZ GABRIEL, DOMINGUEZ TADEO OBANDO, DORANTES CRUZ MARCOS, DURAN PADILLA BERTHA LILIA, ESCALANTE DOMINGUEZ ALFREDO, ESTRADA LUGO VICTOR MANUEL, ESTRADA VILLAGRAN JOSE LUIS EULALIO, ESTUPIÑON PADILLA MARTHA CARMELA, FIERRO PEREZ MANUEL, GARCIA ARCUDIA EDUARDO ULISES, GARCIA MALDONADO JOSE MIGUEL, GARCIA MALPICA EUSEBIO Y BEATRIZ PEREZ ALMA, GARCIA REYES MIGUEL ANGEL, GARIBAY RAMIREZ MARIA DE LOURDES, GAYTAN SANCHEZ RAYMUNDO, GIJON ROJAS CELESTINO CESAR, GOMEZ SANCHEZ JESUS FROILAN, GOMEZ ZAMORA MANUEL, GONZALEZ CARBAJAL MARIA SOLEDAD, GONZALEZ CASILLAS BERTHA, GONZALEZ GARIBAY SANDRA LETICIA, GONZALEZ LUEVANOS NORMA ANGELICA, GONZALEZ MADRID SANDRA IDALIA, GONZALEZ MARISOL, GONZALEZ QUIROZ HECTOR OMAR, GONZALEZ SANCHEZ DIANA IVONNE, GONZALEZ VERDEJO ESMERALDA, GRADILLA GONZALEZ LUZ EVELIA, GUERRERO LUNA MARTIN, GUZMAN VELAZQUEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ AGUILAR CARLOS, HERNANDEZ CALDERON JOSE LUIS, HERNANDEZ HERRERA SERGIO, HERNANDEZ NAHUAT JORGE RICHARD, HERNANDEZ TREJO REYNA GUADALUPE, IBAÑEZ ACOSTA CLAUDIA NATALIA, IBARRA HERNANDEZ HUGO, IBARRA ZAMORA ALEJANDRO, IBUADO CERECERES BENJAMIN, ISLAS GODOY SUSANA, JACOBO MARTINEZ LUCIA, JIMENEZ ALVARADO RODRIGO SALVADOR, JIMENEZ BAÑALEZ MARIA GUADALUPE Y RAMIREZ GARIBAY CARLOS, JIMENEZ PEREZ ROSENDO, JIMENEZ SANCHEZ ANDREZ ARMANDO, JOSE GARCIA FROYLAN, LARA MARTINEZ HERIBERTO, LARA SALAZAR ALEJANDRO, LEON MUNIVE MARIO, LOPEZ AVALOS LUIS MANUEL, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ MANZANILLA VIRGILIO ALBERTO, LOPEZ OCHOA ADALIO, LOPEZ RAMIREZ ARTURO, LOPEZ RONZON OSCAR, LOPEZ SALAZAR NOEMI, LOPEZ TERRONES ANA TERESA, LOZANO VALLADOLID OSCAR RAMON, LUNA RAMIREZ

JAIRO JOSUE, MACIAS NUÑO MARCELA, MACIEL CERVANTES ESMERALDA, MARTIN VALDIVIA MARTIN, MARTINEZ ALVAREZ VERONICA, MARTINEZ ANDRADES MOISES, MARTINEZ RIOS QUENEDI PRECILIANO, MELENDEZ MENDOZA JOSEFINA, MENDEZ CHI GUADALUPE, MENDOZA VELAZQUEZ ALMA BELEM, MOCTEZUMA MARTINEZ OSCAR, MONTESINOS CASTELLANOS ISMAEL Y MOYA MORALES OLGA, MONTES VARELA JOSE MAURICIO, MORALES DELGADILLO FELIPE DE JESUS, MORENO NAZARIO RAYMUNDO, NAVA GOMEZ MARIA ANTONIA, NAVARRO LOPEZ EDUARDO, NIEVES VARGAS ANDRES, NUNGARAY CARBAJAL PERLA MELINA, NUÑO GUTIERREZ RAUL, NUÑO PULIDO ALEJANDRO, OCHOA ESPARZA LUIS CARLOS, OJEDA RESENDIZ ALVARO, OLAGUE MAYORGA NIDIA MANUEL, OLGUIN GUILLEN OLGA LIDIA, ORNELAS FIGUEROA JUAN DE DIOS, ORTIZ RUIZ RODOLFO, OVIENDO MORENO MIGUEL ANGEL, PALOMO CHAIREZ MARIA TERESA, PATRICIO LIMON SUGEL, PEREZ VAZQUEZ RAFAEL, PIÑA BAEZ FILOMENA, POOL NOH ALFONSO, PRADO PEREZ BELEN, PRADO RODRIGUEZ JULIO CESAR, RAMIREZ LEON GABRIELA, RAMOS ELIEZER JACOB, RANGEL ANDRADE JOSE LUIS, REBOLLOSO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO, RODRIGUEZ TORRES JORGE RAUL, RORIGUEZ VILLASANA JUAN CARLOS, ROJERO LUCIO ROSA EMMA, RUIZ DE LA LUZ FABIOLA, RUIZ RODRIGUEZ JESUS, SALAS CAUDILLO OSVALDO, SALAS GOMEZ MARIA LUCINA, SALGADO ROGEL ISRAEL, SANABRIA CRUZ MA DE JESUS, SANTOS CRUZ PEDRO, SANTOS LICONA JUAN CARLOS, SEGOVIANO CASTILLO MARICARMEN, SOLIS AGUIRRE MARISOL, SOLIS MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, SOLIS PEREZ JOSE PEDRO, SOTELO FLORES JORGE, SOTELO MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO, TADEO OLIVARES MARIA GUADALUPE, TELLEZ SERRANO MA. CENCEPCION, TORRES SALGADO SIMON, ULLOA MUÑOZ DIANA PATRICIA, VALDEZ CEPEDA SILVIA, VARELA GARCIA JUAN ARTURO, VARGAS MONROY FERNANDO, VELAZQUEZ GARCIA ROGELIO, VENEGAS NUÑEZ FRANCISCO JAVIER, VILLA RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE, VILLALOBOS ARRIAGA FELIPE, VILLALOBOS FLORES FRANCISCO, VITE RUIZ VICTOR MANUEL Y ZAMUDIO PEREZ ALBERTO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1003/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: por AHUMADA RODRIGUEZ ANTONIO, ALEJO MACEDO MARIA FLORINA, ALONSO GAMBOA ARMANDO, ALVARADO MARQUEZ JORGE, ARANA CONTRERAS REYNA ELENA, ARANDA SALDIVAR YOLANDA, ARCE CARRASCO EDGAR, ARGUIJO GAMEZ GLORIA ROSALINDA, ARIAS CANCHE EZEQUIEL, AYALA RAMIREZ CARLOS ABEL, BARRAGAN NAVARRO GUILLERMINA, BARRIOS GONZALEZ HERISELDA, BELMONT LOPEZ SILVA, BENUTO PARDO CIRILO, BETANCOURT OCHOA FAUSTO, BUSTILLOS CAMPOS ROBERTO, CAMACHO MENDEZ DIANA YOLANDA, CAMBRANIS HU ANGEL FEDERICO, CANELA MUÑOZ VINICIO LEONEL, CARMONA ALVAREZ ELIZABETH, CASTILLO ALVARADO ALEJANDRO, CASTILLO DURAN ALEJANDRO, CEDILLO AGISS JORGE, CHAN CHIN ARIS MANASES, CHAVEZ LEON JOEL, CHAVEZ RAMIREZ RAMIRO, COHUO KUMUL MIGUEL, CORDERO CASTILLO MARIO, CORTEZ YESCAS JUAN ARTURO, CRUZ GONZALEZ GLORIA, CRUZ LOPEZ EUSEBIO, DELGADILLO FRIAS VICTOR, DIAZ ALAMILLA EZEQUIEL, DIAZ ARENAS GASPAS JUAN DIEGO, DOMINGUEZ HERNANDEZ GABRIEL, DOMINGUEZ TADEO OBANDO, DORANTES CRUZ MARCOS, DURAN PADILLA BERTHA LILIA, ESCALANTE DOMINGUEZ ALFREDO, ESTRADA LUGO VICTOR MANUEL, ESTRADA VILLAGRAN JOSE LUIS EULALIO, ESTUPIÑON PADILLA MARTHA CARMELA, FIERRO PEREZ MANUEL, GARCIA ARCUDIA EDUARDO ULISES, GARCIA MALDONADO JOSE MIGUEL, GARCIA MALPICA EUSEBIO Y BEATRIZ PEREZ ALMA, GARCIA REYES MIGUEL ANGEL, GARIBAY RAMIREZ MARIA DE LOURDES, GAYTAN SANCHEZ RAYMUNDO, GIJON ROJAS CELESTINO CESAR, GOMEZ SANCHEZ JESUS FROILAN, GOMEZ ZAMORA MANUEL, GONZALEZ CARBAJAL MARIA SOLEDAD, GONZALEZ CASILLAS BERTHA, GONZALEZ GARIBAY SANDRA LETICIA, GONZALEZ LUEVANOS NORMA ANGELICA, GONZALEZ MADRID SANDRA IDALIA, GONZALEZ MARISOL, GONZALEZ QUIROZ HECTOR OMAR, GONZALEZ SANCHEZ DIANA IVONNE, GONZALEZ VERDEJO ESMERALDA, GRADILLA GONZALEZ LUZ EVELIA, GUERRERO LUNA MARTIN, GUZMAN VELAZQUEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ AGUILAR CARLOS, HERNANDEZ CALDERON JOSE LUIS, HERNANDEZ HERRERA SERGIO, HERNANDEZ NAHUAT JORGE RICHARD, HERNANDEZ TREJO REYNA GUADALUPE, IBAÑEZ ACOSTA CLAUDIA NATALIA, IBARRA HERNANDEZ HUGO, IBARRA ZAMORA ALEJANDRO, IBUADO CERECERES BENJAMIN, ISLAS GODOY SUSANA, JACOBO MARTINEZ LUCIA, JIMENEZ ALVARADO RODRIGO SALVADOR, JIMENEZ BAÑALEZ MARIA GUADALUPE Y RAMIREZ GARIBAY CARLOS, JIMENEZ PEREZ ROSENDO, JIMENEZ SANCHEZ ANDREZ ARMANDO, JOSE GARCIA FROYLAN, LARA MARTINEZ HERIBERTO, LARA SALAZAR ALEJANDRO, LEON MUNIVE MARIO, LOPEZ AVALOS LUIS MANUEL, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ MANZANILLA VIRGILIO ALBERTO, LOPEZ OCHOA ADALIO, LOPEZ RAMIREZ ARTURO, LOPEZ RONZON OSCAR, LOPEZ SALAZAR NOEMI, LOPEZ TERRONES ANA TERESA, LOZANO VALLADOLID OSCAR RAMON, LUNA RAMIREZ JAIRO JOSUE, MACIAS NUÑO MARCELA, MACIEL CERVANTES ESMERALDA, MARTIN VALDIVIA MARTIN, MARTINEZ ALVAREZ VERONICA, MARTINEZ ANDRADES MOISES, MARTINEZ RIOS QUENEDI PRECILIANO, MELENDEZ MENDOZA JOSEFINA, MENDEZ CHI GUADALUPE, MENDOZA VELAZQUEZ ALMA BELEM, MOCTEZUMA MARTINEZ OSCAR, MONTESINOS CASTELLANOS ISMAEL Y MOYA MORALES OLGA, MONTES VARELA JOSE MAURICIO, MORALES DELGADILLO FELIPE DE JESUS, MORENO NAZARIO RAYMUNDO, NAVA GOMEZ MARIA ANTONIA, NAVARRO LOPEZ EDUARDO, NIEVES VARGAS ANDRES, NUNGARAY CARBAJAL PERLA MELINA, NUÑO GUTIERREZ RAUL, NUÑO PULIDO ALEJANDRO, OCHOA ESPARZA LUIS CARLOS, OJEDA RESENDIZ ALVARO, OLAGUE MAYORGA NIDIA MANUEL, OLGUIN GUILLEN OLGA LIDIA, ORNELAS FIGUEROA JUAN DE DIOS, ORTIZ RUIZ RODOLFO, OVIENDO MORENO MIGUEL ANGEL, PALOMO CHAIREZ MARIA TERESA, PATRICIO LIMON SUGEL, PEREZ VAZQUEZ RAFAEL, PIÑA BAEZ FILOMENA, POOL NOH ALFONSO, PRADO PEREZ BELEN, PRADO RODRIGUEZ JULIO CESAR, RAMIREZ LEON GABRIELA, RAMOS ELIEZER JACOB, RANGEL ANDRADE JOSE LUIS, REBOLLOSO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO, RODRIGUEZ TORRES JORGE RAUL, RORIGUEZ VILLASANA JUAN CARLOS, ROJERO LUCIO ROSA EMMA, RUIZ DE LA LUZ FABIOLA, RUIZ RODRIGUEZ JESUS, SALAS CAUDILLO OSVALDO, SALAS GOMEZ MARIA LUCINA, SALGADO

ROGEL ISRAEL, SANABRIA CRUZ MA DE JESUS, SANTOS CRUZ PEDRO, SANTOS LICONA JUAN CARLOS, SEGOVIANO CASTILLO MARICARMEN, SOLIS AGUIRRE MARISOL, SOLIS MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES, SOLIS PEREZ JOSE PEDRO, SOTELO FLORES JORGE, SOTELO MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO, TADEO OLIVARES MARIA GUADALUPE, TELLEZ SERRANO MA. CENCEPCION, TORRES SALGADO SIMON, ULLOA MUÑOZ DIANA PATRICIA, VALDEZ CEPEDA SILVIA, VARELA GARCIA JUAN ARTURO, VARGAS MONROY FERNANDO, VELAZQUEZ GARCIA ROGELIO, VENEGAS NUÑEZ FRANCISCO JAVIER, VILLA RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE, VILLALOBOS ARRIAGA FELIPE, VILLALOBOS FLORES FRANCISCO, VITE RUIZ VICTOR MANUEL Y ZAMUDIO PEREZ ALBERTO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON

(RÚBRICA)

26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 1111/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1111/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABAD BARREDA LUIS ANGEL, AGUILAR ORTEGA MARIA GUADALUPE, AGUILAR RAMIREZ HIRAM DE JESUS, AGUILAR SOLANO FAUSTO, AGUIRRE MULATO JOSE IGNACIO, ALARCON SANTOS JOSE MANUEL, ALCANTARA BONILLA BIBIANA SONIA, ALDANA GRAJALES JAIME, ALEJANDRE HERNANDEZ JHONATAN, ALEJANDRE PEREZ JUAN JOSE, ALEJANDRE VALDES MARGARITA, ALEJANDRO ROSALDO RENE, ALEJO CAPITAN JUAN RICARDO, ALFONSO MARTIN DANIEL, ALGALAN LIBRADO CARITINA, ALTAMIRANO CASTILLO OLIVIA, ALTAMIRANO LOPEZ JANETH, ALTO VARGAS EDITH, ALVARADO CACIQUE CARLOS ANTONIO, ALVARADO HERNANDEZ TERESA ISABEL, ALVARADO MORENO ANGEL, ALVARADO PERALTA MARIA MAGDALENA, ALVAREZ CARIDAD FERMIN ANTONIO, ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO, ALVAREZ VAZQUEZ NOE, AMADOR MARTINEZ HUGO, ANAYA GOMEZ JOSE JUAN, ANDRADE ESTRADA EDWING, ANDRADE RAMIREZ OSCAR, ANDRADES ANDRADES ANDRES, ANTONIO FUENTES YASMINI, ANTONIO PEDRO ADRIAN, ARCOS CORTES RODOLFO JOSUE, ARMAS RUIZ DANIEL, ARREDONDO HERNANDEZ YAJAIRA, ARRIAGA VILLALBA YOLANDA, ARROYO RAMOS EUGENIO ANGEL, ARTEAGA GARCIA MONICA, ARTEAGA GONZALEZ ABEL, ARZOLA HERRERA ENEAS ROMAN, AVILA ESTRADA MIGUEL FCO, AVILA LAGUNES MARTHA, AVILA RAMIREZ CLAUDIA LETICIA, BALDESTRAN DIAZ SANTA, BAÑUELOS MORALES JUAN CARLOS, BARRA VARGAS ROGELIO, BARRADAS RODRIGUEZ JOSE, BARRADAS RUIZ JOSE ANTONIO, BASILIO VELAZQUEZ JUAN, BAUTISTA PEREZ RUBEN ALFREDO, BELLO HERNANDEZ ROBERTO, BERMEJO CADENA LORENZO, BERNAL BUSTAMANTE ISAAC ADRIAN, BERNARDO MEZA MARIA GREGORIA, BETANCOURT MEDINA OMAR, BETANZOS HERNANDEZ GUILLERMO ANIBAL, BLANCO JUAREZ LILIANA GEORGINA, BOCARANDO PLATAS ERASMO, BONILLA CRUZ BRENDA YAMEL, BONILLA MARIN HECTOR, CABALLERO GAMEZ NOEMI, CABRERA RUIZ ROCIO, CALDELAS REYES JUSTINIANO, CALLEJAS SANDOVAL FELIX, CAMACHO HERNANDEZ MAYRA IVETTE, CAMACHO PERLSTAYN JOSUE ANGEL, CAMACHO TORRES MARIA ROSALINA, CAMPOS ARGUELLES NAHUM, CAMPOS GALVAN JULIETA, CANALES ALEGRIA ROBERTO, CANELA HERNANDEZ JULIA, CANO TELLEZ YAZMIN ARIANA, CAPOREAL ESPEJO AMADEO, CARBALLO GUERRERO GILBERTA, CARDEL MONTERO JAVIER, CARDENAS CACERES VICTOR, CARDENAS TEJEDA OSIRIS DEL CARMEN, CARETA JIMENEZ JESUS ANGEL, CARLOS HIDALGO MARINO, CARMONA FUENTES JUAN CARLOS, CARREON RIVERA ALMA LETICIA, CARRILLO PRADO DAMASO, CARVAJAL HERNANDEZ VICTOR, CASTAÑEDA TENORIO EDGAR, CASTILLO ANDRADE LUIS, CASTILLO CARMONA ELVA MARIA, CASTILLO CASTRO TOMASA, CASTRO ANTONIO VERONICA, CASTRO CANELA JOSE LUIS, CASTRO MELCHOR ALEJANDRO, CASTRO NOLASCO MIGUEL, CASTRO REYES JOSE, CASTRO YEPES FELIPE, CATANA CARIO JULIO, CATANA MONTALVO JOSE LUIS, CAYETANO SOLIS MARIA ESTHER, CAZARIN MARTINEZ MARIO, CERECEDO SANCHEZ EDUARDO, CHARRIS GUERRA PEDRO, CHAVEZ AVALOS DANIEL DE JESUS, CID VEGA JULIO ADRIAN, CLEMENTE GARCIA MARIANO, COLORADO LEAL CAMILO, COLORADO SOLORZANO MANUEL, CONTRERAS BARILLAS TENSHEY, CONTRERAS CUTEO HUGO, CONTRERAS FIGUEROA CARLOS, CONTRERAS GARCIA LIZBETH, CONTRERAS LARA VERONICA, CONTRERAS MARIN MARCELINO, CONTRERAS TEXCAHUA TAURINO, CONTRERAS TORRES ELVIRA DEL ROSARIO, CORIA GARCIA

IRAIS, CORNEJO GUTIERREZ VICTORIA ELIZABETH, CORTES CASTILLO MARIO, CORTES GARCIA JUAN MANUEL, CORTES MARTINEZ MARIA ELENA, CORTES ORTEGA MARIO, CORTES VAZQUEZ RAYMUNDO, CRUZ ABUNDIO BLANCA ESTELA, CRUZ CLAUDIO DANIEL, CRUZ FONSECA MARIA GUADALUPE, CRUZ GOMEZ ABIGAIL, CRUZ HERNANDEZ IVAN CARLOS, CRUZ HERNANDEZ LUZ ARELY, CRUZ LUIS ROSA IDALIA, CRUZ MARIN INOCENCIO, CRUZ MOLINA DELFINA, CRUZ MORENO JESSICA NALLELY, CRUZ QUIJE FRANCISCO MANUEL, CRUZ VENTURA PEDRO, CRUZ YEPEZ YURIDIA, CUACUA TAPIA EDGAR DAVID, CUEVAS VELASCO BEATRIZ, DAVALOS BARAJAS SALVADOR, DE JESUS VELA JAIME MANUEL, DE LOS SANTOS FERNANDEZ RAUL, DE VICTORIO MATA JUAN, DECEANO PEREZ JUAN ANDRES, DEL ANGEL LOYA RUBEN, DEL ANGEL REYES VICTOR IVAN, DEL ROSARIO CRISTOBAL GREGORIO, DELFIN SANTOS JOSE IGNACIO, DELGADO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, DIAZ ALVARADO MOISES, DIAZ CASTILLO JOB HERMILO, DIAZ CONTI GARCIA RICARDO, DIAZ GASSOS ROSA LILIA, DIAZ LEON IVAN, DIAZ LEYVA JOSE MANUEL, DIAZ MONTALVO VICTOR MANUEL, DIAZ RUIZ LILLIAN, DIAZ TORRES CLAUDIA YURIRIA, DOMINGUEZ AGUILAR JOSE MANUEL, DOMINGUEZ ARGUELLO SIANETT ROSALIA, DOMINGUEZ HUERTA JULIA, DOMINGUEZ MEJIA MUCIO, DOMINGUEZ MONROY JOSE REINOLDS, DOMINGUEZ PARRA FELIPE, DOMINGUEZ SANCHEZ MANUEL, DURAN BARRADAS EDGAR FERNANDO, DURAN CARRASCO PEDRO, DURAND JUAREZ FRANCISCO, ELIZALDE VIVANCO MARIA ISABEL, ELVIRA PENERA CLAUDIA, ENRIQUE DURAN RUBEN, ESCOBAR PALACIOS EFRAIN, ESCRIBANO FLORES FRANCISCO GERARDO, ESCRIBANO FLORES JUAN FRANCISCO, ESPEJO ESPINOSA LORENA, ESTEVEZ HERNANDEZ ALAN, FARIAS COTA OSCAR, FARIAS TOSCANO JUAN CRISTOBAL, FELIX DIONISIO SERGIO, FERIA CASTRO OSCAR, FERMAN JUAREZ CARLOS, FERNANDEZ GARCIA IRMA ROSA, FERNANDEZ HERRERA BLANCA AZUCENA, FERNANDEZ PEREZ NEREYDA, FERNANDEZ RIOS CESAR, FERNANDEZ ROA FRANCISCO XAVIER, FERNANDEZ RUIZ ANTONIO, FERNANDEZ SERRANO JOSEFINA, FERNANDEZ ZAPOT ANAHI, FERRAL CRISTOBAL JULIAN, FIERRO GONZALEZ ISAAC, FLORES AGUIRRE TERESA, FLORES FERNANDEZ ARACELI, FLORES RUIZ EMILIO, FLORES SANCHEZ PABLO, FLORES SANCHEZ PAHULINA, FORTIS LUNA ERNESTO, FRANCISCO CRUZ JUAN JOSE, FRANCISCO REYES BERNABE, FRANCISCO REYES BERNABE, FRANCO HERNANDEZ IGNACIO, FUENTES PALMA JOSE ANTONIO, FUENTES REYES GIOVANNI, GALINDO MELCHOR ANA BELEM, GALLEGOS GUZMAN GILBERTO, GALLEGOS RODRIGUEZ ALFREDO, GALVAN RUIZ JUVENCIO, GARCIA ALCAZAR HECTOR, GARCIA CORDOVA NAYELY, GARCIA CRUZ IGNACIO, GARCIA FERNANDEZ VICTOR, GARCIA GARCIA ALBERTA, GARCIA GOMEZ ELIZABETH, GARCIA GUZMAN HERIBERTO, GARCIA HERNANDEZ IVAN, GARCIA JIMENEZ DAGOBERTO, GARCIA LOYA ROMAN, GARCIA MENDOZA FRANCISCO DE JESUS, GARCIA NORIEGA PEDRO, GARCIA NUÑEZ MODESTO, GARCIA ORDUÑA EMMANUEL, GARCIA PAZ RENE, GARCIA PEREZ HECTOR, GARCIA RAMIREZ BLANCA, GARCIA SANCHEZ EDUARDO, GARCIA ZARATE SERGIO, GARCIA ZAVALETA IRMA LEONOR, GOMEZ ALAMILLA JESUS ALFONSO, GOMEZ CASTILLO JULIO CESAR, GOMEZ CUEVAS ARMANDO, GOMEZ DIAZ DANIEL, GOMEZ FLORES JOSE FERNANDO, GOMEZ JUAREZ CELIA, GOMEZ MENDOZA ALICIA, GOMEZ ORIHUELA GERARDO, GOMEZ RODRIGUEZ RAFAEL, GOMEZ SUAREZ GLADYS, GOMEZ VILLA MARCO ANTONIO, GONZALEZ CORTES MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ GOMEZ MOISES, GONZALEZ JACOME ALBERTO, GONZALEZ LOPEZ LUIS JAVIER, GONZALEZ LUCHO GABRIEL, GONZALEZ MARIN VERONICA, GONZALEZ MENDEZ JOSE, GONZALEZ MILLAN BASILIO, GONZALEZ MONTES BERNARDO, GONZALEZ PAZ MARTHA ADRIANA, GONZALEZ PEREZ JOSE OCTAVIO, GONZALEZ RAMON JUAN BRUNO, GONZALEZ RIOS EULOGIO, GONZALEZ SOLIS PATRICIA, GRAJALES MONTIEL FRANCISCO, GRAJALES SANCHEZ ROSA EMILIA, GUADARRAMA GARCIA GILBERTO GUADALUPE, GUADARRAMA LANDA JOSE JUAN, GUARNEROS RAMOS CANDELARIA, GUEVARA CABELLO NOE, GUEVARA GUZMAN EVA, GUTIERREZ LARA ALBERTO, GUTIERREZ MONTAÑO HIDELGARDIS MARIA, GUTIERREZ SANAVIA SANTA ISABEL, GUZMAN AGAMA JOSE, GUZMAN MENDOZA LEIDI DEL CARMEN, GUZMAN MUÑOZ JANETT, GUZMAN OLMOS ALFREDO, GUZMAN RAMIREZ PATRICIA, HERNANDEZ ACUÑA RICARDO, HERNANDEZ CARRILLO MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ CORDOBA XOCHITL, HERNANDEZ CRUZ JOSE JOAQUIN, HERNANDEZ GARCIA MA ESTHER, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO, HERNANDEZ JUAREZ CHRISTIAN DOMINGO, HERNANDEZ LARA ERIC, HERNANDEZ MARQUEZ CIRIA, HERNANDEZ MARTINEZ ELDA SOLEDAD, HERNANDEZ MAVIL LISSET, HERNANDEZ MAVIL MARIA ELIZABETH, HERNANDEZ MORALES JORGE, HERNANDEZ MUÑOZ SILVIA, HERNANDEZ PACHECO MA DEL ROSARIO, HERNANDEZ PORTELA CUTBERTO, HERNANDEZ POZOS MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ REBOLLEDO ZAIRA EDITH, HERNANDEZ REYES FELIPE, HERNANDEZ RIVAS ANGEL, HERNANDEZ RIVERA ANGEL DE JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ RODRIGUEZ SAMUEL, HERNANDEZ ROMERO GUILLERMO, HERNANDEZ ROSADO JUSTINA GENOVEVA, HERNANDEZ ROSALES YASMIN ANAHI, HERNANDEZ SANCHEZ GONZALO, HERNANDEZ TON YOLANDA, HERNANDEZ TORRES KARLA SUGEY, HERNANDEZ TRINIDAD AZUCENA, HERNANDEZ UBALDO ALEJANDRA, HERRERA CAMPOS JUAN VICTOR, HERRERA HERRERA CRISTINA, HERRERA LOPEZ JANET, HERRERA SANTIAGO VERONICA, HUERTA LOPERZ CESAR, HUERTA PEREZ FERNANDO, HUERTA RIVERA ERASMO, HUESCA ALEJO ADRIAN, IGNACIO GARCIA LAURA MARIA, ISLAS VALDEZ ZAIDA, JAIME VENTURA LINDA BERENICE, JAYDET MARTINEZ SEGURA, JIMENEZ ALARCON CESAR OSALDO, JIMENEZ FERIA AURORA, JIMENEZ GARCIA DANIEL, JIMENEZ IXTEPAN NOE RAFAEL, JIMENEZ JIMENEZ MARIA YADIRA, JIMENEZ LARA GUADALUPE, JIMENEZ SANCHEZ JUAN GABRIEL, JUAREZ HERNANDEZ EZEQUIEL, JUAREZ SANCHEZ PETRA NOEMI, JUAREZ TECATL JUAN CARLOS, LAGUNES BASURTO MARIA VENTURA, LANDA RUIZ ALFREDO, LARA GOMEZ ARELI, LARA PEREDO GERARDO, LARA PULIDO RAFAEL, LARA TIBURCIO ISIS, LARA VAZQUEZ TIMOTEO LUIS, LARA VIRGEN VICTOR CESAR, LARRAGA BERMUDEZ AARON, LAZARO BELLO AURELIO, LEANDRO FERRAL GABRIELA, LEON CAZARIN ANGEL, LERMA VELOZ JUAN CARLOS, LEZAMA LIMON MARTIN JONATHAN, LIBREROS MENDOZA ALAN DAVID, LOAIZA LOPEZ JUAN MANUEL, LOPEZ ADRIANA AVILA, LOPEZ CARMONA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ CRUZ ANGELA, LOPEZ GONZALEZ MA TERESA, LOPEZ GOVEA ANAYELI, LOPEZ HERNANDEZ FERMIN, LOPEZ LANDA VERONICA, LOPEZ MENDOZA ALMA DELIA, LOPEZ MIKEL ROMINA, LOPEZ PEREZ ANTONIO EDARD, LOPEZ RASGADO ALICIA DONAJI, LOPEZ ROMERO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ VIANNEY, LOPEZ ZAMUDIO CYNTHIA, LOZADA COLORADO LUIS HERMENEGILDO, LOZADA LOPEZ VENTURA,

LUCIANO GORROCHOTEGUI GOMEZ, LUNA ALMAZAN PEDRO Y LUNA GARCIA MANUEL, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1111/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABAD BARREDA LUIS ANGEL, AGUILAR ORTEGA MARIA GUADALUPE, AGUILAR RAMIREZ HIRAM DE JESUS, AGUILAR SOLANO FAUSTO, AGUIRRE MULATO JOSE IGNACIO, ALARCON SANTOS JOSE MANUEL, ALCANTARA BONILLA BIBIANA SONIA, ALDANA GRAJALES JAIME, ALEJANDRE HERNANDEZ JHONATAN, ALEJANDRE PEREZ JUAN JOSE, ALEJANDRE VALDES MARGARITA, ALEJANDRO ROSALDO RENE, ALEJO CAPITAN JUAN RICARDO, ALFONSO MARTIN DANIEL, ALGALAN LIBRADO CARITINA, ALTAMIRANO CASTILLO OLIVIA, ALTAMIRANO LOPEZ JANETH, ALTO VARGAS EDITH, ALVARADO CACIQUE CARLOS ANTONIO, ALVARADO HERNANDEZ TERESA ISABEL, ALVARADO MORENO ANGEL, ALVARADO PERALTA MARIA MAGDALENA, ALVAREZ CARIDAD FERMIN ANTONIO, ALVAREZ FERNANDEZ PEDRO, ALVAREZ VAZQUEZ NOE, AMADOR MARTINEZ HUGO, ANAYA GOMEZ JOSE JUAN, ANDRADE ESTRADA EDWING, ANDRADE RAMIREZ OSCAR, ANDRADES ANDRADES ANDRES, ANTONIO FUENTES YASMINI, ANTONIO PEDRO ADRIAN, ARCOS CORTES RODOLFO JOSUE, ARMAS RUIZ DANIEL, ARREDONDO HERNANDEZ YAJAIRA, ARRIAGA VILLALBA YOLANDA, ARROYO RAMOS EUGENIO ANGEL, ARTEAGA GARCIA MONICA, ARTEAGA GONZALEZ ABEL, ARZOLA HERRERA ENEAS ROMAN, AVILA ESTRADA MIGUEL FCO, AVILA LAGUNES MARTHA, AVILA RAMIREZ CLAUDIA LETICIA, BALDESTRAN DIAZ SANTA, BAÑUELOS MORALES JUAN CARLOS, BARRA VARGAS ROGELIO, BARRADAS RODRIGUEZ JOSE, BARRADAS RUIZ JOSE ANTONIO, BASILIO VELAZQUEZ JUAN, BAUTISTA PEREZ RUBEN ALFREDO, BELLO HERNANDEZ ROBERTO, BERMEJO CADENA LORENZO, BERNAL BUSTAMANTE ISAAC ADRIAN, BERNARDO MEZA MARIA GREGORIA, BETANCOURT MEDINA OMAR, BETANZOS HERNANDEZ GUILLERMO ANIBAL, BLANCO JUAREZ LILIANA GEORGINA, BOCARANDO PLATAS ERASMO, BONILLA CRUZ BRENDA YAMEL, BONILLA MARIN HECTOR, CABALLERO GAMEZ NOEMI, CABRERA RUIZ ROCIO, CALDELAS REYES JUSTINIANO, CALLEJAS SANDOVAL FELIX, CAMACHO HERNANDEZ MAYRA IVETTE, CAMACHO PERLSTAYN JOSUE ANGEL, CAMACHO TORRES MARIA ROSALINA, CAMPOS ARGUELLES NAHUM, CAMPOS GALVAN JULIETA, CANALES ALEGRIA ROBERTO, CANELA HERNANDEZ JULIA, CANO TELLEZ YAZMIN ARIANA, CAPORAL ESPEJO AMADEO, CARBALLO GUERRERO GILBERTA, CARDEL MONTERO JAVIER, CARDENAS CACERES VICTOR, CARDENAS TEJEDA OSIRIS DEL CARMEN, CARETA JIMENEZ JESUS ANGEL, CARLOS HIDALGO MARINO, CARMONA FUENTES JUAN CARLOS, CARREON RIVERA ALMA LETICIA, CARRILLO PRADO DAMASO, CARVAJAL HERNANDEZ VICTOR, CASTAÑEDA TENORIO EDGAR, CASTILLO ANDRADE LUIS, CASTILLO CARMONA ELVA MARIA, CASTILLO CASTRO TOMASA, CASTRO ANTONIO VERONICA, CASTRO CANELA JOSE LUIS, CASTRO MELCHOR ALEJANDRO, CASTRO NOLASCO MIGUEL, CASTRO REYES JOSE, CASTRO YEPES FELIPE, CATANA CARIO JULIO, CATANA MONTALVO JOSE LUIS, CAYETANO SOLIS MARIA ESTHER, CAZARIN MARTINEZ MARIO, CERECEDO SANCHEZ EDUARDO, CHARRIS GUERRA PEDRO, CHAVEZ AVALOS DANIEL DE JESUS, CID VEGA JULIO ADRIAN, CLEMENTE GARCIA MARIANO, COLORADO LEAL CAMILO, COLORADO SOLORZANO MANUEL, CONTRERAS BARILLAS TENSHY, CONTRERAS CUTEO HUGO, CONTRERAS FIGUEROA CARLOS, CONTRERAS GARCIA LIZBETH, CONTRERAS LARA VERONICA, CONTRERAS MARIN MARCELINO, CONTRERAS TEXCAHUA TAURINO, CONTRERAS TORRES ELVIRA DEL ROSARIO, CORIA GARCIA IRAIS, CORNEJO GUTIERREZ VICTORIA ELIZABETH, CORTES CASTILLO MARIO, CORTES GARCIA JUAN MANUEL, CORTES MARTINEZ MARIA ELENA, CORTES ORTEGA MARIO, CORTES VAZQUEZ RAYMUNDO, CRUZ ABUNDIO BLANCA ESTELA, CRUZ CLAUDIO DANIEL, CRUZ FONSECA MARIA GUADALUPE, CRUZ GOMEZ ABIGAIL, CRUZ HERNANDEZ IVAN CARLOS, CRUZ HERNANDEZ LUZ ARELY, CRUZ LUIS ROSA IDALIA, CRUZ MARIN INOCENCIO, CRUZ MOLINA DELFINA, CRUZ MORENO JESSICA NALLELY, CRUZ QUIJE FRANCISCO MANUEL, CRUZ VENTURA PEDRO, CRUZ YEPEZ YURIDIA, CUACUA TAPIA EDGAR DAVID, CUEVAS VELASCO BEATRIZ, DAVALOS BARAJAS SALVADOR, DE JESUS VELA JAIME MANUEL, DE LOS SANTOS FERNANDEZ RAUL, DE VICTORIO MATA JUAN, DECEANO PEREZ JUAN ANDRES, DEL ANGEL LOYA RUBEN, DEL ANGEL REYES VICTOR IVAN, DEL ROSARIO CRISTOBAL GREGORIO, DELFIN SANTOS JOSE IGNACIO, DELGADO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, DIAZ ALVARADO MOISES, DIAZ CASTILLO JOB HERMILO, DIAZ CONTI GARCIA RICARDO, DIAZ GASSOS ROSA LILIA, DIAZ LEON IVAN, DIAZ LEYVA JOSE MANUEL, DIAZ MONTALVO VICTOR MANUEL, DIAZ RUIZ LILLIAN, DIAZ TORRES CLAUDIA YURIRIA, DOMINGUEZ AGUILAR JOSE MANUEL, DOMINGUEZ ARGUELLO SIANNETT ROSALIA, DOMINGUEZ HUERTA JULIA, DOMINGUEZ MEJIA MUCIO, DOMINGUEZ MONROY JOSE REINOLDS, DOMINGUEZ PARRA FELIPE, DOMINGUEZ SANCHEZ MANUEL, DURAN BARRADAS EDGAR FERNANDO, DURAN CARRASCO PEDRO, DURAND JUAREZ FRANCISCO, ELIZALDE VIVANCO MARIA ISABEL, ELVIRA PENERA CLAUDIA, ENRIQUE DURAN RUBEN, ESCOBAR PALACIOS EFRAIN, ESCRIBANO FLORES FRANCISCO GERARDO, ESCRIBANO FLORES JUAN FRANCISCO, ESPEJO ESPINOSA LORENA, ESTEVEZ HERNANDEZ ALAN, FARIAS COTA OSCAR, FARIAS TOSCANO JUAN CRISTOBAL, FELIX DIONISIO SERGIO, FERIA CASTRO OSCAR, FERMAN JUAREZ CARLOS, FERNANDEZ GARCIA IRMA ROSA, FERNANDEZ HERRERA BLANCA AZUCENA, FERNANDEZ PEREZ NEREYDA, FERNANDEZ RIOS CESAR, FERNANDEZ ROA FRANCISCO XAVIER, FERNANDEZ RUIZ ANTONIO, FERNANDEZ SERRANO JOSEFINA, FERNANDEZ ZAPOT ANAHI, FERRAL CRISTOBAL JULIAN, FIERRO GONZALEZ ISAAC, FLORES AGUIRRE TERESA, FLORES FERNANDEZ ARACELI, FLORES RUIZ EMILIO, FLORES SANCHEZ PABLO, FLORES SANCHEZ PAHULINA, FORTIS LUNA ERNESTO, FRANCISCO CRUZ JUAN JOSE, FRANCISCO REYES BERNABE, FRANCISCO REYES BERNABE, FRANCO HERNANDEZ IGNACIO, FUENTES PALMA JOSE ANTONIO, FUENTES REYES GIOVANNI, GALINDO MELCHOR ANA BELEM, GALLEGOS GUZMAN GILBERTO, GALLEGOS RODRIGUEZ ALFREDO, GALVAN RUIZ JUVENCIO, GARCIA ALCAZAR HECTOR, GARCIA CORDOVA NAYELY, GARCIA CRUZ IGNACIO, GARCIA FERNANDEZ VICTOR, GARCIA GARCIA ALBERTA, GARCIA GOMEZ ELIZABETH, GARCIA GUZMAN HERIBERTO, GARCIA HERNANDEZ IVAN, GARCIA JIMENEZ DAGOBERTO, GARCIA

LOYA ROMAN, GARCIA MENDOZA FRANCISCO DE JESUS, GARCIA NORIEGA PEDRO, GARCIA NUÑEZ MODESTO, GARCIA ORDUÑA EMMANUEL, GARCIA PAZ RENE, GARCIA PEREZ HECTOR, GARCIA RAMIREZ BLANCA, GARCIA SANCHEZ EDUARDO, GARCIA ZARATE SERGIO, GARCIA ZAVALA IRMA LEONOR, GOMEZ ALAMILLA JESUS ALFONSO, GOMEZ CASTILLO JULIO CESAR, GOMEZ CUEVAS ARMANDO, GOMEZ DIAZ DANIEL, GOMEZ FLORES JOSE FERNANDO, GOMEZ JUAREZ CELIA, GOMEZ MENDOZA ALICIA, GOMEZ ORIHUELA GERARDO, GOMEZ RODRIGUEZ RAFAEL, GOMEZ SUAREZ GLADYS, GOMEZ VILLA MARCO ANTONIO, GONZALEZ CORTES MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ GOMEZ MOISES, GONZALEZ JACOME ALBERTO, GONZALEZ LOPEZ LUIS JAVIER, GONZALEZ LUCHO GABRIEL, GONZALEZ MARIN VERONICA, GONZALEZ MENDEZ JOSE, GONZALEZ MILLAN BASILIO, GONZALEZ MONTES BERNARDO, GONZALEZ PAZ MARTHA ADRIANA, GONZALEZ PEREZ JOSE OCTAVIO, GONZALEZ RAMON JUAN BRUNO, GONZALEZ RIOS EULOGIO, GONZALEZ SOLIS PATRICIA, GRAJALES MONTIEL FRANCISCO, GRAJALES SANCHEZ ROSA EMILIA, GUADARRAMA GARCIA GILBERTO GUADALUPE, GUADARRAMA LANDA JOSE JUAN, GUARNEROS RAMOS CANDELARIA, GUEVARA CABELLO NOE, GUEVARA GUZMAN EVA, GUTIERREZ LARA ALBERTO, GUTIERREZ MONTAÑO HIDELGARDIS MARIA, GUTIERREZ SANAVIA SANTA ISABEL, GUZMAN AGAMA JOSE, GUZMAN MENDOZA LEIDI DEL CARMEN, GUZMAN MUÑOZ JANETT, GUZMAN OLMOS ALFREDO, GUZMAN RAMIREZ PATRICIA, HERNANDEZ ACUÑA RICARDO, HERNANDEZ CARRILLO MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ CORDOBA XOCHITL, HERNANDEZ CRUZ JOSE JOAQUIN, HERNANDEZ GARCIA MA ESTHER, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANDRES FERNANDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO, HERNANDEZ JUAREZ CHRISTIAN DOMINGO, HERNANDEZ LARA ERIC, HERNANDEZ MARQUEZ CIRIA, HERNANDEZ MARTINEZ ELDA SOLEDAD, HERNANDEZ MAVIL LISSET, HERNANDEZ MAVIL MARIA ELIZABETH, HERNANDEZ MORALES JORGE, HERNANDEZ MUÑOZ SILVIA, HERNANDEZ PACHECO MA DEL ROSARIO, HERNANDEZ PORTELA CUTBERTO, HERNANDEZ POZOS MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ REBOLLEDO ZAIRA EDITH, HERNANDEZ REYES FELIPE, HERNANDEZ RIVAS ANGEL, HERNANDEZ RIVERA ANGEL DE JESUS, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ RODRIGUEZ SAMUEL, HERNANDEZ ROMERO GUILLERMO, HERNANDEZ ROSADO JUSTINA GENOVEVA, HERNANDEZ ROSALES YASMIN ANAHI, HERNANDEZ SANCHEZ GONZALO, HERNANDEZ TON YOLANDA, HERNANDEZ TORRES KARLA SUGHEY, HERNANDEZ TRINIDAD AZUCENA, HERNANDEZ UBALDO ALEJANDRA, HERRERA CAMPOS JUAN VICTOR, HERRERA HERRERA CRISTINA, HERRERA LOPEZ JANET, HERRERA SANTIAGO VERONICA, HUERTA LOPERZ CESAR, HUERTA PEREZ FERNANDO, HUERTA RIVERA ERASMO, HUESCA ALEJO ADRIAN, IGNACIO GARCIA LAURA MARIA, ISLAS VALDEZ ZAIDA, JAIME VENTURA LINDA BERENICE, JAYDET MARTINEZ SEGURA, JIMENEZ ALARCON CESAR OSALDO, JIMENEZ FERIA AURORA, JIMENEZ GARCIA DANIEL, JIMENEZ IXTEPAN NOE RAFAEL, JIMENEZ JIMENEZ MARIA YADIRA, JIMENEZ JUAN GUADALUPE, JIMENEZ SANCHEZ JUAN GABRIEL, JUAREZ HERNANDEZ EZEQUIEL, JUAREZ SANCHEZ PETRA NOEMI, JUAREZ TECATL JUAN CARLOS, LAGUNES BASURTO MARIA VENTURA, LANDA RUIZ ALFREDO, LARA GOMEZ ARELI, LARA PEREDO GERARDO, LARA PULIDO RAFAEL, LARA TIBURCIO ISIS, LARA VAZQUEZ TIMOTEO LUIS, LARA VIRGEN VICTOR CESAR, LARRAGA BERMUDEZ AARON, LAZARO BELLO AURELIO, LEANDRO FERRAL GABRIELA, LEON CAZARIN ANGEL, LERMA VELOZ JUAN CARLOS, LEZAMA LIMON MARTIN JONATHAN, LIBREROS MENDOZA ALAN DAVID, LOAIZA LOPEZ JUAN MANUEL, LOPEZ ADRIANA AVILA, LOPEZ CARMONA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ CRUZ ANGELA, LOPEZ GONZALEZ MA TERESA, LOPEZ GOVEA ANAYELI, LOPEZ HERNANDEZ FERMIN, LOPEZ LANDA VERONICA, LOPEZ MENDOZA ALMA DELIA, LOPEZ MIKEL ROMINA, LOPEZ PEREZ ANTONIO EDARD, LOPEZ RASGADO ALICIA DONAJI, LOPEZ ROMERO ABRAHAM, LOPEZ VAZQUEZ VIANNEY, LOPEZ ZAMUDIO CYNTHIA, LOZADA COLORADO LUIS HERMENEGILDO, LOZADA LOPEZ VENTURA, LUCIANO GORROCHOTEGUI GOMEZ, LUNA ALMAZAN PEDRO Y LUNA GARCIA MANUEL, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON

(RÚBRICA)

26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 1112/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1112/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ALVAREZ GONZALEZ GRISELDA, AGUILAR CAMPOS FRANCISCO JAVIER, ALMAZAN GARCIA JAVIER, REYES MONROY ROSAURA, ALVAREZ MARQUEZ ALEJANDRO, DEL CARMEN LANDA MARTHA PATRICIA, ANGELES TORRES HUGO ALBERTO, ALPIREZ MIRANDA ALMA ROSA, LUCAS PAVON LETICIA, BAEZ PAREDES EMMANUEL ABRAHAM, BALAN CACERES IRVING JAIR, CABRERA JIMENEZ KARLA MONTSERRATH, BELLO ORTIZ IMELDA VERENISSE, LANDA AGUIRRE FRANCISCO, ROJAS OLIVARES CARINA, CABRERA VERA DANIEL, CAPITAIN ARENAS JOSE ANTONIO, REYES CID MARIA INES, CARMONA CUADRA RODRIGO ROSENDO, BRITO CHAGOLLAN JUANA MARIA, MENDOZA SANCHEZ MAURICIO, CASTILLO MARTINEZ KRISSELDA, TEZOCO CRUZ BEATRIZ, CASTILLO MENDEZ ARNULFO GABRIEL, ENCARNACION VIVEROS MARTHA, SOSA LEON FELIX, ESTEVEZ LIMON SERGIO, MARQUEZ LOPEZ CLAUDIA CECILIA, HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE EDIER, GARCIA MARTINEZ FELIX, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, LANDA SOTO YANELY, GUTIERREZ GUERRA MATILDE Y MOLINA HERNANDEZ ROMAN, GUZMAN CRUZ SANTA, PALACIOS ROMERO HECTOR LUIS, HERNANDEZ MENDEZ ENEIDA, SALOMON CONDE JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PALESTINA FRANCISCO, MARQUEZ MARTINEZ KARINA, JAIME MONTAÑO TEODORO EMILIO, TEPETLA DURAN MARIA ISABEL, PIZAÑA GOMEZ ROBERTO CARLOS, JUAREZ AGUILAR ELENA, LUNA LOPEZ MA TERESA, LUNA MONFIL CONCEPCION, LUNA PEREZ ELVA RUTH, TRUJILLO CORTES ALFREDO, MACIAS LANDA RAFAELA, MADRIGAL SALAS SEBASTIAN DAVID, MALDONADO FLORES ANA VICTORIA, MALDONADO RAMOS ALEJANDRO, MAR RODRIGUEZ JUANA MARIA, MARIN GOMEZ JOSE PABLO, MARIN MORA MERARI BETZUA, MARQUEZ HERNANDEZ ROBERTO, MARTINEZ ALARCON JESUS, MARTINEZ BARRIOS ANTONIA, MARTINEZ CESAREO ANA BERTHA, MARTINEZ CRUZ MARCOS, MARTINEZ CUEVAS SERGIO, MARTINEZ GALVAN MA ESTHER, MARTINEZ GARCIA CRUZ SERGIO, MARTINEZ GUZMAN GUSTAVO ADOLFO, MARTINEZ MARTINEZ ALICIA, MARTINEZ MEZA MAYRA, MARTINEZ QUIROZ HORTENCIA, MARTINEZ RODRIGUEZ ARNULFO, MARTINEZ ROJAS AMELIA LIZBETH, MARTINEZ TORRES CAROLINA, MARTINEZ TORRES TATIANA ATENEA, MARTINEZ VARGAS JUAN GABRIEL, MATA RAMIREZ DIEGO, MATEOS LOYA EDUARDO, MAYO DURAN EZEQUIEL ADALBERTO, MAZA RODRIGUEZ JOSE OEDRO, MEDINA BARRIENTOS ADRIANA DE JESUS, MEDINA CHAVEZ MARIO, MEJIA CABALLERO JOSE, MELENDEZ MARTINEZ MELANNY MARISSA, MELGAREJO FIGUEROA VIRGINIA, MENDEZ ALVAREZ ROBERTO, MENDEZ CORONA MARGARITA, MENDEZ GARCILAZO RUBEN, MENDEZ HERNANDEZ JULIAN, MENDEZ HERNANDEZ MARTIN, MENDOZA MENDOZA DAVID, MENDOZA PINEDA VIRGINIA, MERINO DELGADO ARMANDO, MEZA GARCIA OSVALDO, MEZA HERNANDEZ NANCY KARINA, MOCTEZUMA GUADALUPE, MOGUEL AGUILAR FERNANDO, MOLINA HERNANDEZ JAVIER, MONROY ZEPETA JUAN CARLOS, MONTALVO BRACAMONTES JOSE ANDRES, MONTAÑO BAÑUELOS MARGARITA CATALINA, MONTERD PEREZ JOSE LUIS, MONTERO AGUILAR GRACIELA, MONTERO AGUILAR JOSE PABLO, MONTERO GOMEZ JULIO ANGEL, MORA ENRIQUEZ SUSANA, MORALES BEJARANO SOFIA, MORALES SALAS GUSTAVO, MORALES SUAREZ RODRIGO, MORALES VELAZQUEZ EVELIO, MORELOS GARCIA HIGINIA, MORENO LOPEZ MARIBEL, MORENO MARTINEZ NORMA LILIA, MORENO PARRA JULIAN, MOTA GARCIA CLAUDIA ELDA LUZ, MOVIS ARAGON GUADALUPE, MULATO VERGARA NORMA LUZ, MUNGUIA DOMINGUEZ SANTOS JESUS, MUÑOZ FLORES FARAON JOSE, MUÑOZ GUZMAN ALEJANDRO, MUÑOZ PORRAS RODRIGO, MUÑOZ SANCHEZ ENRIQUE, NAJERA MOCTEZUMA JOSE DE JESUS, NATO GUATEMALA SANTOS, NAVA DEL CAMPO CARLOS HASCHMED, NEGRETE LUNA EUSTAQUIO, NICOLAS GRAVIE JAVIER, NIEVES AVENDAO FERNANDO, NOE NAVA FRANCISCO, NOLASCO MATA CARLOS BENJAMIN, NUM JORGE IGNACIO, NUÑEZ BENAVIDES HUMBERTO, OBANDO RIVERA ISIDORO, OCHOA CRUZ DANIEL, OCHOA GONZALEZ JORGE, OFELIA PETRA AVILES MONTIEL, OLIVARES CORTES MARIA ALICIA, ORDAZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, ORTEGA BARRADAS MARTHA LILIANA, ORTEGA BERLIN JOSE LUIS, ORTIZ DEHESA HEIDI GORETI, ORTIZ HERNANDEZ DONATO, ORTIZ HERNANDEZ MARGARITO, ORTIZ MORA JOSE, PADILLA RAMIREZ JOSE SAUL, PALACIOS VALERIO SATURNINO, SALGADO MURRIETA SANTA LUCIA, PALAFOX RONZON JUAN CARLOS, PALE ALVARADO MARCO ANTONIO, PALMA SANCHEZ CELIA, PANTOJA UTRERA ANDRES, PAÑUELA VALERDI LINO VIRGILIO, PAZ HERNANDEZ JESSICA, PAZ VELASCO JOAQUIN, PEDRAZA RAMON RODOLFO, PELAEZ TORRES SABAS, PEÑA CASTELAN RODOLFO ANTONIO, PEÑA CONTRERAS ANTONIO, PEÑA TEOBA CARLOS, PEÑALOZA MARTINEZ JOSE BERNARDINO, PERALTA DIAZ ALEJANDRO, PERALTA ESTRADA ANDRES CUAUHEMOC, PERALTA PEREZ MARTIN, PEREA PEREZ RAUL, PEREZ ACOSTA SEELENE, PEREZ CABRERA ALFREDO, PEREZ CAMACHO ALEJANDRO, PEREZ CRUZ ISABEL, PEREZ GUERRERO JOSE ANTONIO, PEREZ MORALES LUIS ALBERTO, PEREZ NERY LUCIA, PEREZ OLMEDO DELFINO ANTONIO, PEREZ ROMERO RODOLFO, RAMIREZ VIVEROS SALOMON Y SANCHEZ TORRES YADIRA, SANCHEZ RAMIREZ ROGELIO, MENDEZ HUITRON KARLA, PICHAL PIO GREGORIO, PINEDA PONCE JAVIER, PINTOR RODRIGUEZ ROBERTO, PORTILLA DURAN LUIS ALBERTO, PORTILLA TRUJILLO DOMENICA, POSADAS RODRIGUEZ CLAUDIO, PREZA CARDENA MIGUEL, QUEVEDO VALERIO ARTURO, QUEZADA ORTIZ GREGORIO ARTURO, QUIRINO ABURTO MARIBEL, RAJAIN DIAZ CARLOS ADRIAN, RAMIREZ GARCIA ARISBETH YURIANA, RAMIREZ GOMEZ MARIO MARTIN, RAMIREZ GONZALEZ JOSE RODRIGO, RAMIREZ HUERTA OSCAR, RAMIREZ LUNA ROBERTO, RAMIREZ MALPICA GERONIMO, RAMIREZ PEREZ ERICK, RAMIREZ TAPIA ANTONIA, RAMIREZ VARGAS OSCAR, RAMON DOMINGUEZ BRAULIO, RAMOS CABRERA JOSE MANUEL, RAMOS HERRERA MIGUEL ANGEL, RAMOS LECHUGA DORIAN ALEJANDRO, RAMOS MORALES ADAN, RASCON PEREZ AURORA, REYES CHAVEZ MERCEDES YAMILETT, REYES COVARRUBIAS FERNANDO, REYES FLORES LAURA, REYES KURI MARTHA OLIVIA, REYES MIRON ALBERTO, REYES MORALES GABRIEL VENTURA, REYES RODRIGUEZ HIRAM HERIBERTO, REYES TAPIA JOSE ALBERTO, REYNA ROON CARLOS ALBERTO, RINCON NAVARRETE CARLOS, RIOS GOMEZ ORLANDO, RIVAS FRANCO GUSTAVO EMILIO, RIVERA BAEZ JESUS ALBERTO, RIVERA HERNANDEZ FERMIN, RIVERA HERNANDEZ RODOLFO, RIVERA MARQUEZ YASMIN, RIVERA MAZA ABELINO, RIVERO PORRAS MA DEL ROSARIO, ROBLES GARCIA ROLANDO, ROCHA GONZALEZ EMMANUEL, RODRIGUEZ ALEGRIA IRLA MARIANA, RODRIGUEZ ANDRADE DAVID, RODRIGUEZ BARRIOS GERARDO, RODRIGUEZ BLANCO AMADO EULALIO, RODRIGUEZ DEL ANGEL ENRIQUE, RODRIGUEZ FUENTES RODRIGO, RODRIGUEZ HERNANDEZ LUZ DEL CARMEN,

RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA ELENA, RODRIGUEZ SANCHEZ CLEMENCIA, RODRIGUEZ ZACATENCO ESTEBAN JOEL, ROJO PAEZ ANA ISABEL, ROLDAN MACEDO JUAN MANUEL, ROMERO CASTRO MARCELA, ROMERO GARCIA EULALIA, ROMERO RUIZ DAVID, ROMERO USCANGA JOAQUIN, RONZON CASTAEDA FRANCISCO, RONZON HERNANDEZ HECTOR RAYMUNDO, ROQUET USCANGA MELINA, ROSALES ORTIZ JULIO CESAR, ROSALES URBINA JOSE ANTONIO, ROSALIANO GARCIA ILIANA, ROSAS CAAMAÑO JOSE ALFONSO, ROSAS GIL ANTONIO, ROSAS MARRON TOMAS JESUS, ROSAS RODRIGUEZ REYNALDO, RUBIERA LINARES FABIOLA, RUBIO RAMIREZ OSCAR, RUIZ GOMEZ ANGEL SERVANDO, RUIZ MENDOZA JOSE ALFREDO, RUIZ ZAMUDIO BLANCA ESTRELLA, SALAS CRUZ JOSE, SALAS MONTALVO INOCENCIA, SALAZAR BRAVO REYNA, SALAZAR CORTEZ ADRIAN, SALAZAR GUERRA MOISES, SALAZAR LOPEZ EDNA ISABEL, SALAZAR TURRENT OSVALDO, SALAZAR ZUÑIGA CLAUDIA, SAN MARTIN MALDONADO GURMESINDO, SAN MARTIN MARTINEZ DIANA, SAN MARTIN SANTIAGO ROBERTO, SAN ROMAN VIVEROS EDGAR, SANCHEZ AGUILAR MARCO ANTONIO, SANCHEZ ANTONIO JOSE FRANCISCO, SANCHEZ BUCIO EVELIA KARINA, SANCHEZ CORDERO MARIA, SANCHEZ CORTES ENDOLINE, SANCHEZ HERNANDEZ GEOVANNI, SANCHEZ HERNANDEZ ROSA MARIA, SANCHEZ JUAN MA DEL SOCORRO, SANCHEZ LOPEZ FERMIN, SANCHEZ MARAVILLA JOSE ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ ROSARIO, SANCHEZ MENENDEZ LUIS FELIPE, SANCHEZ MERINO RODOLFO, SANCHEZ MORALES BRAULIO DAVID, SANCHEZ OLIVARES ERIK RENE, SANCHEZ PEREZ MONICA, SANCHEZ REYES MARIA ALICIA, SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, SANCHEZ ROMERO BERTHA ALICIA, SANCHEZ VAZQUEZ DIANA, SANDRIA MENDEZ MARCELA DEL CARMEN, SANTAMARIA GUTIERREZ LUIS ANGEL, SANTIAGO BENITEZ JUAN ANTONIO, SANTIAGO VELAZQUEZ RUBI SILVIA, SANTILLANA SERRANO GLORIA I, SEBASTIAN GONZALES RODOLFO A, SEPULVEDA BENITEZ JOSE MANUEL, SERNA HERNANDEZ GERARDO, SERRANO VILLEGAS MARIA CRISTINA, SERVIN RAMIREZ YAIR, SILVA CARRASCO LUIS ARTURO, SOLIS ARENA ALFREDO RENE, SOLIS RUIZ EMILIO, SOMERS CARRILLO ELIAS, SORIANO ANTONIO JHOVANI, SORIANO ARELLANO ADRIAN, SOSA VILLEGAS MINERVA, SOTO GARCIA DANIEL RAYMUNDO, SOTO VASQUEZ JUAN CARLOS, TAXILAGA ASCANIO LUIS ALBERTO, TEJEDA SANCHEZ MAYRA LISSETTE, TELLEZ MUÑOZ MARIA DEL ROSARIO, TEPETLA GONZALEZ JOSE JUAN ALBERTO, TINOCO CHAVEZ ANA LAURA, TOLOME RAMIREZ ERASTO, TORNERO OLOARTE HECTOR RENE, TORRES LOPEZ JOSE MIGUEL ANGEL, TORRES MARQUEZ PATRICIA, TORRES MIRANDA GRACIELA, TORRES OLMEDO SUSANA, TREJO DE LOS REYES MAURO, TRESS AIZA JESUS ARMANDO, TRESS RODRIGUEZ CECILIA, TRINIDAD MOJICA SILVIA JANET, TRUJILLO ARROYO CONSTANTINO, TRUJILLO MARTINEZ SERGIO, TRUJILLO MORALES MONICA, UGALDE FERNANDEZ ARTURO, URIETA MARTINEZ ANA LAURA, VALENCIA SANTIAGO DAVID, VALLEJO IBARRA RICARDO, VARGAS DOLORES OLIVIA, VARGAS GARCIA RODOLFO, VAZQUEZ CAPORAL MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ DEL ANGEL JESUS, VAZQUEZ DELGADO NOE, VAZQUEZ DOMINGUEZ GLORIA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE, VAZQUEZ IZQUIERDO JAIME, VAZQUEZ PALE AMOS EMIGDIO, VAZQUEZ RIVERA JOSE LUIS, VAZQUEZ ROLON JORGE LUIS, VEGA BETANZOS NELVA, VEGA SANTIAGO FERNANDO, VELAZCO ABELINO LORENZO, VELAZQUEZ ANDRADE ERNESTO, VELAZQUEZ JORGE, VELAZQUEZ LOPEZ JESUS FRANCISCO, VERA MARTINEZ ARMANDO, VERA MARTINEZ SIMON, VERNET CASTILLO MARIA ELENA, VICTORIA MARTINEZ ROGELIO, VIEYRA TAJE VICTOR MANUEL, VILCHIS GONZALEZ JULIO JESUS, VILLALBAZO ROMERO JAVIER, VILLANUEVA TORRES JOSE, VIRGEN ROBLES ALFONSO, VIRUES MARTINEZ LUIS FRANCISCO I, VIVEROSAGUILERA SERGIO, YEPEZ LUNA ANTONIO, ZAMBRANO SANCHEZ ERASMO, ZAMBRANO VIVEROS JUAN, ZAMUDIO GUZMAN AIDA, ZAPATA ROSADO RUTH JANETH, ZAPATA ROSAS ENDY, ZARCILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ZAVALETA CRUZ JOSE ROBERT, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1112/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ALVAREZ GONZALEZ GRISELDA, AGUILAR CAMPOS FRANCISCO JAVIER, ALMAZAN GARCIA JAVIER, REYES MONROY ROSAURA, ALVAREZ MARQUEZ ALEJANDRO, DEL CARMEN LANDA MARTHA PATRICIA, ANGELES TORRES HUGO ALBERTO, ALPIREZ MIRANDA ALMA ROSA, LUCAS PAVON LETICIA, BAEZ PAREDES EMMANUEL ABRAHAM, BALAN CACERES IRVING JAIR, CABRERA JIMENEZ KARLA MONTSERRATH, BELLO ORTIZ IMELDA VERENISSE, LANDA AGUIRRE FRANCISCO, ROJAS OLIVARES CARINA, CABRERA VERA DANIEL, CAPITAINE ARENAS JOSE ANTONIO, REYES CID MARIA INES, CARMONA CUADRA RODRIGO ROSENDO, BRITO CHAGOLLAN JUANA MARIA, MENDOZA SANCHEZ MAURICIO, CASTILLO MARTINEZ KRISSELDA, TEZOCA CRUZ BEATRIZ, CASTILLO MENDEZ ARNULFO GABRIEL, ENCARNACION VIVEROS MARTHA, SOSA LEON FELIX, ESTEVEZ LIMON SERGIO, MARQUEZ LOPEZ CLAUDIA CECILIA, HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE EDIER, GARCIA MARTINEZ FELIX, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, LANDA SOTO YANELY, GUTIERREZ GUERRA MATILDE Y MOLINA HERNANDEZ ROMAN, GUZMAN CRUZ SANTA, PALACIOS ROMERO HECTOR LUIS, HERNANDEZ MENDEZ ENEIDA, SALOMON CONDE JOSE ANTONIO, HERNANDEZ PALESTINA FRANCISCO, MARQUEZ MARTINEZ KARINA, JAIME MONTAÑO TEODORO EMILIO, TEPETLA DURAN MARIA ISABEL, PIZANA GOMEZ ROBERTO CARLOS, JUAREZ AGUILAR ELENA, LUNA LOPEZ MA TERESA, LUNA MONFIL CONCEPCION, LUNA PEREZ ELVA RUTH, TRUJILLO CORTES ALFREDO, MACIAS LANDA RAFAELA, MADRIGAL SALAS SEBASTIAN DAVID, MALDONADO FLORES ANA VICTORIA, MALDONADO RAMOS ALEJANDRO, MAR RODRIGUEZ JUANA MARIA, MARIN GOMEZ JOSE PABLO, MARIN MORA MERARI BETZUA, MARQUEZ FERNANDEZ ROBERTO, MARTINEZ ALARCON JESUS, MARTINEZ BARRIOS ANTONIA, MARTINEZ CESAREO ANA BERTHA, MARTINEZ CRUZ MARCOS, MARTINEZ CUEVAS SERGIO, MARTINEZ GALVAN MA ESTHER, MARTINEZ GARCIA CRUZ SERGIO, MARTINEZ GUZMAN GUSTAVO ADOLFO, MARTINEZ MARTINEZ ALICIA, MARTINEZ MEZA MAYRA, MARTINEZ QUIROZ HORTENCIA, MARTINEZ RODRIGUEZ ARNULFO, MARTINEZ ROJAS AMELIA LIZBETH, MARTINEZ TORRES CAROLINA, MARTINEZ TORRES TATIANA ATENEA, MARTINEZ VARGAS JUAN GABRIEL, MATA RAMIREZ DIEGO, MATEOS LOYA EDUARDO, MAYO DURAN EZEQUIEL ADALBERTO, MAZA RODRIGUEZ JOSE OEDRO, MEDINA BARRIENTOS ADRIANA DE JESUS, MEDINA CHAVEZ MARIO,

MEJIA CABALLERO JOSE, MELENDEZ MARTINEZ MELANNY MARISSA, MELGAREJO FIGUEROA VIRGINIA, MENDEZ ALVAREZ ROBERTO, MENDEZ CORONA MARGARITA, MENDEZ GARCILAZO RUBEN, MENDEZ HERNANDEZ JULIAN, MENDEZ HERNANDEZ MARTIN, MENDOZA MENDOZA DAVID, MENDOZA PINEDA VIRGINIA, MERINO DELGADO ARMANDO, MEZA GARCIA OSVALDO, MEZA HERNANDEZ NANCY KARINA, MOCTEZUMA GUADALUPE, MOGUEL AGUILAR FERNANDO, MOLINA HERNANDEZ JAVIER, MONROY ZEPETA JUAN CARLOS, MONTALVO BRACAMONTES JOSE ANDRES, MONTAÑO BAÑUELOS MARGARITA CATALINA, MONTERD PEREZ JOSE LUIS, MONTERO AGUILAR GRACIELA, MONTERO AGUILAR JOSE PABLO, MONTERO GOMEZ JULIO ANGEL, MORA ENRIQUEZ SUSANA, MORALES BEJARANO SOFIA, MORALES SALAS GUSTAVO, MORALES SUAREZ RODRIGO, MORALES VELAZQUEZ EVELIO, MORELOS GARCIA HIGINIA, MORENO LOPEZ MARIBEL, MORENO MARTINEZ NORMA LILIA, MORENO PARRA JULIAN, MOTA GARCIA CLAUDIA ELDA LUZ, MOVIS ARAGON GUADALUPE, MULATO VERGARA NORMA LUZ, MUNGUIA DOMINGUEZ SANTOS JESUS, MUÑOZ FLORES FARAON JOSE, MUÑOZ GUZMAN ALEJANDRO, MUÑOZ PORRAS RODRIGO, MUÑOZ SANCHEZ ENRIQUE, NAJERA MOCTEZUMA JOSE DE JESUS, NATO GUATEMALA SANTOS, NAVA DEL CAMPO CARLOS HASCHMED, NEGRETE LUNA EUSTAQUIO, NICOLAS GRAVIE JAVIER, NIEVES AVENDAO FERNANDO, NOE NAVA FRANCISCO, NOLASCO MATA CARLOS BENJAMIN, NUM JORGE IGNACIO, NUÑEZ BENAVIDES HUMBERTO, OBANDO RIVERA ISIDORO, OCHOA CRUZ DANIEL, OCHOA GONZALEZ JORGE, OFELIA PETRA AVILES MONTIEL, OLIVARES CORTES MARIA ALICIA, ORDAZ HERNANDEZ JUAN CARLOS, ORTEGA BARRADAS MARTHA LILIANA, ORTEGA BERLIN JOSE LUIS, ORTIZ DEHESA HEIDI GORETI, ORTIZ HERNANDEZ DONATO, ORTIZ HERNANDEZ MARGARITO, ORTIZ MORA JOSE, PADILLA RAMIREZ JOSE SAUL, PALACIOS VALERIO SATURNINO, SALGADO MURRIETA SANTA LUCIA, PALAFOX RONZON JUAN CARLOS, PALE ALVARADO MARCO ANTONIO, PALMA SANCHEZ CELIA, PANTOJA UTRERA ANDRES, PAÑUELA VALERDI LINO VIRGILIO, PAZ HERNANDEZ JESSICA, PAZ VELASCO JOAQUIN, PEDRAZA RAMON RODOLFO, PELAEZ TORRES SABAS, PEÑA CASTELAN RODOLFO ANTONIO, PEÑA CONTRERAS ANTONIO, PEÑA TEOBA CARLOS, PEÑALOZA MARTINEZ JOSE BERNARDINO, PERALTA DIAZ ALEJANDRO, PERALTA ESTRADA ANDRES CUAUHEMOC, PERALTA PEREZ MARTIN, PEREA PEREZ RAUL, PEREZ ACOSTA SEELENE, PEREZ CABRERA ALFREDO, PEREZ CAMACHO ALEJANDRO, PEREZ CRUZ ISABEL, PEREZ GUERRERO JOSE ANTONIO, PEREZ MORALES LUIS ALBERTO, PEREZ NERY LUCIA, PEREZ OLMEDO DELFINO ANTONIO, PEREZ ROMERO RODOLFO, RAMIREZ VIVEROS SALOMON Y SANCHEZ TORRES YADIRA, SANCHEZ RAMIREZ ROGELIO, MENDEZ HUITRON KARLA, PICHAL PIO GREGORIO, PINEDA PONCE JAVIER, PINTOR RODRIGUEZ ROBERTO, PORTILLA DURAN LUIS ALBERTO, PORTILLA TRUJILLO DOMENICA, POSADAS RODRIGUEZ CLAUDIO, PREZA CARDENA MIGUEL, QUEVEDO VALERIO ARTURO, QUEZADA ORTIZ GREGORIO ARTURO, QUIRINO ABURTO MARIBEL, RAJAIN DIAZ CARLOS ADRIAN, RAMIREZ GARCIA ARISBETH YURIANA, RAMIREZ GOMEZ MARIO MARTIN, RAMIREZ GONZALEZ JOSE RODRIGO, RAMIREZ HUERTA OSCAR, RAMIREZ LUNA ROBERTO, RAMIREZ MALPICA GERONIMO, RAMIREZ PEREZ ERICK, RAMIREZ TAPIA ANTONIA, RAMIREZ VARGAS OSCAR, RAMON DOMINGUEZ BRAULIO, RAMOS CABRERA JOSE MANUEL, RAMOS HERRERA MIGUEL ANGEL, RAMOS LECHUGA DORIAN ALEJANDRO, RAMOS MORALES ADAN, RASCON PEREZ AURORA, REYES CHAVEZ MERCEDES YAMILETT, REYES COVARRUBIAS FERNANDO, REYES FLORES LAURA, REYES KURI MARTHA OLIVIA, REYES MIRON ALBERTO, REYES MORALES GABRIEL VENTURA, REYES RODRIGUEZ HIRAM HERIBERTO, REYES TAPIA JOSE ALBERTO, REYNA ROON CARLOS ALBERTO, RINCON NAVARRETE CARLOS, RIOS GOMEZ ORLANDO, RIVAS FRANCO GUSTAVO EMILIO, RIVERA BAEZ JESUS ALBERTO, RIVERA HERNANDEZ FERMIN, RIVERA HERNANDEZ RODOLFO, RIVERA MARQUEZ YASMIN, RIVERA MAZA ABELINO, RIVERO PORRAS MA DEL ROSARIO, ROBLES GARCIA ROLANDO, ROCHA GONZALEZ EMMANUEL, RODRIGUEZ ALEGRIA IRLA MARIANA, RODRIGUEZ ANDRADE DAVID, RODRIGUEZ BARRIOS GERARDO, RODRIGUEZ BLANCO AMADO EULALIO, RODRIGUEZ DEL ANGEL ENRIQUE, RODRIGUEZ FUENTES RODRIGO, RODRIGUEZ HERNANDEZ LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA ELENA, RODRIGUEZ SANCHEZ CLEMENCIA, RODRIGUEZ ZACATENCO ESTEBAN JOEL, ROJO PAEZ ANA ISABEL, ROLDAN MACEDO JUAN MANUEL, ROMERO CASTRO MARCELA, ROMERO GARCIA EULALIA, ROMERO RUIZ DAVID, ROMERO USCANGA JOAQUIN, RONZON CASTAEDA FRANCISCO, RONZON HERNANDEZ HECTOR RAYMUNDO, ROQUET USCANGA MELINA, ROSALES ORTIZ JULIO CESAR, ROSALES URBINA JOSE ANTONIO, ROSALIANO GARCIA ILIANA, ROSAS CAAMAÑO JOSE ALFONSO, ROSAS GIL ANTONIO, ROSAS MARRON TOMAS JESUS, ROSAS RODRIGUEZ REYNALDO, RUBIERA LINARES FABIOLA, RUBIO RAMIREZ OSCAR, RUIZ GOMEZ ANGEL SERVANDO, RUIZ MENDOZA JOSE ALFREDO, RUIZ ZAMUDIO BLANCA ESTRELLA, SALAS CRUZ JOSE, SALAS MONTALVO INOCENCIA, SALAZAR BRAVO REYNA, SALAZAR CORTEZ ADRIAN, SALAZAR GUERRA MOISES, SALAZAR LOPEZ EDNA ISABEL, SALAZAR TURRENT OSVALDO, SALAZAR ZUÑIGA CLAUDIA, SAN MARTIN MALDONADO GURMESINDO, SAN MARTIN MARTINEZ DIANA, SAN MARTIN SANTIAGO ROBERTO, SAN ROMAN VIVEROS EDGAR, SANCHEZ AGUILAR MARCO ANTONIO, SANCHEZ ANTONIO JOSE FRANCISCO, SANCHEZ BUCIO EVELIA KARINA, SANCHEZ CORDERO MARIA, SANCHEZ CORTES ENDOLINE, SANCHEZ HERNANDEZ GEOVANNI, SANCHEZ HERNANDEZ ROSA MARIA, SANCHEZ JUAN MA DEL SOCORRO, SANCHEZ LOPEZ FERMIN, SANCHEZ MARAVILLA JOSE ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ ROSARIO, SANCHEZ MENENDEZ LUIS FELIPE, SANCHEZ MERINO RODOLFO, SANCHEZ MORALES BRAULIO DAVID, SANCHEZ OLIVARES ERIK RENE, SANCHEZ PEREZ MONICA, SANCHEZ REYES MARIA ALICIA, SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, SANCHEZ ROMERO BERTHA ALICIA, SANCHEZ VAZQUEZ DIANA, SANDRIA MENDEZ MARCELA DEL CARMEN, SANTAMARIA GUTIERREZ LUIS ANGEL, SANTIAGO BENITEZ JUAN ANTONIO, SANTIAGO VELAZQUEZ RUBI SILVIA, SANTILLANA SERRANO GLORIA I, SEBASTIAN GONZALES RODOLFO A, SEPULVEDA BENITEZ JOSE MANUEL, SERNA HERNANDEZ GERARDO, SERRANO VILLEGAS MARIA CRISTINA, SERVIN RAMIREZ YAIR, SILVA CARRASCO LUIS ARTURO, SOLIS ARENA ALFREDO RENE, SOLIS RUIZ EMILIO, SOMERS CARRILLO ELIAS, SORIANO ANTONIO JHOVANI, SORIANO ARELLANO ADRIAN, SOSA VILLEGAS MINERVA, SOTO GARCIA DANIEL RAYMUNDO, SOTO VASQUEZ JUAN CARLOS, TAXILAGA ASCANIO LUIS ALBERTO, TEJEDA SANCHEZ MAYRA LISSETTE, TELLEZ MUÑOZ MARIA DEL ROSARIO, TEPETLA GONZALEZ JOSE JUAN ALBERTO, TINOCO CHAVEZ ANA LAURA, TOLOME RAMIREZ ERASTO, TORNERO OLOARTE HECTOR RENE, TORRES LOPEZ JOSE MIGUEL ANGEL, TORRES MARQUEZ PATRICIA, TORRES MIRANDA GRACIELA, TORRES OLMEDO SUSANA, TREJO DE LOS REYES MAURO, TRESS AIZA JESUS

ARMANDO, TRESS RODRIGUEZ CECILIA, TRINIDAD MOJICA SILVIA JANET, TRUJILLO ARROYO CONSTANTINO, TRUJILLO MARTINEZ SERGIO, TRUJILLO MORALES MONICA, UGALDE FERNANDEZ ARTURO, URIETA MARTINEZ ANA LAURA, VALENCIA SANTIAGO DAVID, VALLEJO IBARRA RICARDO, VARGAS DOLORES OLIVIA, VARGAS GARCIA RODOLFO, VAZQUEZ CAPORAL MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ DEL ANGEL JESUS, VAZQUEZ DELGADO NOE, VAZQUEZ DOMINGUEZ GLORIA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSE, VAZQUEZ IZQUIERDO JAIME, VAZQUEZ PALE AMOS EMIGDIO, VAZQUEZ RIVERA JOSE LUIS, VAZQUEZ ROLON JORGE LUIS, VEGA BETANZOS NELVA, VEGA SANTIAGO FERNANDO, VELAZCO ABELINO LORENZO, VELAZQUEZ ANDRADE ERNESTO, VELAZQUEZ JORGE, VELAZQUEZ LOPEZ JESUS FRANCISCO, VERA MARTINEZ ARMANDO, VERA MARTINEZ SIMON, VERNET CASTILLO MARIA ELENA, VICTORIA MARTINEZ ROGELIO, VIEYRA TAJE VICTOR MANUEL, VILCHIS GONZALEZ JULIO JESUS, VILLALBAZO ROMERO JAVIER, VILLANUEVA TORRES JOSE, VIRGEN ROBLES ALFONSO, VIRUES MARTINEZ LUIS FRANCISCO I, VIVEROSAGUILERA SERGIO, YEPEZ LUNA ANTONIO, ZAMBRANO SANCHEZ ERASMO, ZAMBRANO VIVEROS JUAN, ZAMUDIO GUZMAN AIDA, ZAPATA ROSADO RUTH JANETH, ZAPATA ROSAS ENDY, ZARCILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ZAVALA CRUZ JOSE ROBERT, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 15 de Junio de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON

(RÚBRICA)

26 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SILVIA VELA ALVAREZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CARLOS ROBLES GARCIA, mismo que se radicó bajo el expediente número **041/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

12 y 26 JUN



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

NOTIFICACIÓN.

JOSE FEDERICO OROZCO ZAPATA.

En el expediente número **490/2017**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIA, promovido por MINERA DEL NORTE S.A. DE C.V., en contra de JOSE FEDERICO OROZCO ZAPATA, obra un auto de fecha veinticinco de mayo del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a JOSE FEDERICO OROZCO ZAPATA, haciéndoles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de VEINTE DIAS, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

26-29 JUN Y 6 JUL

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
EDICTO

JUAN MANUEL ALVAREZ HERNÁNDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **62/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble urbano ubicado en calle Prolongación Viesca, Barrio del Refugio de la ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide (80.00) ochenta metros, colinda con propiedad del C. JOSÉ DIAZ IBARRA; AL SUR, mide (81.00) ochenta y un metros, colinda con propiedad del C. GERALDINE BELEM JARAMILLO; AL ORIENTE, mide (48.00) cuarenta y ocho metros y colinda con Prolongación Viesca; AL PONIENTE, mide (50.00) cincuenta metros y colinda con camino vecinal. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Marzo de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 5, 15 y 26 JUN


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
EDICTO

ALEIDA ELIANA RAMOS SALAS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **121/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el lote de terreno urbano ubicado en la calle Prolongación Viesca en el Barrio del Refugio de esta ciudad, y que tiene una superficie total de 555.90 metros cuadrados; y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 17.00 metros y colinda con calle sin nombre; AL ORIENTE mide 67.00 metros y colinda con calle Prolongación Andrés S. Viesca; AL PONIENTE mide 65.60 metros y colinda con calle sin nombre. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 15, 26 JUN y 6 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
EDICTO

ALEIDA ELIANA RAMOS SALAS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **123/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción el lote de terreno ubicada en Calle Prolongación Viesca en el Barrio del Refugio, de esta ciudad con una superficie total de 3,043.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: AL NORTE.- mide en 45.20 metros y colinda con propiedad de Ramón Alvidrez Villarreal; AL SUR.- mide 24.90 metros y colinda con calle sin nombre; AL ORIENTE.- mide 88.40 metros y colinda con calle Prolongación Andrés S. Viesca; y AL PONIENTE.- mide 88.00 metros y colinda con Rosalío Cano, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de mayo de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PÉREZ

(RÚBRICA) 15, 26 JUN y 6 JUL

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx